



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 13 de junio de 2024

Año CXXXII Número 35.442

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	33
OTRAS SOCIEDADES	34

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	37
AVISOS COMERCIALES	37
REMATES COMERCIALES	64

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	65
SUCESIONES	70
REMATES JUDICIALES	71

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	73
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	78
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	93
AVISOS COMERCIALES	93
REMATES COMERCIALES	95

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	96
SUCESIONES	104
REMATES JUDICIALES	105

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	108
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AESTHETIC LIFE AND CONCEPT S.A.

Por Escritura N° 142 del 11/06/2024, se constituye la sociedad: 1) AESTHETIC LIFE AND CONCEPT S.A. 2) Rodrigo BARJA, DNI 32.129.577, 38 años, domicilio Roque Sáenz Peña 3178, Sáenz Peña, Partido Tres de Febrero, Prov. Bs. As., Presidente y Lautaro PARENTE, DNI 39.389.901, 28 años, domicilio Avenida del Libertador 13016, Piso 2°, Departamento "A", Martínez, Partido San Isidro, Prov. Bs. As., Director Suplente. Ambos argentinos, solteros y empresarios. Ambos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: AVENIDA CORRIENTES 1189, PISO 9°, CABA. 3) 99 Años. 4) Dedicarse a la organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y demás instituciones similares, abarcando las especialidades, servicios, tratamientos e intervenciones relacionados con la cirugía plástica y reparadora, dermatología clínica y quirúrgica, ginecología y nutrición, endocrinología, la medicina estética facial y corporal y todas aquellas actividades a fines con el cuidado y belleza facial y corporal las que se llevaran a cabo mediante la contratación de profesionales de la medicina, con título habilitante. 5) \$ 30.000.000.- 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Totalmente suscriptas: Rodrigo BARJA suscribe 1.500 acciones y Lautaro PARENTE suscribe 1.500 acciones. Integración: 25%.- 6) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 11/06/2024 Reg. N° 1111
DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37921/24 v. 13/06/2024

AM FILMS S.A.

Constitución: Esc. 168 del 11/6/24 Registro 1711 CABA. Socios: Bárbara Romero Giliberti, nacida 7/12/1984, DNI 31344318, Cuil 27-31344318-9, domicilio en Rivadavia 282 piso 3 depto.B, San Isidro, Pcia.Bs.AS; y Julio César Beade, nacido 5/4/1950, DNI 8315487, Cuil 20-08315487-0, domicilio en Herrera 572 piso 4 depto.D CABA; ambos argentinos, comerciantes, casados. Duración: 99 años. Objeto: exportación, importación, fabricación, elaboración, comercialización, consignación, representación y distribución e instalación de láminas polarizadas y herramientas gráficas e insumos, llámese láminas para gráfica y láminas para Polarizados. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 3.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Bárbara Romero Giliberti suscribe 1.500.000 acciones e integra \$ 3.750.000; y Julio César Beade suscribe 1.500.000 acciones e integra \$ 3.750.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Bárbara Romero Giliberti. Director Suplente: Julio César Beade, ambos con domicilio especial en Lavalle 1537 piso 10 depto.E CABA. Sede social: Lavalle 1537 piso 10 depto.E CABA. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 11/06/2024 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37925/24 v. 13/06/2024

ARGENTUM LIMITED S.A.U.

Rectificación de la publicación de fecha 21/12/2021 Nro. 98534/21: Argentum Limited S.A.U. adecua su estatuto a la Ley Argentina en los términos del artículo 124 de la ley 19.550. Asimismo, los miembros del Órgano de Administración y Síndico Titular y Suplente constituyen domicilio especial en la Avenida Chorroarín 1002, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4069 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 501
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37793/24 v. 13/06/2024

AURUM GENERAL PARTNERS LIMITED S.A.

Rectificación de la publicación de fecha 21/12/2021 Nro. 98535/21: Aurum General Partners Limited S.A. adecua su estatuto a la Ley Argentina en los términos del artículo 124 de la ley 19.550. Asimismo, los miembros del Órgano de Administración y Síndico Titular y Suplente constituyen domicilio especial en la Avenida Chorroarin 1002, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4067 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 501
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37792/24 v. 13/06/2024

AUTOSTRASSE S.A.

CUIT 30-71147080-4.- Escritura 245 Folio 909 del 15/05/2024, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo: a) Acta Asamblea General Ordinaria del 9 de Mayo de 2024, mediante la cual se reúnen la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital designándose por unanimidad los nuevos integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Juan Francisco Pieruzzini, Director Suplente: Norberto Horacio Mabres, quienes aceptan el cargo, ambos con domicilio especial en la Avenida del Libertador 5691 de C.A.B.A.- Directorio saliente Presidente: Juan Francisco Pieruzzini, Director Suplente: Norberto Horacio Mabres. Asimismo se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: El capital social será de \$ 246.000.000.- (Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Millones), representado por 246.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (Un Peso) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuple de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550.-.- Escribano Carlos Julian Fridman Registro 870, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 15/05/2024 Reg. N° 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37657/24 v. 13/06/2024

BUDDHA PARKING S.A.

CUIT 30-71102966-0. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/03/2024 renunciaron los Sres. Norberto Gómez y Elisabeth Susana Reina a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente, y se designó nuevo Directo así: Presidente: Augusto Maximiliano Giorgief y Director Suplente: Daniel Díaz Soley, ambos con domicilio especial en Avenida Francisco Beiró 4385, 1° Piso, CABA. Se establece sede social en Avenida Francisco Beiró 4385, Planta Baja, CABA y se reformó el artículo 3° así: Objeto: I) Compra Venta de inmuebles y fondos de comercio destinados a garajes, estaciones de servicios y playas de estacionamiento, su explotación comercial y la compra y venta de mercaderías destinadas a tales fines. II) Explotación de marcas, regalías, comisiones y otro tipo de retribución destinada a la actividad enunciada. III) Operaciones de comercialización, importación y/o exportación de automotores y rodados, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios, artículos para el hogar o de uso personal, productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria, representaciones, comisiones y consignaciones Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 14/03/2024
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37989/24 v. 13/06/2024

DAMASQUINO S.A.

1) Mohamad ROMIEH, argentino, nacido 8/1/1988, soltero, hijo de Adhan Romieh y Nadia Mallouk, DNI 19068726 y CUIL 20190687261, domiciliado en Scalabrini Ortiz 1265 CABA, comerciante y Moh'd ORAN, argentino, nacido 16/1/1981, hijo de Bassam Oran y de Lina Kanso, divorciado 1AS. nupcias de Nérida Blanca Aranda, DNI 19089104 y CUIT 20190891047, domiciliado en Federico Lacroze 2633 CABA, comerciante. 2) Esc. 224 del 11/6/2024 folio 877 Registro 1055 CABA Esc. Leonardo Hernán Feiguin. 3) "DAMASQUINO S.A." 4) Florida 142, piso 9, oficina "I" CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: importación, exportación, distribución, consignación, almacenamiento, representación, depósito, fraccionamiento, y compra y venta mayorista y minorista de productos, materias primas, implementos, accesorios y aparatos de cualquier tipo y clase relacionados con alimentos, artículos e insumos de alimentos, electrodomésticos y objetos domésticos orientales. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) \$ 30.000.000 representado por 30000 acciones de \$ 1000 cada una y suscriben: Mohamad ROMIEH 15000 acciones por \$ 15.000.000 y Moh'd ORAN 15000 acciones por \$ 15.000.000. Directorio de 1 a 5 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de ausencia o

impedimento, salvo para el caso de Directorio unipersonal en que este último cargo no será exigible. 9) 31/5 de cada año. 10) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Mohamad ROMIEH DIRECTOR SUPLENTE: Moh'd ORAN aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Florida 142, piso 9, oficina "I" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 11/06/2024 Reg. N° 1055
leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37700/24 v. 13/06/2024

ERNESTO M VIQUEIRA LIQUIDADORES Y PERITOS DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-66327723-1. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 06/06/2024 se resuelve: 1) Reconducción del plazo de duración de la sociedad y reforma del artículo SEGUNDO: 30 años desde la inscripción de la presente reconducción. 2) Reforma de Estatuto, artículo OCTAVO: Uno a diez miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Duración del mandato 3 ejercicios. Garantía: adecuación artículo 76 de la RG IGJ 7/2015 y modificatoria. Facultades del Directorio. 3) Designar como Presidente a PABLO ALFONSO VIQUEIRA y como Director Suplente a ANDREA LAURA VIQUEIRA. 4) Ambos fijan y denuncian nuevo domicilio social y especial en ADOLFO ALSINA 1450, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 06/06/2024
DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37917/24 v. 13/06/2024

ESPERANZA ARGENTINA S.A.U.

Por escritura 200 del 10/06/2024 folio 648 Registro Notarial 1485 C.A.B.A. 1) Christian Manuel Romero, argentino, soltero, nacido el 04/07/1979, DNI 27.287.825, empresario, domiciliado en Av. Juana Manso 455, Piso 8°, depto. "C" de C.A.B.A. 2) Constituida el 10/06/2024, Esc. 200, Reg. Not. 1485 C.A.B.A.- 3) Esperanza Argentina S.A.U. 4) Av. Corrientes 316 piso 1 C.A.B.A. 5) Objeto: Realizar actividades agrícolas en general, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea que las mismas sean efectuadas dentro del país o en el extranjero. Explotación agrícola de inmuebles de todo tipo, ya sean propios o de terceros, compraventa de maquinarias relativas a la actividad agrícola; fabricación e industrialización de productos agrícolas; exportación e importación de cereales, frutos del país, productos del suelo en general y demás productos, y subproductos de industrias agrícolas; adquisición, disposición, arrendamiento de inmuebles rurales, aparcerías y administración de los mismos, sus lotes y fraccionamientos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y de 1 voto c/u, totalmente suscriptas por Christian Manuel Romero. 8) Administración y representación: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Designado como titular: Christian Manuel Romero y suplente: Manuel Ernesto Didb, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 1 de C.A.B.A. 8) Sindicatura por 3 ejercicios, titular: Juan Carlos Basa. Suplente: Oscar Gabriel Chinni, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 1 de C.A.B.A. 9) Representación: Presidente: Christian Manuel Romero. 10) Cierre de ejercicio 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 10/06/2024 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37889/24 v. 13/06/2024

FOCUS HOLDING S.A.

CUIT. 30-71845480-4.- Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 23/05/2024 se resuelve aumentar el capital social de \$ 2.000.000 a la suma de \$ 921.081.730, reformando el art. 4° del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "ART. CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 921.081.730,- (Novecientos veintidós millones ochenta y un mil setecientos treinta) representado por 921.081.730 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.", quedando la tenencia accionaria de la siguiente manera: Rafael Lucas TAGLE: 920.881.730 acciones = \$ 920.881.730, Lucas TAGLE: 100.000 acciones = \$ 100.000 y Juan TAGLE: 100.000 acciones = \$ 100.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 10/06/2024 Reg. N° 1792
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37985/24 v. 13/06/2024

GIBE EMPRENDIMIENTOS S.A.

Comparecen Francisco José MAGLIONE, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1972, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad 22.983.987, CUIT 20-22983987-0, empresario de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; María Cristina FRANCO, argentina, nacida el 3 de octubre de 1949, viuda, empresaria, DNI. 4.208.287, CUIT 27-04208287-8, Vanesa MAGLIONE, argentina, nacida el 12 de enero de 1972, soltera, comerciante, DNI 22.983.987, CUIT 20-22983987-0, todos domiciliados en Doctor Angel Rotta 360, de Monte Grande, Pcia Bs. As que integraron como únicos socios en la proporción del 34% Francisco José Maglione y el 33% Vanesa Maglione y Cristina Franco, cada una,. Su duración es de 30 AÑOS contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. - Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: inmobiliaria y constructora: Compra, venta, permuta o arrendamiento de bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contratos a fin. Ello comprende también la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, compraventa, urbanización, subdivisión, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, construcción, leasing, contratar fideicomisos con entidades bancarias autorizadas y explotación de bienes raíces, sean urbanos o rurales, incluidas las operaciones contempladas en régimen de Propiedad Horizontal y Decretos reglamentarios, las que regulan las normativas de countries, barrios cerrados, clubes, complejos barriales y/o cualquier otro régimen particular o en general que actualmente o en el futuro pudiera establecerse sobre tierra y urbanizaciones, mantenimiento y conservación de construcciones y predio. Construcción y Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto de Personas Físicas como Jurídicas, nacionales o extranjeras, sean públicas, privadas o mixtas. - El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), representado por Treinta Mil (30.000) acciones nominativas no endosables de PESOS MIL (\$ 1.000) de valor nominal cada una. Suscripción del capital de acuerdo al siguiente cuadro: Francisco José MAGLIONE, suscribe diez mil doscientas (10.200) acciones de pesos mil (\$ 1.000-) valor nominal cada acción o sea la suma de Pesos Diez Millones Doscientos Mil (\$ 10.200.000.-), la señora Vanesa MAGLIONES suscribe Nueve Mil Novecientas (9.900) acciones de pesos mil (\$ 1.000-) valor nominal cada acción o sea la suma de Pesos Nueve Millones Novecientos Mil (\$ 9.900.000.-) y las señora María Cristina FRANCO suscribe Nueve Mil Novecientas (9.900-) acciones de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada acción o sea la suma de Nueve Millones Novecientos Mil (\$ 9.900.000) todas con derecho a un voto por acción. - El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. - La Sociedad prescinde de la Sindicatura. El derecho de contralor será ejercido por los mismos accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 284, última parte, de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. a) Se designa Presidente: Francisco José Maglione, y Director suplente: Vanesa Maglione. Su duración es de 30 AÑOS contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. - fijando domicilio especial en la sede social, AV. Rivadavia 1157 Piso 4° Dep "B" de CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 08/04/2024 Reg. N° 209

JUAN MANUEL REYNAL O CONNOR - Matrícula: 2434 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 36843/24 v. 13/06/2024

GIRIBONE 1485 Y 1487 S.A.

1) Matias Isaac HAMICHA, argentino, soltero, empresario, 27/05/1992, DNI 36.930.914, domicilio Donado 1601, piso 5, depto. 503, CABA; Michelle Raquel HAMICHA, argentina, soltera, empresaria, 13/05/1990, DNI 35.229.354, domicilio Tres de febrero 769, piso 1, CABA; Anabel Victoria HAMICHA, argentina, casada, empresaria, 02/09/1997, DNI 40.641.445, Domicilio Donado 1601, piso 1, depto. 107, CABA. 2) 10/06/2024.3) Terrada 520, CABA. 4) Mediante la construcción y venta de todo tipo de inmuebles, pudiendo dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, correspondiendo al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros. A la Compra, venta, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sea urbanos o rurales, así como dedicarse a toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta y/o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo arrendarlos, explotarlos y/o administrarlos, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros o como Fiduciaria en Fideicomisos no financieros. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Matias Isaac HAMICHA, Michelle Raquel HAMICHA y Anabel Victoria HAMICHA suscriben 100.000 acciones cada uno, e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) PRESIDENTE: Matías Isaac HAMICHA y DIRECTORA SUPLENTE: Michelle Raquel HAMICHA ambos con domicilio especial en Terrada 520, CABA. La

sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 10/06/2024 Reg. N° 1113

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/06/2024 N° 37938/24 v. 13/06/2024

GRUPO HARIS S.A.

CUIT 30-71848349-9 Se rectifica publicación N° 30260/24 del 17/05/2024. Por asamblea del 4/6/24 se rectificó redacción art. 3 del Estatuto, en su pto. b deberá leerse: "...B) En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e interior del país de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la ley 5688/16 (texto consolidado por Ley 6588) ..."

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/06/2024

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37916/24 v. 13/06/2024

GRUPO ROBIN S.A.

1) Ignacio BATTISTINO, argentino, 09/07/91, soltero, 36.381.756, empresario, y con domicilio en Av. Figueroa Alcorta 3035, piso 9, CABA, Esteban Martin VADILLO, argentino, 21/06/92, soltero, 36.772.764, contador, y con domicilio en Cabello 3692, piso 7, depto. A, CABA y Andrés TORRES, argentino, 21/11/89, soltero, contador, y con domicilio en Juan José Paso 736, Gral. Villegas, Bs.As. 2) 11/06/24. 3) GRUPO ROBIN S.A 4) Avenida Figueroa Alcorta 3035, piso 9, CABA. 5) I) Producción de moda, estilismo, organización general de eventos y producción de comerciales publicitarios; servicio de catering, productos comestibles y barras de bebidas; compra y venta de bebidas, indumentaria, merchandising y todo tipo de accesorios vinculados a los eventos; transporte de mercaderías y pasajeros vinculados a los eventos; compraventa y alquiler de mobiliario y todo tipo de accesorios vinculados a la producción de eventos; servicios de confección y comercialización de indumentaria vinculados a la moda; II) Conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice; y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). En relación a las actividades especificadas, y cuando así corresponda, las mismas serán llevadas a cabo por personas con título habilitante y profesionales idóneos en la materia. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000.- (30.000 acciones de \$ 1000 valor nominal y 1 voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Ignacio BATTISTINO, 10.000 acciones de \$ 1000 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 10.000.000, Esteban Martin VADILLO, 10.000 acciones de \$ 1000 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 10.000.000 y Andrés TORRES, 10.000 acciones de \$ 1000 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 10.000.000. 8) Representación: Presidente: Ignacio BATTISTINO y Director Suplente: Esteban Martin VADILLO. Aceptan cargos por 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 11/06/2024 Reg. N° 1698

manuel villalba - Matrícula: 5723 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37969/24 v. 13/06/2024

HER CHI S.A.

1) Juan Daniel TALMASKY SILBERT, argentino, divorciado, 07/12/1972, DNI 23.102.494, comerciante, domicilio Gorostiaga 1731, piso 7, depto. A, CABA; Hernán SUSSMAN, argentino, divorciado, empresario gastronómico, 27/07/1973, DNI 23.469.904, domicilio Av. Gral. Pacheco 1700, lote 7, Gral. Pacheco, Tigre, Prov.Bs.As. 2) 03/06/2024.3) COSTA RICA 5682, PB, Depto. 2, CABA. 4) operar como proveedor de servicios de pago. administrar esquemas de pago; ofrecer cuentas de pago, operar como iniciador, aceptador, adquirente, agregador, agrupador o facilitador de pagos; proveer soluciones, sistemas y terminales para el procesamiento de pagos; efectuar el procesamiento de pagos y validación de las transacciones, tanto para pagos físicos como para el comercio en línea (online);realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago; y administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de las cuales los usuarios puedan acceder a las cuentas de pago, y al resto de las operaciones referidas precedentemente. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 100 votos.Juan Daniel TALMASKY SILBERT suscribe 15.000 acciones y Hernán

SUSSMAN suscribe 285.000 acciones e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) PRESIDENTE: Hernán SUSSMAN y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Daniel TALMASKY SILBERT ambos con domicilio especial en COSTA RICA 5682, PB, Depto. 2, CABA. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 03/06/2024 Reg. N° 1113
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/06/2024 N° 37937/24 v. 13/06/2024

IMPEXAGRO S.A.

1) 7/6/24 2) Jorge Eduardo LAROSA, (13.500.000 acciones) DNI 16401953, 4/5/63, Brandsen 5156, Villa Dominico, Avellaneda, Prov Bs.As; y Gabriela Marisa MACCIO, (16.500.000 acciones) DNI 27746148, 11/11/79, Moreto 655, CABA. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Moreto 655, CABA. 4) compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, empaque y fraccionamiento, consignación y distribución de hortalizas, oleaginosos, forrajeras, legumbres y frutos frescos, transporte, mercaderías y productos, insumos e implementos destinados a la actividad agropecuaria. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Gabriela Marisa MACCIO; y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Eduardo LAROSA, ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 07/06/2024 Reg. N° 665
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/06/2024 N° 38004/24 v. 13/06/2024

PARTACAR S.A.

Por Escritura N.º 678 Fº 1822 Reg. 553 fecha 11/06/2024, MELLO, Andrés Pablo 15/09/1975, 24901849 50%, 15000000 acciones/votos San Martín 777 Morón Prov. Bs. As. soltero y LOGARZO, Horacio Javier 17/11/1978, 26943231, 50%, 15000000 acciones/votos, Grito de Alcorta 1174 Morón Prov. Bs. As. divorciado, todos argentinos, comerciantes. OBJETO: Explotación y comercialización de A) Desarmado de automotores dados de baja de su propiedad o de un tercero; Desarmado de automotores dados de baja de su propiedad o de un tercero y realizar la destrucción y/o compactación de los restos no reutilizables; Comercialización de repuestos nuevos y usados; Transporte de repuestos nuevos y usados; Almacenamiento de repuestos nuevos y usados; Destrucción y/o compactación de repuestos o restos de automotores no reutilizables. B) La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de todo tipo de autos, motocicletas y rodados en general, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios. C) La prestación de servicios integrales de automotores incluyendo las actividades de gestión; Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 30000000, acciones ordinarias, nominativas de un (1) peso cada una se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: MELLO, Andrés Pablo DIRECTOR SUPLENTE: LOGARZO, Horacio Javier domicilio especial y sede social Roque Sáenz Peña 547, Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N.º 678 fecha 11/06/2024.
KARINA NOEMI MAURICIO - Tº: 69 Fº: 824 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37635/24 v. 13/06/2024

POKA S.A.

CUIT 30-69313987-9. Por Escritura número 153 del 11/06/2024, Fº 408, Reg. 694, Cap.Fed. y conforme resolución adoptada en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2024 se resuelve: 1) CAMBIO DE LA DURACIÓN DEL MANDATO CON REFORMA DE ESTATUTO. Que la sociedad que representa ha resuelto efectuar una modificación del plazo de vigencia de los mandatos del Directorio a tres ejercicios, con reforma del artículo nueve del estatuto social; 2) ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS, se designa: PRESIDENTE: Manuel KALIK, argentino, divorciado de sus segundas nupcias de Cristina Graciano, nacido el 4 de Febrero de 1942, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.390.656, Clave Única de Identificación Tributaria 23-04390656-9, con domicilio en República de la India 3105, Piso 8º, CABA. VICEPRESIDENTE: Mariano Ariel KALIK, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Viviana Nacach, nacido el 20/06/1969, DNI 20.893.399, CUIT 20-20893399-0, con domicilio en Mariscal Antonio José de Sucre 1949, 10º, CABA. DIRECTOR TITULAR: Gustavo Adrián BERMAN, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Lorena Kalik, nacido el 11/01/1969, DNI 20.597.421, CUIT 20-20597421-1, con domicilio en Mariscal Antonio José de Sucre 1949, Piso 13º, CABA; y DIRECTORA SUPLENTE: Julieta Vanesa KALIK, argentina, soltera, nacida el 24/12/1977, DNI 26.133.259, CUIT 24-26133259-7, con domicilio en Migueletes 530, 7º, Dto "A", CABA. 3) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE \$ 200.000.000, REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL,

EMISION DE LAS ACCIONES. Todos los miembros aceptaron sus cargos y todos constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre número 2273, 1º "A", CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 11/06/2024 Reg. Nº 694

Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 Nº 37632/24 v. 13/06/2024

QUIROFANOS OFTALMOLOGICOS S.A.

CUIT 30-70503579-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/05/19 se modificó del artículo octavo del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, inhabilitación, enfermedad o ausencia o impedimento temporal o definitivo, en el orden que hubiera determinado la Asamblea que los haya designado. El término de su elección es de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión el Directorio designará a un Presidente y, en su caso, a un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente del Directorio. Los Directores constituirán, en concepto de garantía, las sumas que representen, como mínimo, el 60% del capital social de la Sociedad en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto, la garantía no podrá ser inferior -en forma individual-, a \$ 10.000 (Pesos diez mil) ni superior a \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) por cada Director Titular designado, en cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones Generales Nº 7/2015 y 9/2015 de la Inspección General de Justicia. El Directorio tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive las que requieran facultades expresas en virtud de lo dispuesto por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del decreto ley 5965/63". Asimismo, por Asamblea General Ordinaria del 09/05/22 se designaron nuevas autoridades, quedando conformado el nuevo directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Martín CHARLES; DIRECTORA TITULAR: Bárbara MOREA; DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Eduardo CHARLES, todos con domicilio especial en Riobamba 841, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 11/06/2024 Reg. Nº 2147
jose manuel carzolio - Matrícula: 4808 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 Nº 37894/24 v. 13/06/2024

RODATI SERVICES S.A.

CUIT 30-71447468-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/07/2022 se resolvió por unanimidad. (i) reducir el capital social en los términos del artículo 205 y 206 de la Ley Nº 19.550, en la suma de \$ 21.645.958, de la suma de \$ 31.000.000 a la suma de \$ 9.354.042; (ii) Aumentar el capital en la suma de \$ 22.580.000, de la suma de 9.354.042 a la suma de 31.934.042; (iii) y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social conforme al siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 31.934.042, representado por 31.934.042 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un Peso (\$) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse dentro del quíntuplo en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. Quedando las participaciones accionarias de la siguiente manera: Rodati Motors Corporation titular de 31.928.891 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$) cada una, y Cassio Bobsin Machado titular de 5.151 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$) cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/07/2022
adriana paola caballero - Tº: 89 Fº: 302 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 Nº 37965/24 v. 13/06/2024

RUBBER PLUS S.A.

Socios: Lucas VAZQUEZ, soltero, estudiante, nacido el 13/9/04, DNI 46.559.297, suscribe 12.000.000 acciones y Horacio Fabián VOLPI, divorciado, empresario, nacido el 12/10/66, DNI 18.044.001, suscribe 18.000.000 acciones, ambos argentinos y domiciliados en Guiraldes 1932, General San Martín, Pcia. de Bs. As.; Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n \$ 1 y 1 voto cada una, totalmente suscripto e integrado al 25%; Constitución: 11/06/24 por escritura 715 registro 15 CABA; domicilio: Ayacucho 457 piso 4 Dpto. "43" CABA; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPI; Objeto: a) compraventa, consignación, comisión, importación, exportación, representación, distribución y fabricación de toda clase de materias primas, productos terminados y subproductos relacionados y derivados de los mismos para ser

aplicados a la industria de productos de caucho y plásticos ya sea por moldeo, rotacional, compresión, extrusión, inyección o soplado, incluyendo la serigrafía y tampografía en todo tipo de envases; b) prestación de servicios gráficos, imprenta, imprenta offset, papelería comercial; diseños e impresiones bidimensional y tridimensional; c) comercialización de productos veterinarios; Diseño y construcción de moldes y matrices para todo tipo de industria; d) venta por mayor o menor de mercadería n.c.p; e) prestación de servicios de asesoramiento, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, consultoría empresarial, recomendación y puesta en práctica de estrategia y seguimiento de control relacionados con la búsqueda selección y capacitación de personal, recursos humanos y técnicas de desarrollo; la organización de congresos, conferencias, seminarios, cursos, promociones y otros eventos; la prestación de servicios administrativos dirigidos a la organización estratégica de empresas; Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Se designó: Presidente Mónica VAZQUEZ y Director Suplente Horacio Fabián VOLPI, quienes fijaron domicilio especial en Ayacucho 457 piso 4 dpto. "43" CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 715 de fecha 11/06/2024 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 Nº 37922/24 v. 13/06/2024

SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A.

CUIT: 30526598780 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/4/2024 se resolvió reformar el objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: INDUSTRIALES: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, locación y reparación de aparatos, máquinas, equipos, instrumentos, materia prima, repuestos, accesorios, elementos y demás bienes destinados a la industria del petróleo y gas, industria minera, industria de la energía –incluyendo hidrógeno, litio y energía con emisiones reducidas o neutras de carbono- y otras fuentes naturales; el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignación de tales productos, a la exploración y explotación de minas; y a la industrialización de los productos obtenidos en virtud de su actividad. Así también la fabricación venta e instalación de sistemas automatizados medidores para agua, medidores para gas, medidores para electricidad y todo otro tipo de medidores e instrumentos de medición. Fabricación, ensamblaje y/o venta de aparatos y máquinas y equipos relacionados con las comunicaciones (de cualquier tipo que fueran), equipos de control (incluidos equipos de control de acceso y/o estacionamiento) con o sin tarjetas inteligentes y/o de banda magnética, y en general todo objeto de mecánica de precisión e instrumentos eléctricos y electrónicos. Tareas de Tratamiento de Agua de Retomo de Fractura, incluyendo sin limitación: realización de pre-tratamiento de agua fresca para el fluido de fractura; caracterización de las propiedades fisicoquímicas de los fluidos de retorno de fractura; remoción de hidrocarburo condensado, remoción de sólidos suspendidos y remoción de bacterias en el agua de retorno de fractura, para su reutilización, mezclada con agua fresca, como base del fluido de fractura en los pozos petroleros, garantizando la calidad del agua utilizada como fluido de fractura, mediante la remoción de sólidos suspendidos y bacterias. MINERAS: Estudios, investigaciones geofísicas, exploración y explotación de hidrocarburos, yacimientos petrolíferos y minerales ferrosos y no ferrosos, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Minería. MEDIDORES Y SISTEMAS: La prestación y/o contratación para su posterior venta, de todo tipo de servicios y/o elaboración de sistemas relacionados o no con cualquiera de las actividades descriptas en el presente y en especial respecto de las mediciones y comunicaciones; así como el mantenimiento, instalación y asesoramiento de dichos sistemas. COMERCIALES: Compra y/o venta y/o importación y/o exportación y/o cesión y/o distribución, sea por cuenta de la Sociedad o de terceros, de todo tipo de bienes materiales e inmateriales, y/o mercaderías y/o maquinarias y/o materias primas y/o marcas de fábrica y/o patentes de invención, tecnología y demás productos y/o subproductos vinculados con el petróleo, gas, petróleo en crudo, hidrocarburos, minerales, energía, hidrógeno, litio y/o con cualquiera de las actividades descriptas en el presente; como así también el transporte y comercialización de los productos elaborados o no por la sociedad. FINANCIERAS: Aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, inversiones de todo tipo, préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Realización de cualquier otro tipo de actividades financieras tendientes al mejor desarrollo de las actividades mencionadas en el presente. Actuar como garante solidaria y/o fiadora en los contratos de alquiler de empleados de la sociedad. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061, 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCCION: Realización de obras de construcción de ingeniería o arquitectura, ya se trate de excavaciones y/o de construcciones nuevas o de modificación, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas, o de vía y obras y/o cualquier otro tipo de obra o construcción relacionadas o no con las anteriormente definidas. TELECOMUNICACIONES: a) Servicios de valor agregado en el campo de las tecnologías de la información. b) Servicios de asesoría, diseño, provisión, instalación, puesta en marcha, operación, mantenimiento, soporte, monitoreo, supervisión y administración: i) de LAN (local Area Network) y WAN (Wide Area Network),

redes locales, los que podrán prestarse bajo la forma de outsourcing. ii) de redes telefónicas privadas. iii) de seguridad de acceso a redes informáticas. iv) de soluciones tipo Intranet y Extranet. v) tipo comercio electrónico y "electronic Business". c) Servicios de helpdesk. d) Servicios satelitales. e) Servicios de implementación de aplicaciones para corporaciones tipo mensajería, directorio electrónico. f) Venta de equipos de informática y telecomunicaciones. g) Venta de enlaces digitales nacionales e internacionales, entre otros. ADMINISTRACION: a) Administrar todo tipo de equipos y/o sistemas y/o servicios de cualquier tipo, de medición y control de fluidos e insumos tales como electricidad, agua y gas entre otros, en sectores residenciales, comerciales e industriales, dentro o fuera del país y el procesamiento de datos para la gestión de facturación y cobranza de insumos. b) Administrar la operación y el mantenimiento de instalaciones y equipos que reciban, transporten, administren, provean, combustibles comprendiendo la gestión de servicios asociados al cobro del consumo de estos insumos, incluyendo actividades tales como tarificación, facturación, cobro y corte y reconexión de medidores entre otros. Suministro de todo tipo de servicios de consultoría sobre procesos relacionados con cualquiera de las actividades descriptas en el presente. COMUNICACIONES: Suministro de todo tipo de servicios y/o productos y/o sistemas destinados directa o indirectamente a las comunicaciones y transacciones electrónicas. Administración de dichos sistemas en los rubros de telefonía pública y privada, transporte, parqueo, banca, salud y consultoría entre otros, incluyendo y no estando limitado a la provisión de teléfonos y sistemas telefónicos, terminales para transacciones electrónicas, tarjetas inteligentes "chip" y/o con banda magnética, para todo tipo de aplicaciones, sistemas integrados de transacciones electrónicas, parquímetros y máquinas expendedoras de tickets, entre otros. Suministro y administración de servicios asociados tales como la instalación, puesta en marcha, mantenimiento y control de los equipos o el sistema; servicios de consultoría sobre los procesos de comunicación y transacciones electrónicas y sistemas asociados a los productos descritos. SERVICIOS: El estudio, desarrollo, aplicación y comercialización de la informática en todos sus aspectos. La gestión de centros de procesos de datos y la venta, la explotación y arrendamiento de sus servicios. El establecimiento de especificaciones y realización de proyectos para el suministro de equipos informáticos e instalaciones, integrando tanto los programas como los equipos de diverso origen o procedencia. La investigación, realización y ejecución de estudios, asesoramiento y proyectos de ingeniería –técnicos, industriales, económicos y de factibilidad-, diseño, desarrollo, integración, comercialización, fabricación y/o realización, instalación, garantía, mantenimiento, reparación y prestación de servicios en los siguientes ámbitos: a) la explotación de servicios de telecomunicaciones y en especial la de servicio de Valor Añadido. b) Proyectos para sistemas de información y sistemas expertos para industria de informática, telemática, microelectrónica, electrónica, robótica, electricidad, telegrafía, radiodifusión, televisión y señalización por los procedimientos o métodos actuales o por cualesquiera otros que puedan descubrirse en lo sucesivo. c) La asistencia técnica y provisión de servicios de ingeniería en obras y explotaciones de energía en general, incluyendo la industria del petróleo y minería, en todas sus diferentes etapas, exploración, prospección de minerales, explotación, industrialización, comercialización, transporte y distribución de hidrocarburos así como sus subproductos y derivados; d) la producción, generación y almacenamiento de energía con emisiones reducidas o neutras de carbono, incluida la evaluación de recursos geotérmicos, centrales eléctricas geotérmicas, perforaciones relacionadas con la geotermia, sistemas geotérmicos de calefacción y refrigeración, gestión de recursos energéticos, sistemas y procesos de producción y almacenamiento de hidrógeno, sistemas y procesos de captura, utilización y almacenamiento de carbono, extracción de minerales críticos (incluido el litio) y/o procesamiento previo o posterior a la extracción para baterías, sistemas y procesos de almacenamiento de energía estacionarios, así como otras tecnologías de energía con emisiones neutras en carbono.. Las actividades de importación y exportación relacionadas con los productos y servicios mencionados contemplados en los apartados anteriores. Además la sociedad podrá realizar toda clase de actividad relacionada con la asesoría, consultoría, asistencia técnica, la organización en todas sus formas, las técnicas de dirección, la formación, la selección, el perfeccionamiento y la prestación de servicios de personal, la realización de estudios económicos, financieros, comerciales, y técnicos; las revisiones contables; la investigación operativa y la matemática aplicada; toda clase de actividades de consulta y estudios de ingeniería en todas sus formas. En general la Sociedad podrá realizar cualquier acto tendiente a la correcta ejecución de las actividades descriptas en el presente." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2024
SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37840/24 v. 13/06/2024

SERVICIOS DE LA PATAGONIA S.A.

Esc. 331 de 29/5/24 Reg. 2061, Jose Antonio Cruz 4/10/1969, DNI 20811869 divorciado, calle 3E Intendente Tanuz Manz. 18 S/N Añelo Pcia Neuquén Marcelo Eduardo Canelli 8/10/79, DNI 27707420, soltero, calle 3E Intendente Tanuz Manz. 18 S/N Añelo Pcia Neuquén, Ariel Klempnow 12/7/61, DNI 14559308, divorciado, Gallesio 250 Piso 1 Dto.A Pcia de Bs As.todos argentinos, comerciantes 1) "SERVICIOS DE LA PATAGONIA SA."2) 99 años 3) Objeto: a) producción, fabricación, compra, venta, importación exportación, comercialización y/o distribución de mercadería materiales, insumos, maquinarias, herramientas y toda otra pieza o elemento vinculado con la

industria de la construcción b) construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, estén o no bajo el régimen de la Propiedad horizontal y cualquiera otro trabajo del ramo de la construcción, incluyendo también demolición, refacción, reciclado, c) inmobiliario adquisición venta permutas alquiler y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbano o rurales desarrollos de emprendimientos inmobiliarios de cualquier característica d) servicios provisión de recursos humanos capacitados en el rubro de la construcción. 4) \$ 30.000.000 en 30.000 acciones de \$ 1000 c/u suscriben Ariel Klempnow 10.200 acciones Marcelo Eduardo Canelli 9.900 acciones y Jose Antonio Cruz 9.900 acciones todas de valor \$ 1.000 c/u 5) Presidente Jose Antonio Cruz Director suplente Marcelo Eduardo Canelli 6) todos fijan domicilio especial en sede San Martin 66 Piso 3 of. 314 CABA. 7) 31/05 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 331 de fecha 29/05/2024 Reg. Nº 2061 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 331 de fecha 29/05/2024 Reg. Nº 2061
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. Nº 15779

e. 13/06/2024 Nº 38017/24 v. 13/06/2024

SOLUMI S.A.

Por escritura número 83 del 05/06/2024 Registro 61 de Vicente Lopez, Pcia de Bs As. Socios: Matthias Kuroki Gonzalez Lorenz, español, 11/08/1976, divorciado, DNI 94.015.152, domiciliado en Galileo 2441, 6° B de CABA y Julián Alejandro Di Nanno, argentino, 20/06/1974, DNI 23.995.087, soltero, domiciliado en Panamericana Km 47,5, Barrio La Tranquera, Lote 13, Pilar, Pcia de Bs As, ambos empresarios y con domicilio especial en la sede social sita en Emilio Lamarca 3155 6° piso departamento C de CABA. 1) 99 años. 2) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Asimismo, podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias y/o de terceros, percibiendo por sus servicios, las comisiones o retribuciones que en cada caso se pacten.- Asimismo realizar Construcciones, reformas e ingeniería. Obras, proyectos, provisión de equipamiento para instalaciones tecnológicas.- Solicitar, comprar, explotar y enajenar concesiones nacionales, provinciales, municipales e inclusive internacionales de todo género de negocios que tengan relación directa o indirecta con los fines de la sociedad que resulten necesarios para el cumplimiento de los mismos, aunque no se especifiquen expresamente en este contrato. La sociedad podrá presentarse en todo tipo de concursos de precios, licitaciones públicas o privadas en los ámbitos municipales, provinciales, nacionales e internacionales. Para la realización del objeto social y el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos.- 3) \$ 30.000.000. 30.000 acciones de \$ 1000. Matthias Kuroki Gonzalez Lorenz suscribe 15.000 acciones de \$ 1000 c/u y Julián Alejandro Di Nanno suscribe 15.000 acciones de \$ 1000 c/u. Integran el 25% en efectivo. 4) 31/7 5) Se prescinde de sindicatura. 6) Directorio: Presidente: Matthias Kuroki Gonzalez Lorenz.- Vicepresidente: Julián Alejandro Di Nanno.- Director Suplente: Alejandrina Saa Avellaneda, argentina, 18/03/1971, soltera, DNI 22.080.852, empresaria, domiciliada en Panamericana Km 47,5, Barrio La Tranquera, Lote 13, Pilar, Pcia de Bs As, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 05/06/2024 Reg. Nº 61
Juan Pablo Oliveros Colombo - T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 Nº 37678/24 v. 13/06/2024

SOUTH AMERICAN PROPERTY FUND GP S.A.

Rectificación de la publicación de fecha 21/12/2021 Nro. 98540/21: South American Property Fund GP S.A. adecua su estatuto a la Ley Argentina en los términos del artículo 124 de la ley 19.550. Asimismo, los miembros del Órgano de Administración y Síndico Titular y Suplente constituyen domicilio especial en la Avenida Chorroarin 1002, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4065 de fecha 16/12/2021 Reg. Nº 501
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 Nº 37813/24 v. 13/06/2024

TECNO STAFF S.A.U.

CUIT 30-70345919-2. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/12/2023 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 3.308.442.137.-, en concepto de capitalización de créditos, elevándolo de la suma de \$ 43.692.732.- a la suma de \$ 3.352.134.869.-, emitiéndose 3.308.442.137 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el

accionista único HEXING (HONG KONG) CO., LIMITED. En consecuencia, se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/12/2023
Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37811/24 v. 13/06/2024

TIPUANA ENERGY S.A.

1) Por Escritura Pública del 10/06/2024; 2) Tipuana Energy S.A.; 3) Carlos Fabián BISCHOFF, argentino, D.N.I. N° 28.993.838, nacido el 01/10/1981, CUIT 23-28993838-9, soltero, empresario, con domicilio en Roque Pérez N° 3694, Piso 3°, Departamento "D", C.A.B.A., y Ricardo Daniel CONDE, argentino, D.N.I. N° 17.478.186, nacido el 26/12/1965, CUIT 23-17478186-9, casado, empresario, con domicilio en Congreso N° 3057, Planta Baja, Departamento "3", Localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; 4) Roque Pérez N° 3694, Piso 3°, Departamento "D", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: i) Prestación de servicios de asesoramiento técnico, comerciales, de impacto ambiental, estudios eléctricos y técnicos para la formulación, explotación y financiamiento de emprendimientos dedicados a la energía y servicios conexos; ii) Realización, desarrollo, construcción, administración, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica a partir de fuentes renovables, entre ellas las generadas en forma fotovoltaica, eólica, geotérmica, biomasa, biogás, biocombustibles, hidrógeno verde y cualquier otra que en un futuro se cree, como también su infraestructura asociada y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente; iii) Constitución de asociaciones y/o uniones empresariales para financiar y explotar emprendimientos de energías y recursos energéticos y servicios conexos; iv) Comercialización de energía eléctrica, gas natural, hidrógeno y gas natural licuado (GNL), incluyendo la compra, venta, distribución, consignación, exportación e importación de dichos recursos a consumidores finales y comercializadores de acuerdo a la normativa vigente asociada a la actividad. A los fines descriptos podrá dedicarse a: compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de maquinarias, equipos, repuestos, accesorios e insumos y todos aquellos elementos necesarios para ejercer las actividades industriales mencionadas en los puntos anteriores. En los casos en que así lo requiera la normativa vigente asociada a la actividad y a los efectos de cumplir con su objeto social, la Sociedad contratará a los correspondientes profesionales con título habilitante. A estos efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, celebrar todos los contratos y operaciones, directa o indirectamente vinculadas con su objeto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 30.000.000.-. El capital es suscrito en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Carlos Fabián BISCHOFF, suscribe 28.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 28.500.000.- y representativas del 95% del capital social y b) Ricardo Daniel CONDE, suscribe 1.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 1.500.000.- y representativas del 5% del capital social; 8) 31/05 de cada año; 9) Presidente: Carlos Fabián BISCHOFF, Director Suplente: Ricardo Daniel CONDE, ambos con domicilio especial en Roque Pérez N° 3694, Piso 3°, Departamento "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 10/06/2024 Reg. N° 1017.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37879/24 v. 13/06/2024

TOP CUEROS S.A.

Constitución: Se rectifica edicto 9/5/24 N° 27661/24, por observación de IGJ (Homonomia), se modifica denominación "PATAGONIA KUEROS S.A", reformando art. primero siendo la denominación correcta "TOP CUEROS S.A.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 04/06/2024 Reg. N° 63
IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37844/24 v. 13/06/2024

UNIFICADOS RECICLANDO S.A.

CUIT 33717632759. Por asamblea del 3/6/24 se resolvió modificar el objeto social, quedando redactado: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades nacionales, provinciales o municipales.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos

que no sean prohibidos por la leyes o por el estatuto.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/06/2024

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37927/24 v. 13/06/2024

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ENERCHEMS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/05/2024. 1.- EZEQUIEL MARTIN KACIR, 16/02/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., CHACABUCO 1560 piso VICENTE LOPEZ, DNI N° 28696174, CUIL/CUIT/CDI N° 20286961747, . 2.- “Enerchems SAS”. 3.- CASTRO BARROS AV. 834 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 468631. 7.- Administrador titular: EZEQUIEL MARTIN KACIR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTRO BARROS AV. 834 piso , CPA 1217 , Administrador suplente: MARIA CECILIA RUSCONI NOTARIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTRO BARROS AV. 834 piso , CPA 1217; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2024 N° 37807/24 v. 13/06/2024

FACRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/06/2024. 1.- JUAN HECTOR CROUZEL, 28/05/1950, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV LIBERTADOR 16625 piso SAN_ISIDRO, LE N° 8275700, CUIL/CUIT/CDI N° 20082757008, . 2.- “FACRO SAS”. 3.- CASEROS AV. 2965 piso 6 R, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 468631. 7.- Administrador titular: JUAN HECTOR CROUZEL con domicilio especial en Argentina,

Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 2965 piso 6 R, CPA 1264 , Administrador suplente: SOLEDAD MARIA CROUZEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 2965 piso 6 R, CPA 1264; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2024 N° 37804/24 v. 13/06/2024

GONNECTIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/04/2024. 1.- GOIAR S.A.S., ARGENTINA, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, DE MAYO AV. 749 CPA 1084 CUIT N° 30716036797; datos de identificación: RL-2018-24466534-APN-DSC#IGJ, 23/05/2018, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES. 2.- "Gonnectia SAS". 3.- DE MAYO AV. 749 piso 8 41, CABA. 4.- Dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a (i) la producción, desarrollo y comercialización de software, programas de computación, productos informáticos y todo tipo de productos vinculados a la informática en todas sus formas; (ii) la implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros; (iii) (...); (iv) (...); (v) (...); (vi) (...); (vii) (...); (viii) (...); (ix) (...); (x) (...); (xi) la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquisición, explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N° 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; (xii) agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; (xiii) el otorgamiento y comercialización de préstamos personales, créditos, garantías, y financiamientos destinadas al consumo de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo, de corresponder, las normas del Banco Central de la República Argentina; (xiv) la constitución de fideicomisos de cualquier tipo de objeto y la participación en los mismos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, conforme lo permita la legislación aplicable; (xv) la recaudación de tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado correspondiente, fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios de pago y/o cobranzas (incluso electrónicos) por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios o bienes; (xvi) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios de los servicios financieros permitidos por el Banco Central de la República Argentina; (xvii) provisión de servicios de pago y cuentas de pago (PSPCP) para la realización de débitos y créditos dentro de un esquema de pago, así como cualquier otra actividad y servicio de pago relacionados y permitidos por el Banco Central de la República Argentina; y (xviii) (...). 5.- 99 años. 6.- \$ 405600. 7.- Administrador titular: ARIEL CABREJOS DENKBERG con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 749 piso 8 41, CPA 1084 , Administrador suplente: GONZALO JULIAN CASTIARENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 749 piso 8 41, CPA 1084; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2024 N° 37805/24 v. 13/06/2024

INVERSIONES ESTRATEGICAS BUENOS AIRES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/06/2024. 1.- NATALIA GABRIELA NEME, 21/03/1979, Casado/a, Argentina, Abogada, COLON NORTE 550 piso SANTIAGO_DEL_ESTERO_CAPITAL, DNI N° 27390202, CUIL/CUIT/CDI N° 23273902023, IGNACIO EZEQUIEL BRUERA, 17/02/1978, Casado/a, Argentina, Economista, LIBERTAD 832 piso 7 D b° centro SANTIAGO_DEL_ESTERO_CAPITAL, DNI N° 26280963, CUIL/CUIT/CDI N° 20262809634, . 2.- "INVERSIONES ESTRATEGICAS BUENOS AIRES SAS". 3.- PARANA 1225 piso 10 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de

capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 468631. 7.- Administrador titular: NATALIA GABRIELA NEME con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 1225 piso 10 B, CPA 1018 , Administrador suplente: IGNACIO EZEQUIEL BRUERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 1225 piso 10 B, CPA 1018; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2024 N° 38001/24 v. 13/06/2024

LOGIVAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/06/2024. 1.- MILEIDA COROMOTO LINAREZ CORONEL, 23/07/1966, Casado/a, Argentina, Empresaria, PICO 2144 piso NUÑEZ, DNI N° 96143217, CUIL/CUIT/CDI N° 27961432176, JESUS ELEAZAR GONZALEZ HERRERA, 23/04/1962, Casado/a, Argentina, Empresario, PICO 2144 piso PB, 2 NUÑEZ, DNI N° 96153932, CUIL/CUIT/CDI N° 20961539324, . 2.- "LOGIVAL SAS". 3.- PICO 2144 piso PB 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 468631. 7.- Administrador titular: JESUS ELEAZAR GONZALEZ HERRERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICO 2144 piso PB 2, CPA 1429 , Administrador suplente: MILEIDA COROMOTO LINAREZ CORONEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICO 2144 piso PB 2, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2024 N° 37809/24 v. 13/06/2024

RFG INVERSIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/06/2024. 1.- ALEJANDRO ANDRES CANEPA, 14/08/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PASO 71 piso 2 SAN_MIGUEL, DNI N° 26174408, CUIL/CUIT/CDI N° 20261744083, . 2.- "RFG INVERSIONES SAS". 3.- FLORIDA 537 piso 22, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o

ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO ANDRES CANEPA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 537 piso 22, CPA 1005 , Administrador suplente: CAROLINA ANDREA CANEPA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 537 piso 22, CPA 1005; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2024 N° 37808/24 v. 13/06/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACROPOLIS GROUP S.R.L.

Constituida por Esc. N° 204 del 10/06/2024 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Nehuen Adonis AYALA COCCO, nacido el 30/11/1995, DNI: 39.212.264, CUIT: 20-39212264-9, domiciliado en Avda. Melian 1901, de C.A.B.A.; Fernando Ricardo ALVAREZ DE LA VIESCA, nacido el 05/08/1994, DNI: 38.457.116, CUIT: 20-38457116-7, domiciliado en Ricardo Guiraldes 1088, Acasusso, Pcia. de Bs. As.; y Federico Thomas BELIZAN, nacido el 08/11/1995, DNI: 39.352.773, CUIT: 20-39352773-1, domiciliado en Reconquista 660, Planta Baja, de C.A.B.A.; todos argentinos, empresarios y solteros.- 1) Denominación: "ACROPOLIS GROUP S.R.L.". 2) Duración: 30 años 3) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Construir, reciclar, remodelar, reparar, demoler, ejecutar, someter al Derecho Real de Propiedad Horizontal, desarrollar bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos y/o privados cualquiera fuere su destino. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento, intermediación, administración, explotación de propiedades urbanas, establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo desarrollo de proyectos urbanísticos, fraccionamiento, loteo de parcelas, destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, y cabañas. C) FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades relacionadas con el dominio fiduciario, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario, o fiduciante, en cualquier tipo de fideicomiso, incluso inmobiliario, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, gestiones de negocios, representaciones y mandatos. D) FINANCIERA: Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras.- La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales y/o representantes con título habilitante, debidamente matriculados.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 5.100.000 dividido en 5.100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Nehuen Adonis AYALA COCCO: 1.700 cuotas, Fernando Ricardo ALVAREZ DE LA VIESCA: 1.700 cuotas y Federico Thomas BELIZAN: 1.700 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/10.- 7) Gerencia: Nehuen Adonis AYALA COCCO, Fernando Ricardo ALVAREZ DE LA VIESCA y Federico Thomas BELIZAN, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Melian 1901, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 10/06/2024 Reg. N° 1792
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37716/24 v. 13/06/2024

ARGENTIKA S.R.L.

1) 30/05/2024 2) Antonina LOUCHEVA, argentina, nacida el 31/12/1985, DNI 18.874.658, C.U.I.T. 27-18874658-1, empleada, casada, con domicilio en Aguilar 2.643, 3ro. "A", CABA. y Kira USTIMENKO, letona, nacida el 10/10/1988, DNI 95.366.408, C.U.I.T. 27-95366408-4, empleada, divorciada, con domicilio en Reynoso 671, Tigre, Pcia. de Bs. As. 3) "ARGENTIKA S.R.L." 4) Su plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, contados desde la fecha de su inscripción en la I.G.J 5) Tiene por objeto social la realización, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes o turismo, pudiendo realizar las siguientes actividades: A) Reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; B) Organización, reservas y ventas

de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; C) Reservas de servicios hoteleros dentro y fuera del país; D) Organización, reservas y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artístico o sociales; E) Organización, reservas y ventas de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; F) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación, a los mismos, de los servicios de guías turísticos y el despacho de su equipaje; G) Organización, reservas y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país, de contingentes turísticos. 6) CAPITAL: El capital social es de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000), representado por CIEN (100) cuotas de PESOS TRES MIL (\$ 3000), cada una.- Kira Ustimenko CINCUENTA (50) CUOTAS; y Antonina Loucheva CINCUENTA (50) CUOTAS. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, pudiendo designar uno o más gerentes suplentes para el caso de ausencia o incapacidad de un titular. Pueden ser socios o no. Por todo el tiempo que dure la sociedad cuando fueran socios y tres ejercicios para gerentes no socios. 8) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. 9) Sede social: Aguilar 2643, 3ro piso Of. "A", CABA. 10) Se designa como gerente a Antonina Loucheva, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°36 de fecha 30/05/2024 Reg. N°135
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 13/06/2024 N° 37984/24 v. 13/06/2024

BAIRES CLEAN ASOCIADOS S.R.L.

Se comunica que por instrumento privado de fecha 04/06/2024 se constituyó la sociedad "BAIRES CLEAN ASOCIADOS S.R.L.", con sede social en la calle Las Tunas 11.174, 5° piso, depto. 18, CABA.- Socios: 1) Jonathan Alexander Faita, argentino, divorciado, nacido el 04/09/1993, DNI 37.792.022, CUIT 20-37792022-9, comerciante, domiciliado en Charcas 1007, Ramos Mejía, Prov. Bs.As.; y 2) Hernán Leonel Papallo, argentino, soltero, nacido el 06/06/1979, DNI 27.480.620, CUIT 20-27480620-7, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 1222, Ramos Mejía, Prov. Bs.As.- Objeto: (a) Servicios de limpieza: Prestar el servicio de limpieza y mantenimiento de todo tipo de establecimientos públicos y privados, tercerización de servicios técnicos, industrial, administrativo y profesional, proyectos de asesoramiento, logística, distribución y comercialización de maquinarias y productos para la higiene industrial e institucional; (b) Comercialización de productos de limpieza: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir artículos de limpieza, productos y subproductos derivados. Realizar la explotación comercial de la rama de limpieza; y (c) Selección y contratación de personal: La búsqueda, preselección, selección, capacitación, contratación y suministro de personal administrativo, obrero, técnico y profesional relacionado a las actividades vinculadas con su objeto social y los servicios prestados, así como la asistencia y orientación estratégica en áreas de recursos humanos y planificación que fuesen necesarias. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Duración: 99 años.- Capital social: \$ 800.000, representado por 80.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota.- Suscripción: Jonathan Alexander Faita: 73.600 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota; Hernán Leonel Papallo: 6.400 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota.- Integración: Los socios integran en el acto de constitución el 25% del capital social, es decir, la suma de \$ 200.000, en dinero efectivo, y quedan obligados a integrar el saldo dentro del plazo legal.- Gerencia: Gerente: Jonathan Alexander Faita. Constituye domicilio especial en calle Las Tunas 11.174, 5° piso, depto. 18, CABA.- Representación legal: corresponde a los gerentes (1 a 3) en forma conjunta o individual, indistintamente.- Duración en los cargos: por el plazo de duración de la sociedad o hasta que sean removidos. Sindicatura: prescinde de sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 04/06/2024

Julieta Lopez Ayeche - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37684/24 v. 13/06/2024

BALANCEADOS MACEFA S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 367 del 05/06/2024. Socios: Facundo Daniel Corvani, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/11/1990, DNI 35.359.755, Saladillo 2310, CABA, suscribe 300.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, y Maximiliano Javier Stazzone, argentino, casado, comerciante, nacido el 03/12/1982, DNI 29.911.050, Zelada 4826, CABA, suscribe 700.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "BALANCEADOS MACEFA S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Fabricación, elaboración, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de alimentos, productos alimenticios, accesorios e insumos para mascotas. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Facundo Daniel Corvani, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede social: Saladillo 2310, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 367 de fecha 05/06/2024 Reg. N° 536
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37990/24 v. 13/06/2024

BERGALLO COMERCIO INTERNACIONAL S.R.L.

Constitución. 1) Escritura N° 106 del 5/4/22. 2) Javier Alfredo Bergallo (9500 cuotas), argentino, 8/7/78, DNI: 26.123.506, despachante de aduana, casado, Martin y Omar 351, piso 4, depto. 17, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Tomás Eduardo Bergallo (500 cuotas), argentino, 2/5/97, DNI: 40.389.067, abogado, casado, Martin y Omar 351, piso 2, depto. B San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) "BERGALLO COMERCIO INTERNACIONAL S.R.L.". 4) 99 años. 5) a) la prestación de servicios de despachante de aduana, transporte nacional e internacional, logística, bróker internacional, búsqueda de mercados internacionales, consultoría comercialización nacional e internacional, contratación de fletes de transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial, de seguros, estiba en puertos, alquiler de depósitos, gestiones y actuaciones ante bancos y organismos oficiales y/o privados, AFIP, AGIP, Aduana, Secretaría de Comercio, logística operativa integral, comercializar importar y exportar toda clase de bienes permitidos por las leyes aduaneras; b) la comercialización importación y/o exportación, representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios, distribución de todo tipo de mercaderías, maquinarias, rodados, autopartes, repuestos, productos y subproductos relacionados con el objeto social. La sociedad podrá actuar como proveedor del Estado e intervenir en toda clase de licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales. 6) \$ 1.000.000.- dividido en 10000 cuotas de \$ 100.- y 1 voto cada una. 7) uno o más gerentes en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 8) 31/8. 9) Gerente: Javier Alfredo Bergallo, con domicilio especial en la sede social. 10) Sede Social: 12 de Octubre 1850, piso 6, depto. C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 05/04/2022 Reg. N° 27
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 13/06/2024 N° 37992/24 v. 13/06/2024

BTH SOLUTIONS S.R.L.

1) Edgardo Joel PERALTA DNI 32420532 CUIT 20324205323 38 años domicilio Cafulcura 4855 Lomas del Mirador Pcia de BsAs suscribe 5000 cuotas 2) Matías Andrés GHIRARDI DNI27792128 CUIT 20277921287 44 años domicilio Achega 3380 CABA suscribe 5000 cuotas ambos solteros argentinos ingenieros en sistemas de información 2) 6/6/24 escritura 59 reg 634 3) BTH SOLUTIONS SRL 4) Valdenegro 2862 piso 4 departamento A CABA 5) a) Desarrollo de Software y soluciones informáticas Consultoría informática y de procesos Compra, venta, importación, exportación y producción de todo tipo de bienes y servicios relacionados con a) 6) 99 años desde IGJ 7) \$ 100000 en 10000 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u con 1 voto c/u 8) 1 o más gerente por sociedad 9) Gerente Edgardo Joel PERALTA y Matías Andrés GHIRARDI con domicilio especial en sede social 10) 31/5
Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 06/06/2024 Reg. N° 634
Eliaana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37630/24 v. 13/06/2024

CENTEFI S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 46 del 11/6/24, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Hernán RUCKI, casado, 15/10/78, DNI 26.952.948 domicilio real/especial Rocamora 4343, piso 6, unidad "04", C.A.B.A. (GERENTE); Marina Cynthia BUFFA, divorciada, 2/2/76, DNI 23.703.902 domicilio Vicente López 1761, Torre 2, piso 8, unidad "A", San Miguel, Prov. Bs. As. SEDE: Vera 857 piso 3, unidad "03", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) Suscribir contratos de fideicomisos inmobiliarios, en carácter de fiduciante, fideicomisaria, beneficiaria y/o fiduciaria en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 1666 del Código Civil y Comercial y siguientes y las normas que lo modifiquen o amplíen; b) La celebración de todo tipo de contrato de uso y explotación, locación o arrendamiento, construcción de todo tipo de emprendimientos, y la administración de emprendimientos propios y ajenos, incluso mediante el gerenciamiento de fideicomisos inmobiliarios y la actuación como fiduciarios en los mismos; c) Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 5.000.000.-, 5.000.000 de cuotas \$ 1.- c/u.-: Hernán RUCKI, 4.550.000 cuotas y Marina Cynthia BUFFA, 450.000 cuotas.- ADMINISTRACION/

REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 11/06/2024 Reg. Nº 159
MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 Nº 37846/24 v. 13/06/2024

CONTRIBUERE S.R.L.

EDICTO ACLARATORIO COMPLEMENTARIO del publicado el 27/05/2024 TI 32729/24 de constitución de CONTRIBUERE S.R.L. Con fecha 11 de junio de 2024 se modificó complementando el texto del Contrato de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada, especificando que la profesión del socio PUTARO, FEDERICO GASTÓN es abogado y el socio FRITTAONI, JUAN SEBASTIÁN, es sociólogo. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/05/2024
Ezequiel Pablo Perez - Tº: 145 Fº: 51 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 Nº 37971/24 v. 13/06/2024

DEKKA DISTRIBUIDORA S.R.L.

Constitución por Esc. 272 del 05/06/2024, Registro 1017. 1) "DEKKA DISTRIBUIDORA S.R.L.". 2) Sabrina Soledad REY, argentina, nacida: 26/12/1978, DNI. 26.943.751, CUIT. 27-26943751-6, casada, empresaria, y Tobías STAROPOLI, argentino, nacido; 3/06/2004, DNI. 45.778.051, CUIT. 20-45778051-7, soltero, empresario, ambos domiciliados en Larralde 1659, Castelar, Morón, Pcia. Bs. As. 3) 99 años. 4) Comercialización, fraccionamiento, compraventa y/o distribución mayorista y minorista de mercaderías, envases y enseres descartables de cartón, cartulina, plástico, acetato, térmicos y metalizados, rollos de papel, materiales para "packaging", y otros artículos descartables, operaciones de exportación e importación, incluyendo la comisión o consignación, pudiendo asumir representaciones o mandatos de terceros en el país o en el exterior. 5) Cierre Ejercicio: 31/08; 6) Capital: \$ 400.000 dividido en (40.000) cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. Suscripción: Sabrina Soledad REY, suscribe (20.000) y Tobías STAROPOLI suscribe (20.000) cuotas. 7) Sede social: Av. Rivadavia 2151, piso 5º, oficina "B" CABA.. 8) Administración: Gerente: Sabrina Soledad REY. Duración: Por todo el plazo de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Rivadavia 2151, piso 5º, oficina "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 272 de fecha 05/06/2024 Reg. Nº 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 Nº 37645/24 v. 13/06/2024

DISTRIBUIDORA AVH S.R.L.

CUIT 30-71695296-3. Por reunión unánime escritura 43 de fecha 11/06/24 ante Esc. Matías COMAS: Los socios Patricia Mabel GONZALEZ y Carlos Javier FALBO cedieron sus 150.000 cuotas a Roberto Fernando BELIMLINSKY y Alicia Teresita CARDOZO; reformó art. 4: CAPITAL: \$ 150.000.-, 150.000 cuotas de \$ 1.- c/u.- Suscriptas e integradas: Roberto Fernando BELIMLINSKY, 75.000 cuotas; y Alicia Teresita CARDOZO, 75.000 cuotas. Cambió SEDE a la calle VARELA número 71, piso 2, unidad "D", C.A.B.A.; Cesó Gerente: Patricia Mabel GONZALEZ; Designó Gerente: Roberto Fernando BELIMLINSKY, domicilio real/especial Estados Unidos 2358, planta baja, unidad "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 11/06/2024 Reg. Nº 57
MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 Nº 37847/24 v. 13/06/2024

EL CONDOR JR S.R.L.

Escritura 10/6/24. 1) María Tili Iglesias Blanco, española, DNI 93887922, 21/10/48, viuda, jubilada, Carlos María de Alvear 4375, Adrogué, Pcia. Buenos Aires, 45000 cuotas sociales; y Jorge Matías Piro García, argentino, DNI 41472470, 9/9/98, soltero, comerciante, Portugal 886, Temperley, Pcia. Buenos Aires, 5000 cuotas sociales. 2) EL CONDOR JR S.R.L. 3) San José 1111 piso 2 depto. C CABA. 4) 99 años. 5) a) prestación de servicios de limpieza, higienización, desinfección, fumigación, mantenimiento, asesoramiento y elaboración de planes destinados a preservar la seguridad e higiene de todo tipo de propiedades, plantas industriales, reparticiones públicas, oficinas, centros de salud, hoteles y residencias turísticas. Y, b) producción, comercialización, importación, exportación, almacenamiento y distribución de productos y maquinarias de limpieza como sanitizantes, desinfectantes, detergentes, lavandina, cloro y soluciones vinculadas, aromatizantes e instrumentos utilizados en la prestación del servicio de limpieza. 6) \$ 500000 dividido en 50000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 30/11. 8) Gerente: María

Tili Iglesias Blanco, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 197 de fecha 10/06/2024 Reg. Nº 1774

Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 Nº 37876/24 v. 13/06/2024

EL RIOPLATENSE S.R.L.

1) Santiago Hernán ESCALANTE, nacido el 16/08/1980, divorciado, DNI 28.382.265, CUIT 20-28382265-7, con domicilio real en Julián Álvarez 1449, 1º piso, dpto "B", CABA y Nilda Perla MARCHESI, nacida el 16/06/1953, casada, DNI 10.901.326, CUIT 27-10901326-4, con domicilio real en Moreno 2375, localidad de Olivos, Pcia. Bs.As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura pública Nº 86 del 03/06/2024 Registro 216 CABA. 3) EL RIOPLATENSE SRL. 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1617, 4º piso, Dpto. "G", CABA. 5) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, depósito, transporte, consignación y comercialización en general, en forma mayorista o minorista de toda clase de artículos de ferretería industrial y comercial, materias primas, productos, subproductos, materiales de construcción, plomería, instalación de gas, calefacción, artefactos sanitarios, caños, canillas, válvulas, bombas hidráulicas, herramientas, sus accesorios, implementos y repuestos, artículos y materiales eléctricos y/o sus complementos, máquinas y equipos de uso industriales, accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios. 6) 20 años. 7) \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100,00 valor nominal c/u. Suscripción: Santiago Hernán ESCALANTE suscribe 2.700 cuotas sociales equivalentes a \$ 270.000 de capital social y Nilda Perla MARCHESI suscribe la cantidad de 300 cuotas sociales equivalentes a \$ 30.000 de capital social. 8) y 9) Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tres ejercicios. Gerente: Santiago Hernán ESCALANTE, quien constituye domicilio especial en la sede social. 10) 28/02. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 03/06/2024 Reg. Nº 216 CABA
María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 Nº 37815/24 v. 13/06/2024

EMPAQUE Y LOGÍSTICA S.R.L.

CUIT 30-71696876-2 (IGJ 18/11/2020, Nº6814, Lº162, de S.R.L.) Comunica que con fecha 26/5/2024, por escritura 19 pasada ante la escribana Ángeles M. Bonnefon, al folio 54 del Registro 1317 de CABA, se resuelve que: 1) Máximo Giusto, CEDE a Marcos Alberto Ferrando 1.000 cuotas sociales de \$ 10, valor nominal, cada una, con derecho a 1 voto cada una; 2) Camila Durruty CEDE a Marcos Alberto Ferrando 1.000 cuotas sociales de \$ 10, valor nominal, cada una, con derecho a 1 voto cada una; 3) El Capital Social que es de \$ 100.000, queda integrado de la siguiente forma: Máximo Giusto: 8.000 cuotas sociales y Marcos Alberto Ferrando 2.000 cuotas sociales, todas de \$ 10, valor nominal, cada una, con derecho a 1 voto cada una; 4) Se cambia la denominación de la sociedad en consecuencia se MODIFICA la cláusula 1ª del Contrato Social la que queda redactada como sigue: "PRIMERA: Bajo la denominación "PAPELCO ARGENTINA S.R.L." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "Empaque y Logística S.R.L." y tiene domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero" y 5) Se MODIFICA la cláusula 5ª del Contrato Social la que queda redactada como sigue: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial. Cada Gerente titular deberá otorgar garantía del buen desempeño de su gestión de acuerdo con lo previsto en la reglamentación vigente. Dicha garantía no podrá ser afectada ni retirada por concepto alguno, hasta después de concluida la gestión. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 26/05/2024 Reg. Nº 1317

ANGELES MARIA BONNEFON - Matrícula: 5718 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 Nº 37652/24 v. 13/06/2024

FREIDENBERG, FREIDENBERG & LIFSIC ABOGADOS S.R.L.

Rectificación Aviso Nº 26927/24 del 08/05/24: se rectifica que el capital social de \$ 200.000 esta representado en 20.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/04/2024

Paola Gisela Szwarc - Tº: 68 Fº: 0006 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 Nº 37882/24 v. 13/06/2024

FSTG S.R.L.

CUIT. 30717961737. Instrumento Privado de Cesión de Cuotas de fecha 27/5/24 aprueba: REFORMAR Artículo 3° OBJETO SOCIAL: Realizar operaciones integrales de importación y exportación de toda clase de bienes y servicios no prohibidos por las normas legales, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen la actividad. Para lo cual podrá prestar servicio de consulta, estudio, asesoramiento, orientación, intermediación, diligenciamiento y gestión en todo lo relativo al comercio exterior, pudiendo llevar adelante operaciones del despacho aduanero; de estibaje, almacenaje, embalaje, acarreo y depósito de carga y descarga de toda clase de mercaderías; logística y distribución de carga multimodal, nacional e internacional de mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero valores declarados o correspondencia; y cualquier otra prestación vinculada directa o indirectamente con el tráfico internacional o doméstico. Podrá además ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, agencias, gestiones o promociones, en el país o el extranjero, de líneas nacionales e internacionales de transporte de carga, nacional e internacional, aéreo, marítimo y terrestre, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase, gestiones y actuaciones ante bancos y organismos oficiales y privados, AFIP, Aduana, Secretaria de Comercio; como también toda actividad adicional que no resulte incompatible con las antes descriptas. Asimismo podrá inscribirse como importador, exportador y agente de transporte aduanero ante la Dirección Nacional de Aduanas y las autoridades competentes. En los casos en que las leyes o disposición en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. CEDENTES: Fernando Claudio TENDINO: 50.000 cuotas y Sol Nerea GLIGORA BARTULI: 150.000 cuotas. CESIONARIOS: Carlos Augusto DEGASPERI: 100.000 cuotas y Alan Maximiliano REALE: 100.000. NUEVA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: \$.300.000 representado por 300.000 cuotas de V/N \$.1 cada una: Fernando Claudio TENDINO: 100.000 cuotas, Carlos Augusto DEGASPERI: 100.000 cuotas y Alan Maximiliano REALE: 100.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 27/05/2024
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/06/2024 N° 37756/24 v. 13/06/2024

GROUP ELEVEN S.R.L.

Complementario del 08/03/2024. TI. 11911/24. 1) Por Instrumento privado del 27/03/24 se cambió denominación de Grupo Galicia SRL a Group Eleven SRL por homonimia. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/03/2024
Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37845/24 v. 13/06/2024

GRUPO VARA S.R.L.

Esc. 498 del 28/5/24 Registro 1164 CABA. Socios: Vanesa Ayelen Schmidt, argentina, nacida el 4/12/90, soltera, en union convivencial con Lucas Hernan Vilatova, DNI 35.589.270, CUIT 27-35589270-6, arquitecta, con domicilio en Clay 2836, Torre Polo piso 13 depto.A, CABA; y Alejandra Eliana Tobar Gomez, argentina, nacida el 17/4/91, soltera, DNI 36.601.023, CUIT 27-36601023-3, arquitecta, domiciliada en Ayacucho 2213 piso 10 depto.A, Ptdo.de Gral. San Martin, Prov.Bs.AS. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, Estudio de Arquitectura, reformas, diseño de interiores, venta de objetos decorativos y afines a la construcción, servicio de proyecto y dirección de obra, actividades relacionadas a la construcción restauración y mantenimiento de obras, con la posibilidad de presentarse en licitaciones de obras públicas, privadas y/o concursos. Asimismo podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Capital: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Vanesa Ayelen Schmidt suscribe 150 cuotas e integra \$ 37.500 y Alejandra Eliana Tovar Gomez suscribe 150 cuotas e integra \$ 37.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Amenabar 746 piso 7 depto.C, CABA. Gerentes: Vanesa Ayelen Schmidt y Alejandra Eliana Tobar Gomez; ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 498 de fecha 28/05/2024 Reg. N° 1164
María Concepción Garcia - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37890/24 v. 13/06/2024

HOTEL CRISTO S.R.L.

Constitución: Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 10/06/2024 Reg. N° 750 pasada al folio 69. 1) Ariel Ricardo MOLINA, argentino, nacido el 16 de marzo de 1974, empresario, casado en primeras nupcias con Marcela Andrea Filippelli, con DNI 23.865.037 y CUIT 20-23865037-3, domiciliado en Azara 365, 4 piso, departamento A, C.A.B.A.- y 2) Christian Ariel VALENTI, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1974, administrativo, soltero, hijo de Blanca Esther Holzer y Angel Enrique Valenti, con Documento Nacional de Identidad 24.190.471, CUIT 20-24190471-8, domiciliado en Piedras 837, piso 4, departamento A, CABA.- 3) HOTEL CRISTO SRL. 4) 30 años. 5) Azara 365, piso 4, depto A, CABA. 6) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y comercialización de todo tipo de inmuebles.- b) Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- c) Negocio de hotelería en todos aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros.- 7) Administración y Representación: 1, o más gerentes, socios o no, por 1 a 5 ejercicios o indefinido. 8) Capital: \$ 1.000.000. Los socios suscriben la totalidad del capital social, el que será integrado en un 25 por ciento, en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo en el plazo de dos años, o antes si la sociedad así se los exigiera.- Por lo tanto el capital es suscripto de la siguiente forma: el Sr. Valenti suscribe 500 cuotas de \$.1000 valor nominal cada una, de un voto por cuota, integrando \$.125.000, y el Sr. Molina suscribe 500 cuotas de \$.1000 valor nominal cada una, y de un voto por cuota, integrando \$.125.000 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Gerentes: Ariel Ricardo Molina y Christian Ariel Valenti, quienes constituyen domicilio especial en Azara 365, piso 4, departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 10/06/2024 Reg. N° 750 Nora Marcela Perez Alen - Matrícula: 4744 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 38014/24 v. 13/06/2024

HYDROLAND HYDROPONICS S.R.L.

Por instrumento privado del 10/6/2024 comparecen Agustín FLAMINI ZALAZAR, argentino, 18/3/1995, DNI 38660120, soltero, Comerciante, Solier 6491, Wilde, Avellaneda, Pcia Bs As; Exequiel Mauricio CATANESE, argentino, 2/9/1981, DNI 29052223, divorciado, Empleado, Bolívar 5691, Wilde, Avellaneda, Pcia Bs As; "HYDROLAND HYDROPONICS S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Investigación, cultivo, producción, acopio, desarrollo, transformación, industrialización, adquisición, distribución, transporte, importación, exportación y comercialización de semillas y/o esporas y/o esquejes y/o cualquier método de micro propagación y/o extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado, pudiendo ser del reino vegetal y/o del reino fungi, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. Capital social \$ 200.000, 200.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Agustín FLAMINI ZALAZAR suscriben 190000 cuotas sociales y Exequiel Mauricio CATANESE suscribe 10000 cuotas sociales. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Agustín FLAMINI ZALAZAR, domicilio especial en sede social Av Rivadavia 785, CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 10/06/2024 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 38011/24 v. 13/06/2024

INSTRUMEDIA S.R.L.

30677744983 Por Escritura Pública 45 de fecha 3 de junio de 2024, cesa por vencimiento de mandato Gerente: Renato Emilio Miari. Es reelegido Gerente: Renato Emilio Miari DNI 8.270.408. El gerente electo fija domicilio especial en Gral. Martín de Gainza 87 Planta Baja CABA Por vencimiento del plazo de duración de la sociedad se procede a la reconducción de la misma reformándose la cláusula segunda del estatuto que queda redactada como sigue CLAUSULA SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad es 99 años a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia. Autorizado por Escritura Pública numero 45 fecha 3 de junio de 2024, escribano Guillermo Jorge Urcelay Autorizado según instrumento público Escritura 45 de fecha 03/06/2024 Registro 1514 Tarjeta firmante 4176 Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 03/06/2024 Reg. N° 1514 Guillermo Jorge Urcelay - Matrícula: 3852 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37647/24 v. 13/06/2024

INVESTORS LATAM S.R.L.

1) Alejandro Ezequiel VEGH, argentino, nacido el 19.5.1978, casado, empresario, DNI 26.420.402, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2160 piso 1 departamento D CABA y María INCERA, argentina, nacida el 15.3.1986, casada, administradora de empresas, DNI 32.237.197 y domiciliada en Salguero 2829 piso 1 departamento A CABA. 2) 23.5.2024. 4) Av. Pueyrredón 2160 piso 1 departamento D CABA. 5) toda clase de servicios, siempre y cuando ellos sean conexos y/o relacionados de manera directa o indirecta con las actividades del Agente Productor de Agente de Negociación comprendidas en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831; la provisión y desarrollo de servicios de asesoramiento, búsqueda de financiamiento, refinanciamientos y negociaciones de deuda; e investigación en el área de la economía, negocios, comercial, empresarial, comercio exterior y todo tipo de organización, atención técnica, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción y emprendimientos y la administración de negocios, empresas, ya sean nacionales o extranjeras, y administraciones públicas, ya sea a nivel nacional, provincial o municipal, dejando constancia de que en todos los casos el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales o técnicos con título o matrícula habilitante será brindado a título personal por aquellos que especialmente pertenezcan o contrate la Sociedad. A tal efecto, la Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones; realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas y celebrar contratos de colaboración; publicitar sus servicios en cualquier medio de comunicación; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos, bonos y valores; aceptar y ejercer toda clase de mandatos y representaciones nacionales y extranjeras, consignaciones, intermediaciones y gestiones de negocios; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas expresamente aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 2.000.000 representado por 200.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Vegh suscribió 190.000 e Incera suscribió 10.000. 8) Uno o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a Alejandro Ezequiel VEGH con domicilio especial en la sede social. 9) individual e indistinta. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 449 de fecha 23/05/2024 Reg. N° 841 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37710/24 v. 13/06/2024

JGN PARTS S.R.L.

CUIT: 30716764105. Por reunión de socios del 11/6/24 se resolvió modificar el objeto social, quedando redactado: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades nacionales, provinciales o municipales.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por el estatuto." Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 11/06/2024 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37959/24 v. 13/06/2024

KOERU SUSHI S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Por Esc. 176 de fecha 04/06/2024. Registro Notarial N° 1963 CABA. Socios: Carlos Damián DE CUADRA, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1991, titular del Documento Nacional de Identidad número 36.177.251 y CUIT 20-36177251-3, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Güemes número 3992 Piso 1° departamento "1" CABA, suscribe 300 cuotas valor nominal \$ 1000 cada una; y Jose Ivar JIMÉNEZ ARÉVALO, colombiano, nacido el 30 de noviembre de 1979, titular del Documento Nacional de Identidad número 94.761.626 y CUIT 23-94761626-9, chef, soltero, domiciliado en la calle Viamonte número 332 Piso 5° depto 47 CABA, suscribe 150 cuotas valor nominal \$ 1000 cada una; y Dilsa Beatriz JIMÉNEZ ARÉVALO, colombiana, nacida el 28 de diciembre de 1978, titular del Documento Nacional de Identidad número 95.608.255 y CUIL 27-95608255-8, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Viamonte número 332 Piso 5 depto "47" CABA, suscribe 150 cuotas valor nominal \$ 1000 cada una. Duración: 50 años. Objeto: Explotación de locales gastronómicos, salones de té, confiterías, bares, restaurantes; producción y expendio de comidas, bebidas con y sin alcohol e infusiones. Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de comidas y productos alimenticios preelaborados, elaborados, y/o en estado natural y de equipos gastronómicos; comercialización de productos temáticos relacionados con la actividad; prestación de servicios de refrigerio, almuerzos y/o cenas y los denominados servicios de "catering" para eventos sociales y empresas; y dar y tomar franquicias y concesiones. Capital \$ 600.000 dividido en seiscientos cuotas de un voto y de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una.

La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 a 5 gerentes, socios o no, por el término del contrato social, quienes representaran a la sociedad en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. Cierre de ejercicio: 30/06. Gerente: Carlos Damián De Cuadra. Sede social y domicilio especial del gerente: Güemes N° 3992 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 04/06/2024 Reg. N° 1963

MARIA CLARA FERNANDEZ GARROTE - T°: 148 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37644/24 v. 13/06/2024

LABORATORIOS TANNHAUS S.R.L.

Esc. 111 de 23/5/2024 Reg 91 CABA. 1) LABORATORIOS TANNHAUS SRL. 2) Enzo Agustín BONOLO, argentino, 16/10/1996, DNI 40.423.392, CUIL 20-40423392-1, soltero, domicilio Padre Bruzzone 1459, Ezpeleta, prov. de Bs As, comerciante, 5600 CUOTAS; y Jessica THOMAZ DO NASCIMENTO SILVA, brasileña, 22/12/1990, DNI 95.967.005, CUIL 27-95967005-1, soltera, domicilio Av. Santa Fe 2043 CABA, abogada, 2400 CUOTAS. 2) 30 años. 3) 1) Creación y explotación comercial de gimnasios integrales, enseñanza, preparación física personalizada, asesorías y perfeccionamiento de todo tipo de disciplinas deportivas, con todos los servicios inherentes a dicha actividad; 2) organización de eventos, seminarios, capacitaciones y competencias de todo tipo de disciplinas deportivas; 3) compra, venta, importación, exportación, elaboración, diseño y distribución al por mayor o menor, de toda clase de productos para suplementación, nutricionales, deportivos, bebidas isotónicas, bebidas sin alcohol, snacks, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte; 4) compra, venta, importación, exportación y arrendamiento de equipos, máquinas y accesorios para gimnasio. 5) Investigación, innovación, fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento, acondicionado, formulación, desarrollo, control de calidad, compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, almacenamiento, comercialización y distribución por menor y mayor, de instrumentos, artículos, y/o accesorios de productos de laboratorio y droguería, médicos, farmacéuticos, de tecnología médica, fármaco veterinarios, reactivos de diagnóstico, bio-insumos, agroquímicos, petroquímicos, cosméticos, fitofármacos, especialidades medicinales, biotecnológicos, suplementos nutricionales y/o dietéticos, bebidas energizantes, alimentos funcionales, de higiene personal, cosméticas, de perfumería y estética, como asimismo accesorios corporales, capilares, de estética en general y equipos de tecnología e insumos de laboratorio. 6) Explotación de franquicias en los rubros aquí relacionados. 4) \$ 8.000.000 representado por 8.000 cuotas de \$ 1000 v.n. c/u y derecho a 1 voto por cuota. 5) Gerencia, indistinta; indeterminado: Gerente Ignacio ANTON DNI 41.640.115 CUIT 20416401153 fija domicilio especial en SEDE SOCIAL: San Martín 523, piso 2°, oficina T, CABA. 6) 30/6 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 23/05/2024 Reg. N° 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37650/24 v. 13/06/2024

LAR ENTREGA S.R.L.

Constitución: 1) Matías Sebastian YUDICA, 06/11/89, DNI 34.722.823, Av. Bernabé Marquez 2521 Barrio Altos de Podestá, Manzana 24, Casa 17, de Pablo Podestá y Cristian Ariel MATEOS, 23/04/84, DNI 30.314.410, domiciliado en 17 de Agosto 974 de Villa Bosch; ambos argentinos, casados, comerciantes del Partido de Tres de Febrero (Prov. Bs. As.) 2) Acto Privado del 11/06/24. 3) LAR ENTREGA S.R.L. 4) Tucuman 1335 piso 1 Of. "B" CABA. 5) Transporte automotor de cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas elaboradas o no, sustancias alimenticias, refrigeradas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, ya sea a nivel Nacional como Internacional. Servicios de mensajerías, incluyendo los servicios denominados puerta a puerta de correo y mensajería, comisionistas de encomiendas y transporte de documentos realizados por empresas no sujetas a la obligación de servicio universal. Importación y Exportación de materias primas y todo tipo de productos elaborados o no, que no estén prohibidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. Las actividades podrán ser desarrolladas en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este. En todos los casos deberá contar con profesionales y/o habilitaciones especiales cuando disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. 6) 99 Años. 7) Capital: \$ 500.000,- dividido en 500.000 cuotas de v\$ n 1 Suscriptas el 50% por cada socio. 8) Gerente: Matías Sebastian YUDICA con domicilio especial en el real denunciado. 9) Gerencia: uno ó más Gerentes Socios ó no, indistintamente por el término Social. Pueden designar Suplentes. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 11/06/2024 JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 13/06/2024 N° 37963/24 v. 13/06/2024

LICOMAR LIBROS COMERCIALES S.R.L.

(30-63873441-5) Por instrumento privado de cesión de cuotas, cambio de gerencia y reforma de contrato social del 10/05/2024, se resolvió: Vicente Gabriel Arcondo, María Florencia Arcondo, María Angela Arcondo y Adrián Leandro Trigo, venden, ceden y transfieren 1.200 cuotas de diez pesos valor nominal c/u en la siguiente proporción: a favor de Rene Emanuel Dansey 960 cuotas y a favor de Sebastián Ariel Dansey 240 cuotas; lo que implica la reforma del artículo cuarto del contrato social.- El señor Adrián Leandro Trigo renuncia al cargo de socio gerente y se designa por unanimidad como nuevo Gerente a Rene Emanuel Dansey, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Rodríguez Peña 612, CABA, todo lo que implica la reforma del artículo quinto (representación) del contrato social.- Autorizado según instrumento privado Inst. Privado de Cesión de Cuotas y Reforma de Contrato de fecha 10/05/2024

María Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37841/24 v. 13/06/2024

LIMPIEZA FA S.R.L.

Por escritura del 12/06/2024 Víctor Ariel REINOSO, 19/06/1990, dni 35.271.763, Luna 289 de caba, 19/06/1990; y Ariana Belén SAAVEDRA, 18/10/ 1999, dni 42.215.001, Maipú 942, piso 14 de caba; ambos solteros, comerciantes y ambos gerentes, cada uno suscribe 500 cuotas de 1000\$ vn 2) 99 años 3) servicio integral de limpieza, lavado, mantenimiento y cuidado de todo tipo de ambientes edilicios, oficinas, viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos deportivos y educativos, clínicas, hospitales, restaurantes, shoppings, locales bailables, hoteles, instalaciones fabriles y comerciales, predios, campos, espacios verdes, jardines y parques, incluyendo servicios de Jardinería y parquización, tratamiento y disposición de residuos domiciliarios, peligrosos y patológicos, saneamiento, desinfección, desinsectación, desratización y fumigación, limpieza de vidrios en altura para el sector privado y el sector público nacional, provincial o municipal ya sea en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios. Servicios de fabricación elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de máquinas, productos y/o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad.plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 1.000.000. 5) 30/06 de cada año 6) sede social y domicilio especial gerentes: Luna 289 de caba 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 12/06/2024 Reg. N° 1527

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37954/24 v. 13/06/2024

LINK MENSAJERIA EMPRESARIAL S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 79 del 11.06.2024. Sol Aylen PANOZO VOCAL, argentina, 25.08.2000, DNI: 42726553, CUIT 27-42726553-1, soltera, 500 CUOTAS y Cintia VOCAL ALCOBA, boliviana, 22.03.1978, DNI: 92970136, CUIT 23-92970136-4, casada, 500 CUOTAS, AMBAS EMPRESARIAS y domiciliadas en Lavalle 2574 piso 4 dpto. E CABA. 1) 99 años. 2) Objeto: A) MENSAJERIA Y CADETERIA: realización de servicios de mensajería integral, cadetería y trámites y gestiones realizadas por automotores, motos, motocicletas, motonetas, moto furgones, bicicletas o a pie, pudiendo realizar los transportes nacionales o internacionales de personas y/o pasajeros, objetos, productos, bienes y mercaderías de todo tipo, encomiendas, y/o paquetes y/o sobres que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correo privado, rápido y ultrarrápido, actividades de índole postal en general, en cualquier lugar de esta República con permiso de la autoridad competente cuando las disposiciones legales así lo requieran, despachos y retiros de aeropuertos, terminales portuarias, zonas francas de esta República y de terminales de ómnibus de este país, gestiones de negocios y de cobranzas ante entidades públicas y/o privadas y/o mixtas ubicadas en todo el territorio nacional, distribución de facturas, sobres, folletería, presentación de licitaciones, notificaciones por cuenta y orden de organismos nacionales, provinciales, y/o municipales previa licitación o contratación directa, almacenamiento de todo tipo de productos, carga, descarga, depósito y distribución de bienes, logística, organización de eventos, comercialización de servicios empresarios. B) PRESTADOR POSTAL: Realizar actividad en el mercado postal, la que se considera a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresas, encomiendas de hasta 50 kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina, y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "curriers" o empresas de curriers y toda la actividad. 3) PESOS UN MILLON dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000 de v/n cada una y con derecho a un voto cada una, el cual es totalmente suscripto por los socios asimilada o asimilable, de conformidad al artículo cuarto del Decreto número 1187/93. 4) un Gerente, socio o no. 5) 30 de abril de cada año. GERENTE: Sol Aylen PANOZO VOCAL con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL:

Lavalle 2574, piso 4 dpto. E CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 11/06/2024 Reg. N° 1981

INES MARCELA CAPUTO - Matrícula: 4189 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37973/24 v. 13/06/2024

LUGANO PARK S.R.L.

Por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 10/06/2024 se constituyó LUGANO PARK S.R.L. Socios: Jonathan Amir Berger, argentino, casado, DNI 19.071.243, CUIT 20-19071243-6, nacido el 06/09/1987, empresario, con domicilio real en Macacha Güemes 330, piso 3°, dto. "G" Dique, C.A.B.A.; Dustin Alejandro Saban, argentino, casado, DNI 35.361.156, CUIT 23-35361156-9, nacido el 01/09/1990, empresario, con domicilio real en Iberá 2463, piso 7°, dto. "A", C.A.B.A.; Matias Totah, argentino, soltero, DNI 33.857.396, CUIT 20-33857396-1, nacido el 14/06/1988, empresario, con domicilio real en Av. Figueroa Alcorta 3351, piso 2, dto. "210", C.A.B.A.; Oscar Raúl Totah, argentino, divorciado, DNI 4.541.174, CUIT 20-04541174-6, nacido el 08/05/1946, contador público, con domicilio real en Av. Figueroa Alcorta 3351, piso 2, dpto. "210", C.A.B.A.; y Sergio Angel Guerra, argentino, soltero, DNI 20.728.308, CUIT 20-20728308-9, nacido el 21/02/1969, empresario, con domicilio real en Beauchef 429, C.A.B.A. Denominación: LUGANO PARK S.R.L. Sede Social: Av. Figueroa Alcorta 3351, piso 2°, oficina 210, C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país a las siguientes actividades: (i) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, referentes a la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, hipoteca, arrendamiento, subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la ley N.º 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y a la constitución de consorcios; (ii) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos, edificios de renta para comercio, industria o vivienda por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados, y la construcción de calles, viaductos, canales, desagües, caminos y otras obras de ingeniería o arquitectura, de hidráulica, de vialidad y energéticas; (iii) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación, comercialización compra, venta, depósito, logística, transporte y distribución de todo tipo de materiales, máquinas, productos de cualquier origen o naturaleza y/o insumos que se relacionen con el objeto de la sociedad; (iv) FINANCIERAS: Otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con la exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público; (v) ADMINISTRADORA: Ejercer representaciones, agencias, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias; realizar trámites y gestiones ante las Reparticiones Públicas que pudiera corresponder, realizar acciones y gestiones ante la Dirección Nacional de Aduana, Dirección Nacional de Migraciones, Registros Nacionales y/o Provinciales y toda otra Institución estatal que se requiera para cumplir su objetivo; (vi) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad constructora, comercial, inmobiliaria o financiera; (vii) CONSULTORA: Mediante el asesoramiento integral para la construcción de viviendas, oficinas, fábricas y otros inmuebles, el relevamiento análisis, estudio e instrumentación de sistemas dirigidos a tales fines; realización de estudios, proyectos y planificación integral de obras y servicios relativos a conjuntos de viviendas.- La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la Sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una. Suscriben: Jonathan Amir Berger 16.672 cuotas, Dustin Alejandro Saban 16.672 cuotas, Matias Totah 16.662 cuotas, Oscar Raúl Totah 16.662 cuotas y Sergio Angel Guerra 33.332 cuotas. Los socios integraron el 25% e integrarán el 75% restante dentro de los 2 años. Gerente: Jonathan Amir Berger, fija domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/05. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 10/06/2024

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37662/24 v. 13/06/2024

MEP AND CO S.R.L.

1) Martin Eduardo POLIMENI, argentino, 09/07/71, DNI 22.297.240, Ingeniero Civil, casado, Barrio Haras Santa María Lote 167 sin calle y sin numeración, Loma Verde, Escobar, Prov. de Bs. As y Ángela María BUCCIERI, argentina, 06/06/38, DNI 01.557.381, viuda, empresaria, Dorrego 2.550 Olivos Vicente López Prov. de Bs. As. 2) 28/05/24. 3) MEP AND CO S.R. L. 4) Avenida Cramer 3.071, Piso 2 Depto "C" C.A.B.A. 5) La explotación comercial de las siguientes actividades: consultoría, asesoría, confección, análisis, dirección ejecutiva y ejecución de proyectos de construcción, de todo tipo de obras, públicas y privadas, en especial de proyectos hidroeléctricos, diques, vertedoras, líneas de transmisión, subestaciones, puentes, túneles, caminos, acueductos, canales, construcciones hidráulicas, edificios, estructuras y plantas fabriles o de cualquier otro tipo, sistemas de navegación o de abastecimiento de agua, construcciones subterráneas, depósitos, tuberías y cañerías; implementación, ejecución y desarrollo de planificación estratégica e investigación de mercado para obras; dirección, control, gestión, coordinación e inspección de proyectos, estructuras, obras, instalaciones y construcciones de todo tipo; realización de estudios e informes. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante al efecto. 6) 99 años. 7) \$ 300.000, 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Martin Eduardo POLIMENI: 9.000 cuotas y Ángela María BUCCIERI: 21.000 cuotas. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente Titular: Ángela María BUCCIERI con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 28/05/2024
Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37970/24 v. 13/06/2024

MOTOR SPACE DE LETONI S.R.L.

1) Esc. 230 del 11/6/24, F° 745. Registro 2001 C.A.B.A. 2) Socios: Nicolás PEREZ VACCARO, 29/8/94, DNI 38424280, CUIT 20-38424280-5, domicilio Jose Maria Moreno 707, 3° A, CABA; Tomas PEREZ VACCARO, 2/10/98, DNI 41.557.782, CUIT 20-41557782-7, domicilio Jose Maria Moreno 707, 3° A, CABA; Rodrigo Alfredo LEONE, 13/12/94, DNI 38618607, CUIT 20-38618607-4, domicilio Paraguay 5153, CABA, argentinos, empleados, solteros; 3) 99 años; 4) OBJETO: Reparación integral de automotores, mecánica, electricidad, chapa y pintura, reparación y carga de Aire Acondicionados. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; 5) capital \$ 500.000 dividido en 50000 cuotas \$ 10 cada una; 6) 31/12; 7) Nicolás PEREZ VACCARO, posee 16.800 CUOTAS; Tomas PEREZ VACCARO y Rodrigo Alfredo LEONE, poseen 16.600 CUOTAS cada uno; 8) sede social Santa Maria del Buen Aire 540, CABA; 9) GERENTE: Tomas PEREZ VACCARO, los socios constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 11/06/2024 Reg. N° 2001
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37902/24 v. 13/06/2024

NAMEK S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 07/06/24 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Marco Natalio VITALE, 29/10/86, DNI 32.759.123, CUIT 20-32759123-2, y Jesica Magali CORIGLIANO, 19/02/87, DNI 32.949.142, CUIT 27-32949142-6, ambos argentinos, empresarios, solteros y domiciliados en Avalos 2136 Departamento 503 CABA. 2) NAMEK S.R.L.; 3) 99 años desde inscripción; 4) \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Marco Natalio VITALE y Jesica Magali CORIGLIANO con 500 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y saldo en 2 años; 5) Objeto: compra, venta, mayorista y minorista, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, incluyendo la venta por sistemas no tradicionales, en forma directa a domicilio por catálogo o por teléfono y/o correspondencia y/o por internet (e-commerce) de productos y subproductos que se relacionen con artículos de bazar, menaje, decoración y regalería, ferretería, artículos y artefactos de electricidad e iluminación, computación, telefonía, electrónica y sus accesorios, muebles y accesorios para el hogar, escolar, oficina y comercio y todo tipo de artefactos para el hogar. La comercialización de dispositivos de masajes electrónicos y macetas hidropónicas electrónicas, así como cualquier otro producto relacionado con la tecnología de bienestar y agricultura urbana. La sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Avalos 2136 Departamento 503 CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Marco Natalio VITALE y Jesica Magali CORIGLIANO, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/08.- Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 07/06/2024
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37974/24 v. 13/06/2024

NEHUÉN GLOBAL & ASOCIADOS S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado del 05/06/2024. Santiago Miguel Ángel Pérez, argentino, 01/05/1972, DU 22.598.798, CUIT: 20-22598798-0, casado, Arquitecto, calle 122 bis número 2336 Berisso Prov. Bs As y Andrea Verónica Fons, argentina, 23/12/1973, DU 23.353.975, CUIT: 27-23353975-4, casada, docente, calle 122 bis número 2336 Berisso, Prov Bs As. La sociedad tiene por objeto realizar, tanto por cuenta propia como de terceros, asociada de manera temporal, transitoria o con fines determinados a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, actividades a fines entre sí, que se describen a continuación e incluyen gerenciamiento y administración comercial, consultoría, desarrollos, construcción, fabricación, importación y exportación de insumos, máquinas, herramientas, productos y servicios, para la producción y el desarrollo de emprendimientos edilicios, urbanos y rurales, con tecnología constructiva tradicional, industrializada, prefabricada y modular, domótica, IT y robótica. En el marco de lo descripto, la sociedad ofrecerá servicios de planificación, ordenamiento urbano, territorial, planes estratégicos, dirección, conducción, proyecto, gerenciamiento, desarrollo comercial, montaje, fabricación y ejecución de obras, servicios e insumos en diversos sectores como industrias, arquitectura y paisajismo, rehabilitación energética, energías alternativas, construcción civil y de servicios públicos, vivienda social, intervenciones ambientales, equipamiento de uso público, infraestructura urbana, equipamiento, caminos, puentes, puertos y aeropuertos, desarrollo de documentación, pliegos y homologación de sistemas de calidad, así como, certificación ambiental y de eficiencia energética. Así como, en tecnología desarrollará, producirá, fabricará, importará y exportará soluciones integrales, conectividad, software, aplicaciones móviles, hardware e integración IT, incluyendo infraestructura, cableado, domótica, telemedicina, racks, inteligencia artificial, redes y conectividad. Brindará servicios de consultoría, asesoramiento y certificación en las áreas mencionadas para personas físicas, empresas, el estado en sus niveles Nacional, Provincial o Municipal, reparticiones públicas estatales, gubernamentales descentralizadas, sindicatos, asociaciones, administraciones y/o fondos específicos, fundaciones, ONGs y terceros de existencia real o ideal, con plena capacidad jurídica para adquirir, vender y gerenciar franquicias, así como, contraer derechos y obligaciones para subcontratar profesionales habilitados cuando sea necesario, dar y tomar en garantía, fiducia u otro, realizar actividades financieras, inversiones, representación y mandato. La Sociedad cuenta con capacidad de subcontratar toda clase de servicios externos a profesionales y/o auxiliares de las especialidades técnicas necesarias toda vez que se requieran siempre que estén debidamente matriculados, siendo este requisito esencial para la prestación de los servicios técnicos a contratarse. La sociedad se reserva el derecho a ejercer todos los actos y contratos no prohibidos por la ley, contratando profesionales con título habilitante cuando corresponda, de acuerdo con los fines descriptos. 99 años. Vuelta de Obligado 2368, Piso 3, Depto 7 CABA. \$ 1.000.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una. Suscripción: Santiago Miguel Ángel Pérez suscribe 52.000 cuotas e integra \$ 208.000, Andrea Verónica Fons suscribe 48.000 cuotas e integra \$ 192.000, todos en efectivo. Uno o más gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad, Gerente: Santiago Miguel Ángel Pérez con domicilio especial en la Sede Social. Prescinde de sindicatura. 30/06. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 05/06/2024
Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37697/24 v. 13/06/2024

NORBERTO GONZALEZ PRODUCTOS QUIMICOS S.R.L.

Esc. 501 del 28/5/24 Registro 1164 CABA. Socios: Norberto Gonzalez, nacido el 21/4/59, casado, DNI 13.394.682, CUIT 23-13394682-9, empresario; Sebastian Enrique Gonzalez, nacido el 26/10/83, soltero, DNI 30.579.293, CUIL 20-30579293-5, comerciante; y Pablo Damian Gonzalez, nacido el 25/1/85, soltero, DNI 31.306.674, CUIL 20-31306674-7, comerciante; todos argentinos, domiciliados en Santo Tome 5190 CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la fabricación y venta de productos químicos y sabores para la industria alimenticia y farmacéutica humana y animal y cualquier otra actividad del rubro. Asimismo podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 500 cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Norberto Gonzalez suscribe 168 cuotas e integra \$ 420.000; Sebastián Enrique Gonzalez suscribe 166 cuotas e integra \$ 415.000 y Pablo Damián Gonzalez suscribe 166 cuotas e integra \$ 415.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Sede social: Saladillo 2668 CABA. Gerente: Norberto Gonzalez con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 501 de fecha 28/05/2024 Reg. N° 1164
María Concepción García - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37891/24 v. 13/06/2024

OMNIKOL S.R.L.

Diego Manuel Fride, nacido el 18-09-1980, DNI 28.433.892, CUIT 20-28433892-9, comerciante, y María Verónica Faifman, nacida el 21-03-1982, DNI 29.382.261, CUIT 27-29382261-7, contadora publica, ambos argentinos, casados, domiciliados en la Av. Juan Bautista Alberdi 1385, piso 9º, dpto. "A", CABA. 2) Escritura del 10-06-2024, Registro 1875. 3) OMNIKOL S.R.L. 4) Av. Juan Bautista Alberdi 1385, piso 9, dpto. "A", CABA. 5) Compra, venta, importación y exportación de artículos, accesorios y muebles para el confort del hogar, menaje, decoración, electrodomésticos, artículos de bazar, vajilla, cristalería, porcelanas, adornos. 6) 99 años. 7) \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por cuota, suscripto así: Diego Manuel Fride 5.000.000 de cuotas y María Verónica Faifman 5.000.000 de cuotas. 8) Gerente: Diego Manuel Fride por el plazo de duración de la sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. 9) 30-04 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 10/06/2024 Reg. Nº 1875
Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 Nº 37625/24 v. 13/06/2024

OTRA HISTORIA S.R.L.

Escritura 78 del 11/6/2024 registro 997 CABA. Socios Nicolás Miguel SETARO: DNI 33031994 nació 12/5/1987 casado domicilio Av. Avellaneda 1974 piso 1 depto. D CABA, Pablo Adrián SALORIO DNI 32737359 nació 18/11/1986 soltero domicilio Salas 731 CABA, argentinos productores. Plazo 30 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: Organización de todo tipo de eventos públicos y/o privados; promoción, producción, difusión, distribución, comercialización, exhibición y publicación de todo tipo de formatos, proyectos y expresiones de contenido cultural tales como espectáculos artísticos, culturales, musicales, sociales, deportivos, audiovisuales, artes plásticas y eventos, con público presencial y/o virtual; contratación, representación e intermediación de los representantes de artistas, deportistas y participantes de las distintas disciplinas artísticas, en espacios, salas de concierto y teatros propios y/o arrendados; contratación y administración de espacios para la realización de las actividades citadas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 500000 dividido en 500000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción 250000 c/socio. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Estomba 851 CABA. Gerentes Nicolás Miguel SETARO y Pablo Adrián SALORIO domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 11/06/2024 Reg. Nº 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 Nº 37687/24 v. 13/06/2024

SAN BENITO CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Susana Beatriz ESCALANTE, nacida el 16/09/1952, DNI 10.728.453, CUIL 27-10728453-8, viuda, domiciliada en Quiroga 1252, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; y Sebastián Gonzalo LESCANO, nacido el 22/06/1987, DNI 33.078.272, CUIL/T 20-33078272-3, soltero, domiciliado en Maipu 2109, San Martín, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes; 2) 10/06/2024; 3) SAN BENITO CONSTRUCCIONES SRL; 4) Sede Social: Luis Agote 2208 piso 2 departamento "E" CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el ámbito del Territorio Nacional y/o en el extranjero a: A) La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, sean propios o no de la sociedad, para el uso de la misma o para su posterior venta o alquiler, refacciones, reparaciones, así como la compra de materiales necesarios para la construcción de los inmuebles; B) la compra, venta, renta, arrendamiento y toda forma de comercialización de inmuebles urbanos y rurales; C) La realización de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteos, construcción, administración, explotación y ventas de edificios, afectaciones al régimen de la propiedad horizontal, y el financiamiento con dinero propio de la sociedad de las ventas que la sociedad realice. Con plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto conforme al presente objeto; 6) 99 años; 7) \$ 2.000.000, dividido y representado 2.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u; Susana Beatriz Escalante, suscribe 1.600.000 cuotas representativas de \$ 1.600.000 y Sebastián Gonzalo Lescano, suscribe 400.000 cuotas representativas de \$ 400.000, integrándose el 25% en dinero en efectivo y el 75% restante se integrará en un término no mayor de 2 años contado desde la fecha de inscripción; 8) Gerente: Susana Beatriz Escalante, con domicilio especial en la sede social; 9) Administración/Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 10/06/2024 Reg. Nº 1304
fernanda yoseli cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 Nº 37842/24 v. 13/06/2024

SIDESYS S.R.L.

CUIT 30-70720465-2, Bernardo de Irigoyen 722 5° piso, CABA, inscripta ante I.G.J el 18/11/1999, N 8852 del Libro 111 tomo “-“ de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resolvió en Reunión de Socios de fecha 4/06/2024 por decisión unánime y con la presencia de la totalidad de los Socios y de los cesionarios: (i) aceptar la cesión a título oneroso de la plena propiedad de 2.085.182 Cuotas de titularidad del socio LAROSE SA a: 1) Sebastián Bagó la cantidad de 1.668.146 cuotas parte, 2) Luis Felipe Bernardo Aguirre la cantidad de 208.518 cuotas parte, iii) Alberto Rafael Hojman la cantidad de 208.518 cuotas parte; (ii) notificar a la Gerencia de la cesión en el mismo Acto por encontrarse presente el Socio y Gerente único Fernando Alan De Micheli; (iii) reformar, como consecuencia de la cesión de cuotas, el Artículo Cuarto del Estatuto, que quedará en lo sucesivo redactado de la siguiente forma: “el Capital Social es de pesos treinta y cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil treinta y cinco (\$ 34.753.035), dividido en treinta y cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil treinta y cinco cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas al día de la fecha por los Socios, en dinero en efectivo, de la siguiente manera: (i) Fernando Alan DE MICHELI, veintiséis millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y dos Cuotas por un valor de \$ 26.252.442 (75,54%); (ii) LAROSE SAUI, seis millones cuatrocientas quince mil cuatrocientas once cuotas por un valor de \$ 6.415.411 (18,46%); (iii) Sebastián BAGO, un millón seiscientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y seis cuotas por un valor de \$ 1.668.145 (4,80%); (iv) Luis Felipe Bernardo AGUIRRE doscientas ocho mil quinientas dieciocho cuotas por un valor de \$ 208.518 (0,60%) v) Alberto Rafael HOJMAN doscientas ocho mil quinientas dieciocho cuotas por un valor de \$ 208.518 (0,60%). Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/06/2024
Pedro Gradin - T°: 101 F°: 239 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37968/24 v. 13/06/2024

SIG GAONA S.R.L.

Constitución: Instrumento privado de fecha 23/05/2024; Socios: JOSÉ ELIAS DOMINGUEZ, DNI 10.927,594, CUIT 20-10.927.594-9, argentino, profesión odontólogo, casado, con domicilio en la calle Guarani 2147, Haedo, Provincia de Buenos Aires, nacido el 15/11/1953; FERNANDO ANDRES DOMINGUEZ, DNI 29.591,290, CUIL 20-29591290-2, argentino, profesión Licenciado en Educación Física, soltero, con domicilio en la calle Guarani 2147, Haedo, Provincia de Buenos Aires, nacido el 16/06/1982; y SILVIA DEPOLITO, DNI 11.399.604, CUIT 27-11.399.604-3, argentina, de profesión odontóloga, casada, con domicilio en la calle Guarani 2147, Haedo, Provincia de Buenos Aires, nacida el 20/02/1954; Denominación: SIG GAONA S.R.L.; Sede social: Joaquin V. Gonzalez 75, Piso 6, Oficina “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Duración: 99 años; Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) instalar, dirigir, administrar y/o gerenciar consultorios odontológicos e instituciones medico asistenciales; b) Importación, exportación, compra, venta, distribución y alquiler de materiales, instrumental, aparatología y equipamiento para las mencionadas instituciones y consultorios. Se deja expresa constancia que la sociedad solo será la gerenciadora y explotadora de dichos centros y que las prestaciones que se lleven adelante en los mismos serán realizadas por profesionales idóneos con títulos habilitantes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación que se relacionen con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; Capital social: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas sociales de valor diez pesos (\$ 10) cada una, con derecho a 1 voto por cuota; Suscripción: JOSE ELIAS DOMINGUEZ suscribe 2.500 cuotas, \$ 25.000, SILVIA DEPOLITO suscribe 2.500 cuotas, \$ 25.000, FERNANDO ANDRÉS DOMINGUES suscribe 5.000 cuotas, \$ 50.000. Integración: 25%; Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Si la Gerencia fuese plural la administración de la Sociedad será indistinta o conjunta. Duración del mandato: Por tiempo indeterminado. Los socios podrán designar suplentes para que suplan a los gerentes titulares en caso de vacancia; Ejercicio económico: cierra el 31 de diciembre de cada año; Representación legal: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes Titulares: JOSÉ ELIAS DOMINGUEZ, FERNANDO ANDRES DOMINGUEZ Y SILVIA DEPOLITO, constituyendo todos ellos domicilio especial en la calle Joaquin V. Gonzalez 75, Piso 6°, C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No se designan gerentes suplentes.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/05/2024
JUAN PABLO DOMINGUEZ - T°: 127 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37895/24 v. 13/06/2024

SPONSORMII S.R.L.

Instrumento privado del 10-6-24. Alejandro Jorge JOSE SPIRAQUIS, DNI 34.906.672, nacido 15-9-89, domiciliado en Portela 677 de Lomas de Zamora, pcia de Buenos Aires, CUIT 20-34906672-7, Agustin Facundo FRANCO, DNI 36.724.404, nacido 15-5-92, domiciliado en Achega 3427 piso 1 depto "D" de CABA, CUIT 20-36724404-7 y Lucas Elian DRUGHIERI, DNI 36.494.446, nacido el 5-2-92, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martin 2750, CABA, CUIT 20-36494446-3, argentinos, solteros, comerciantes; OBJETO: desarrollo de plataforma digital en la que se conecta y gestiona la publicidad con los streamers, plataformas como twitch, youtube, plataformas creadas o a crearse con el fin de crear o impartir, divulgar publicidad a través de streaming, obteniendo todas las métricas y programación en tiempo real y servicio post venta. DURACION: 99 años desde inscripción- Capital: \$ 900.000 en 900 cuotas de \$ 1000 cada una. Suscripto en PARTES IGUALES por los socios, o sea 300 cuotas cada uno. cierre de ejercicio: 31-5 de cada año.- sede social Libertad 257, piso 4, oficina "E" CABA. Gerente: Alejandro Jorge JOSE SPIRAQUIS, constituye domicilio especial en el social.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 10/06/2024 Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37851/24 v. 13/06/2024

TECHNOSHOPAR S.R.L.

TECHNOSHOPAR SRL: Se rectifica edicto de fecha 29/05/2024 N° 33582/24, ya que resulta del sistema informático surge homonimia por la denominación "TECNOSHOP S.R.L. Se rectifica la cláusula Primera sobre el nombre societario, la que queda redactada como sigue: La sociedad se denomina "TECHNOSHOPAR Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país y/o del extranjero. Se expide un ejemplar de la presente, para ser presentado ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 24/05/2024 RICARDO JAVIER VIVACQUA - T°: 123 F°: 656 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37620/24 v. 13/06/2024

VENON S.R.L.

Constitución escritura de fecha 10/06/2024 Socios Darío E. Fucek argentino nacido 27/05/1977 soltero empresario DNI 25969384, Verónica N. Maidana argentina nacida 21/12/1984 soltera empresaria DNI 31224501 ambos domiciliados en calle Dr. Angel Rotta 231 piso 4 unidad A Monte Grande provincia de Buenos Aires Denominación VENON SRL. Duración 99 años. Objeto: a) La prestación de servicio de Limpieza y maestranza en general oficinas departamentos limpieza de final de obra limpieza en espacios públicos y privados de vidrios y ventanales exteriores e interiores ya sea de forma permanente o temporal para entidades públicas privada y organizaciones no gubernamentales pintura cerrajería desmalezamiento y tareas de mantenimiento y reparación en general limpieza y desobstrucción de cañerías y cloacas barrido de calles ya sea con medios mecánicos o manuales limpieza y reparación de refugios pintura y señalización transporte y recolección de residuos en general ya sean residuos urbanos hospitalarios industriales peligrosos tóxicos y/o contaminantes sean estos sólidos líquidos o gaseosos instalación de planta de separación reciclaje y tratamiento de residuos de todo tipo fumigación desratización, control de plagas y vectores. b) Servicio de Jardinería parquizaciones diseño de jardinería balcones ambientaciones mantenimiento de parquerizaciones y forestación de espacios verdes diseño y parquización en centros urbanos plazas hoteles colonias de vacaciones y countries, pudiendo ser realizadas todas estas actividades en lugares privados o públicos nacionales provinciales o municipales c) Servicio de traslado de pacientes con diferentes patologías tanto en silla de ruedas como camilla dentro y fuera de las instalaciones de instituciones de salud públicas o privadas o en salidas con equipos de guardia d) Servicios de gastronomía realización de catering para eventos venta de comidas elaboradas para llevar racionamiento de cualquier servicio vinculado a la actividad gastronómica prestación de servicios de mano de obra gastronómica servicio de mozo de cocina alquiler de vajilla y comercialización de los productos obtenidos e) Servicio de seguridad vigilancia sin armas serenos seguridad privada en todas sus formas y modalidades custodia vigilancia interna y externa de bienes como así también la comercialización distribu-ción representación instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica f) Comercialización acopio y distribución de insumos de limpieza y sanitaria. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 15.000.000 cuotas sociales \$ 100 valor nominal con derecho a un voto por cada una totalmente suscriptas por Darío E. Fucek 75000 y Verónica N. Maidana 75000. Cierre de ejercicio: 31/05 Representación: Gerente Verónica N. Maidana constituye domicilio especial en la sede social sita en Av. de Mayo 1370 piso 12 of. 321 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 10/06/2024 Reg. N° 375 Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37649/24 v. 13/06/2024

VISAMA DELTA S.R.L.

Por instrumento del 12/06/2024 VITTORINO LUCCIONI, argentina, soltero, empresario, nacido el 16/09/ 1988, dni 33.664.067, San Matías Barrio Privado Lote 997 de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Prov de bs as, suscribe 288 cuotas de \$ 1000 vn ; SANTIAGO EZEQUIEL AGAMENNONI, de argentina, soltero, empresario, 02/01/1989, dni 34.249.006, Av. San Martin 3298 de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Prov de Bs As suscribe 114 cuotas de \$ 1000 vn y MATIAS CABALLERO, argentina, soltero, abogado, el 11/04/1989, dni 34.415.567, J. P. Asborna 547 de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Prov de bs As suscribe 198 cuotas de \$ 1000 vn 2) 99 años 3) Comercialización, asesoramiento, prestación y cobertura de servicios médicos veterinarios asistenciales para animales domésticos, servicios veterinarios domiciliarios, consultas veterinarias, cremación de animales domésticos, compra venta de alimentos para mascotas, internación de animales domésticos en servicios asistenciales veterinarios, servicio de guardería de animales domésticos. La instalación y explotación de locales, negocios y establecimientos veterinarios destinados a la actividad veterinaria, con sujeción a lo impuesto por las leyes y reglamentos que rigen la actividad, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 600.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Zapiola 4326 de caba 6) 31/05 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 12/06/2024
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37952/24 v. 13/06/2024

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**ELECTRUM RETAILERS S.C.A.**

Rectificación de la publicación de fecha 21/12/2021 Nro. 98536/21: Electrum Retailers S.C.A. adecua su estatuto a la Ley Argentina en los términos del artículo 124 de la ley 19.550. Asimismo, los miembros del Órgano de Administración y Síndico Titular y Suplente constituyen domicilio especial en la Avenida Chorroarin 1002, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4068 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 501
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37794/24 v. 13/06/2024

SOUTH AMERICAN PROPERTY FUND LIMITED PARTNERSHIP S.C.A.

Sociedad sin Cuit para regularizar ante IGJ. Por Escritura Complementaria nro. 1.647 del 28/05/2024 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio económico al 31 de marzo de cada año, reformando en consecuencia el artículo décimo primero del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1647 de fecha 28/05/2024 Reg. N° 501
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37958/24 v. 13/06/2024

SOUTH AMERICAN PROPERTY FUND LIMITED PARTNERSHIP S.C.A.

Rectificación de la publicación de fecha 21/12/2021 Nro. 98546/21: South American Property Fund Limited Partnership S.C.A. adecua su estatuto a la Ley Argentina en los términos del artículo 124 de la ley 19.550. Asimismo, los miembros del Órgano de Administración y Síndico Titular y Suplente constituyen domicilio especial en la Avenida Chorroarin 1002, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4066 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 501
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37814/24 v. 13/06/2024

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



OTRAS SOCIEDADES**BIENESTAR PARA TODOS S.A.S.**

CUIT 30-71655773-8 (1) Por Reunión de Socios del 23/09/2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 3.800.000 a \$ 4.000.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Conforme la capitalización que se instrumenta, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: OSANA US HOLDING, LLC: 4.000.000 acciones, representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad; (2) Por Reunión de Socios del 05/10/2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 4.000.000 a \$ 4.200.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Conforme la capitalización que se instrumenta, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: OSANA US HOLDING, LLC: 4.200.000 acciones, representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad; y (3) Por Reunión de Socios del 24/10/2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 4.200.000 a \$ 4.400.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Conforme la capitalización que se instrumenta, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: OSANA US HOLDING, LLC: 4.400.000 acciones, representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/10/2022
IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37957/24 v. 13/06/2024

BIENESTAR PARA TODOS S.A.S.

CUIT 30-71655773-8 (1) Por Reunión de Socios del 28/07/2022 (ratificada mediante Reunión de Socios del 13/08/2022) se resolvió aumentar el capital social de \$ 3.200.000 a \$ 3.400.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Conforme la capitalización que se instrumenta, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: OSANA US HOLDING, LLC: 3.400.000 acciones, representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad; (2) Por Reunión de Socios del 22/08/2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 3.400.000 a \$ 3.600.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Conforme la capitalización que se instrumenta, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: OSANA US HOLDING, LLC: 3.600.000 acciones, representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad; y (3) Por Reunión de Socios del 08/09/2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 3.600.000 a \$ 3.800.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Conforme la capitalización que se instrumenta, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: OSANA US HOLDING, LLC: 3.800.000 acciones, representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socio de fecha 08/09/2022
IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37923/24 v. 13/06/2024

BIENESTAR PARA TODOS S.A.S.

CUIT 30-71655773-8 (1) Por Reunión de Socios del 10/06/2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.400.000 a \$ 2.800.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Conforme la capitalización que se instrumenta, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: OSANA US HOLDING, LLC: 2.800.000 acciones, representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad; (2) Por Reunión de Socios del 28/06/2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.800.000 a \$ 3.000.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Conforme la capitalización que se instrumenta, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: OSANA US HOLDING, LLC: 3.000.000 acciones, representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad; y (3) Por Reunión de Socios del 14/07/2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 3.000.000 a \$ 3.200.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Conforme la capitalización que se instrumenta, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: OSANA US HOLDING, LLC: 3.200.000 acciones, representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/07/2022
IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37907/24 v. 13/06/2024

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-51936411-1. El directorio de Almagro Construcciones SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 2024, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Miñones 2177, piso 1º, depto. A CABA, donde deberán depositarse las acciones, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión del Directorio en funciones hasta el día de la fecha. 3) Designación de nuevo Directorio. 4) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 14/10/2022 MATIAS AGUSTIN BALEATO - Presidente

e. 13/06/2024 N° 37988/24 v. 24/06/2024

DAGLOM S.A.

CUIT: 30-53954453-1. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10 de julio de 2024 a las 19:30hs, en la sede social Av. Callao 1677, Piso 4º, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de las razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera del término legal para tratar los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; y 6) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas, que en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, mediante el envío de un mail a la dirección de correo electrónico jorge.steverlynck@gmail.com.
Designado según instrumento privado designacion autoridades de fecha 18/11/2020 JORGE MARIA STEVERLYNCK - Presidente

e. 13/06/2024 N° 37906/24 v. 24/06/2024

DARLING TENNIS CLUB ASOCIACION CIVIL

CUIT N° 30-52805264-5 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28º inciso d) y 40º de los Estatutos Sociales, convócase a los Socios del "DARLING TENNIS CLUB Asociación Civil sin Fines de Lucro" a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en la sede social sita en la calle Brasil N° 50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de junio de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º) Apertura de la Asamblea, Constitución de Autoridades y Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea con el Sr. Presidente y Sr. Secretario.

2º) Explicación de los motivos por la convocatoria fuera de término.

3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General con sus Estados Patrimoniales, de Recursos y Gastos, de Flujo de Fondos, de Evolución de Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria, informe del Revisor de Cuentas e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio económico N° 106 finalizado el 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.

Notas: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13º inciso a) y 42º de los Estatutos Sociales, tendrán derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de seis (6) meses y los socios vitalicios, todos al día con Tesorería al 31 de Mayo de 2024. La documentación indicada en el apartado 3º) del Orden del Día y el padrón de socios se encuentran a disposición de los mismos en Secretaría.

Designado según instrumento privado ACTA CONSEJO DIRECTIVO de fecha 18/04/2024 DANIEL EDUARDO GONZALO - Presidente

e. 13/06/2024 N° 37892/24 v. 18/06/2024

FORTIN PAMPA S.A.

CUIT 30-62030498-7. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de julio de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sito en la calle Tucumán 927, piso 1, oficina 4, CABA, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Razones por la cual la presente asamblea se convoca vencido el plazo legal. 3. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1, de la Ley General de sociedades Nro. 19550, correspondientes al ejercicio numero 52 cerrado el 30 de junio de 2023. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración, en su caso en exceso de los límites del art. 261 LGS. 5. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 6. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación y/o ratificación de los mismos. 7. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 02/08/2023 EMILIO CORNEJO ALSINA - Presidente

e. 13/06/2024 N° 37939/24 v. 24/06/2024

GEOAL S.A.

(CUIT: 30-61974252-0) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de julio de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y síndicos. 6) Fijación de número de Directores. Elección de Directores. 7) Designación de Síndico titular y suplente. 8) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5°, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 05/07/2024 inclusive.

Designado según instrumento privado Acta directorio de fecha 28/06/2023 JOSE DE VEDIA - Presidente

e. 13/06/2024 N° 37843/24 v. 24/06/2024

INTEGRACION TURISTICA HOTELERA S.A.

CUIT 30-62855569-5 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Julio de 2024 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria el día 10 de julio de 2024 a las 12:00 horas en el local social sito en la calle Bolívar 547 - 6° piso, CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación correspondiente al artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y Memoria correspondiente al Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2024. 3) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Aprobación gratificación extraordinaria a los miembros del Directorio. y 6) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea 39 de fecha 5/11/2021 horacio daniel gaudio - Presidente

e. 13/06/2024 N° 37994/24 v. 24/06/2024

SEVEN TRADES S.A.

CUIT 30-70918010-6, se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 10 de julio de 2024, a las 10 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 hs, en la sede social sita Avda. de Mayo 1365, 4° piso, Oficinas "36 y 37" de C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Remuneración del directorio y aprobación de su gestión. 3) Designación del nuevo directorio.- 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 ° de la Ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2023.-

Designado según instrumento privado de fecha 4/11/2020 MARIA DEL CARMEN DESIPIO - Presidente

e. 13/06/2024 N° 37722/24 v. 24/06/2024

UNIRED S.A.

CUIT: 30-70497269-1 Se convoca a los señores accionistas de UNIRED S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 05/07/2024 en la sede social de la calle Guayra 1815 - CABA, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 y modif., correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023 3) Consideración de la gestión del Directorio 4) Consideración de la retribución al Directorio 5) Consideración de los resultados del ejercicio 6) Fijación del Número de Directores y designación de estos 7) Consideración del Cambio de Domicilio Legal de la Sociedad y autorizaciones respectivas. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 114 de fecha 2/6/2021 Pablo Arturo Bulla - Presidente

e. 13/06/2024 N° 37883/24 v. 24/06/2024

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335 sexto piso departamento "C" CABA.: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "MUNDO FARMACIA S.A.", CUIT 30-71747474-7, con domicilio legal en Paraguay 4440 de CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Federico Lacroze 3642 planta baja UF 73 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre FARMACIA FARMATIME, a favor de VILLACH S.R.L., CUIT 30-68728807-2, con domicilio legal en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335 sexto piso departamento "C" CABA.

e. 13/06/2024 N° 37633/24 v. 24/06/2024

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****3ESI AR S.R.L.**

CUIT 30716386941. Por acta de Reunión de Gerencia de fecha 5 de junio de 2024 se resolvió: (i) Tomar nota de que George Claiborne Myers transfirió a Enersight (USA) Inc. 150 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una que dan derecho a un voto por cuota de la Sociedad; (ii) Dejar constancia de que los actuales socios de la Sociedad son los siguientes: (a) 3ES Innovation Inc. titular de 2.850 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y que dan derecho a un voto por cuota de la Sociedad (b) Enersight (USA) Inc. es titular de 150 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y que dan derecho a un voto por cuota de la Sociedad. El capital social total es de \$ 30.000 y está compuesto por 3.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y que dan derecho a un voto por cuota de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 05/06/2024

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37877/24 v. 13/06/2024

3ESI AR S.R.L.

CUIT 30716386941. Por acta de Reunión de Gerencia de fecha 7 de agosto de 2023 se resolvió: (i) Tomar nota de que la sociedad extranjera Wrangler Holdings Inc., en el marco de un proceso de reorganización internacional del grupo, fue absorbida por quien es el actualmente socio mayoritario de la Sociedad, 3ES Innovation Inc., y, en consecuencia, las 60 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto por cuota, de Wrangler Holdings Inc. pasaron a ser de titularidad de dicho socio; y (ii) Dejar constancia de que el capital social de \$ 30.000 compuesto por 3.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y que dan derecho a un voto por cuota de la Sociedad. se encuentra distribuido del siguiente modo: (a) 3ES Innovation Inc. titular de 2.850 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto por cuota, representativa del 95% del capital social; y (b) George Claiborne Myers

titular de 150 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto por cuota, representativa del 5% del capital social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 07/08/2023
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37774/24 v. 13/06/2024

AIR CONTROL S.A.

CUIT 30-69228184-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 17/04/2024, se designó: Presidente: Luciana Yael Romano; Directora Suplente: Raquel Daiana Romano; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS de fecha 07/06/2024

Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37615/24 v. 13/06/2024

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CUIT 30-52278060-6. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 10 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 (y sus modificatorias) se hace saber que: (i) el 14/03/2018 la asamblea general ordinaria (la "Asamblea") de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. aprobó la creación de un programa global para la emisión y reemisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa") y la delegación en el directorio, con amplias facultades, incluso las de subdelegación, para determinar, entre otras cuestiones, los términos y condiciones del Programa no definidos por la Asamblea y de cada una de las series y/o clases de obligaciones a emitirse bajo el mismo; (ii) el 28/03/2018 el directorio de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. aprobó los términos y condiciones del Programa; (iii) el 21/10/2021 la asamblea general ordinaria y extraordinaria de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. prorrogó la delegación de facultades en el directorio en los mismos términos establecidos en la Asamblea; (iv) el 03/12/2021, con motivo de la actualización del prospecto del Programa con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2021, el directorio de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. resolvió la subdelegación de las facultades delegadas por la Asamblea en ciertos funcionarios de Aluar (v) el 26/10/2022 la asamblea general ordinaria y extraordinaria de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. aprobó la prórroga de la vigencia y la ampliación del monto del Programa por un valor nominal de hasta US\$ 600.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida o valor, y la delegación en el directorio, con amplias facultades, incluso las de subdelegación, para determinar, entre otras cuestiones, los términos y condiciones del Programa no definidos por la Asamblea y de cada una de las series y/o clases de obligaciones a emitirse bajo el mismo; (vi) el 19/12/2022 el directorio de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. resolvió la subdelegación de las facultades delegadas por la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 26/10/2022 en ciertos funcionarios de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. y aprobó la actualización del prospecto preliminar de ampliación y prórroga del Programa en los términos del Prospecto Actualizado, la cual fue sucesivamente prorrogada; (vii) mediante resolución de subdelegado de fecha 17/03/2023 se instrumentó la adenda al Prospecto del Programa Global a los fines de permitir la emisión de bonos sociales, verdes y/o sustentables, de conformidad con el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas de la CNV, (viii) el 6/09/2023, el directorio de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. resolvió renovar la subdelegación de las facultades delegadas por la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 26/10/2022 en ciertos funcionarios de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.; (ix) el 8/09/2023, mediante resolución de subdelegado, se aprobó la versión preliminar del Prospecto de actualización; (x) el 17/05/2024, el directorio de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. resolvió renovar la subdelegación de las facultades delegadas por la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 26/10/2022; (xi) el 05/06/2024 mediante resolución de subdelegado, se aprobó la versión definitiva del suplemento de prospecto (el "Suplemento de Prospecto") correspondiente a las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), garantizadas, Serie N° 9 (las "Obligaciones Negociables"), denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en efectivo en Dólares Estadounidenses en el exterior, a tasa de interés fija y con vencimiento a los 2 (dos) años contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a ser emitidas por un valor nominal de hasta US\$ 30.000.000.- (Dólares Estadounidenses treinta millones), ampliable por hasta un monto máximo de US\$ 50.000.000.- (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (el "Monto Máximo") y los términos y condiciones allí contemplados; (xii) el 07/06/2024, mediante resolución de subdelegado se aprobó la versión definitiva del aviso complementario informando la calificación otorgada por Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo a las Obligaciones Negociables y (xiii) el 11/06/2024, mediante resolución del subdelegado se aprobó el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables. 1) Emisora: Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.; 2) Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 590, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3)

Constitución: el 15/04/1970 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Duración: hasta el 26/06/2069; 5) Registro: autorizada para funcionar como sociedad anónima mediante Resolución N° 16.014 de fecha 08/05/1970, e inscrita en el Registro Público de Comercio el 26/06/1970, bajo el N° 2534, F° 151, L° 72 tomo "A" de Estatutos de S.A.; 6) Objeto social y actividad principal: realización por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros, asociada a terceros, o en cualquier otra forma, en cualquier parte de la República las siguientes actividades: a) Industriales: extracción, producción, fabricación, transformación o cualquier otro proceso análogo, de materias primas naturales o sintéticas, minerales o vegetales y de productos o subproductos de los procesos metalúrgicos, químicos, petroquímicos y mineros; así como las actividades de investigación relacionadas con la obtención, producción y utilización del aluminio y sus aleaciones; y cuanto se vincule con la mecánica, electromecánica, electricidad, electrónica, siderurgia, energías eólica, térmica, solar, nuclear o hidráulica, y las actividades anexas o conexas de las indicadas; y b) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, incluida la energía eléctrica generada en cualquiera de sus formas, maquinarias, productos o subproductos; representaciones; explotación de patentes, marcas, diseños y modelos industriales y de toda otra clase, nacionales o extranjeros, y su negociación en el país y fuera de él. A los efectos indicados precedentemente, la Sociedad podrá también instalar plantas industriales, establecimientos comerciales y realizar obras portuarias y operarlas; promover las actividades de elaboración del aluminio y sus aleaciones, comprar, vender, permutar, alquilar, preñar, hipotecar y constituir toda clase de derechos reales y personales respecto de bienes muebles o inmuebles o de cualquier clase, adquirir y vender fondos de comercio, adquirir, registrar y vender patentes y marcas o el uso de las mismas, formar parte de sociedades de cualquier naturaleza, contratar servicios técnicos y en general realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 7) Capital: \$ 2.800.000.000; 8) Patrimonio neto al 31/03/2024: \$ 958.462.338.036; 9) Monto y moneda de emisión: se emitió por un valor nominal de US\$ 50.000.000; 10) Obligaciones negociables emitidas con anterioridad: (I) bajo el programa global de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal en todo momento en circulación de hasta US\$ 300.000.000, aprobado por Resolución del directorio de la CNV N° 16.124 de fecha 15/05/2009, Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. emitió las obligaciones negociables clase 1 por US\$ 50.000.000, que a la fecha de este aviso han sido canceladas en su totalidad; y (II) bajo el Programa, Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. colocó: (a) con fecha 09/04/2019 las Obligaciones Negociables garantizadas Serie 1 a tasa fija (no convertibles en acciones) por un total de US\$ 150.000.000, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, que devengaron un interés nominal anual del 6,70% pagadero en forma trimestral, y cuyo capital se amortizó en doce (12) cuotas trimestrales consecutivas e iguales y que a la fecha de este aviso han sido canceladas en su totalidad; (b) con fecha 30/07/2020 las Obligaciones Negociables Serie 3 por US\$ 60.000.000, respecto de las cuales el 22/08/2022 Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. anunció el rescate de la totalidad de las Obligaciones Negociables Serie 3 que no sean integradas en canje para la suscripción de las Obligaciones Negociables Serie 4, el cual se llevó adelante el 07/09/2022; (c) con fecha 07/09/2022 las Obligaciones Negociables simples Serie 4 a tasa fija (no convertibles en acciones) por US\$ 58.538.915, suscriptas en especie mediante el canje de las Obligaciones Negociables Serie 3 pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, en un único pago el 07/09/2025; (d) con fecha 27/04/2023, las obligaciones negociables Serie N° 6, a tasa fija (no convertibles en acciones) por un total de US\$ 100.000.000, suscriptas, integradas y pagaderas en Pesos y que al resultar la tasa fija licitada 0,00% no devengan intereses, y cuyo capital se amortizará en un único pago con vencimiento el 27/04/2028; (e) con fecha 12/10/2023, las obligaciones negociables Serie N° 7 a tasa fija (no convertibles en acciones) por un total de US\$ 137.898.136, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, que devengan un interés nominal anual del 7,00% pagadero en forma trimestral, y cuyo capital se amortizará en doce (12) cuotas trimestrales consecutivas e iguales con vencimiento a partir del 12/01/2026 y con vencimiento final el 12/10/2028; (f) con fecha 21/03/2024, las obligaciones negociables Serie N° 8 a tasa fija (no convertibles en acciones) por un total de US\$ 100.000.000, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, que devengan un interés nominal anual del 6,25% pagadero en forma trimestral, y cuyo capital se amortizará en cuatro (4) cuotas trimestrales consecutivas e iguales con vencimiento a partir del 21/06/2026 y con vencimiento final el 21/03/2027. 11) Deudas con garantía contraídas al tiempo de la emisión: con fecha 23/07/2018 y 24/09/2018, Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. acordó con EKF Denmark's Export Credit Agency (como prestamista original), Citibank Europe Plc, UK Branch (como agente administrativo), Citibank, N.A. (como agente de la garantía), y la sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina (como organizador y agente de custodia local) el otorgamiento de dos préstamos por hasta la suma de US\$ 65.972.620 y US\$ 56.665.229, respectivamente, y con vencimiento el 25/04/2034 y 25/10/2034, respectivamente, para la financiación de la adquisición e instalación de turbinas eólicas y otros equipos y costos relacionados con la segunda y tercer etapa del parque eólico de Puerto Madryn, Provincia de Chubut. Dichos préstamos se encuentran garantizados mediante la cesión en garantía y prenda de derechos de cobro de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. bajo los contratos de exportación de aluminio con ciertos clientes. Al momento de la emisión ya se había amortizado parte de dichos préstamos, siendo el capital adeudado de US\$ 44.737.200,00 y US\$ 39.665.660,36 respectivamente. Asimismo, la Compañía colocó con fecha 9/04/2019 las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie N° 1 (no convertibles en acciones) a tasa fija por un total de US\$ 150.000.000. Dichas obligaciones negociables estaban garantizadas

mediante la cesión en garantía y prenda de derechos de cobro de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. bajo ciertas operaciones de exportación con clientes. Al momento, dichas obligaciones negociables se habían cancelado en su totalidad. Además, la Compañía colocó con fecha 12/10/2023 las Obligaciones Negociables Serie N° 7 (no convertibles en acciones) a tasa fija por un total de US\$ 137.898.136, garantizadas bajo ciertas operaciones de exportación con clientes. Asimismo, la Compañía colocó con fecha 21/03/2024 las Obligaciones Negociables Serie N° 8 (no convertibles en acciones) a tasa fija por un total de US\$ 100.000.000, garantizadas bajo la cesión en garantía y prenda de derechos de cobro de la Compañía bajo ciertas operaciones de exportación con clientes. 12) Garantía: las Obligaciones Negociables estarán garantizadas mediante el otorgamiento a Citibank N.A., en su carácter de agente de la garantía (el "Agente de la Garantía"), de un derecho real de garantía (prenda) en primer grado de privilegio respecto de todo derecho, titularidad y participación de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., en virtud de la Cuenta de Reserva, todos los fondos allí depositados actualmente o en el futuro, todos los montos acreditados actualmente o en el futuro en la Cuenta de Reserva y todo el producido de los mismos, todo ello en beneficio de las Partes Garantizadas (conforme dicho término se define en el Contrato de Garantía), especialmente de los Tenedores, y de acuerdo a las disposiciones del Contrato de Garantía, celebrado entre el Emisor, Citibank N.A., en su carácter de Agente de la Garantía y Banco de la Cuenta de Reserva, y TMF Trust Company (Argentina) S.A. (el "Representante de los Tenedores") que está regido por las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América (el "Contrato de Garantía"). Asimismo, conforme al Contrato de Garantía y lo previsto en los puntos 7.11.1.5 y/o 7.11.1.6 de las Normas de Exterior y Cambios, la Compañía podrá acumular en la Cuenta de Reserva fondos provenientes de cobros de exportaciones por hasta el 125% del capital e intereses de las Obligaciones Negociables a amortizarse el mes corriente y los siguientes seis meses calendario. 13) Amortización: El capital de la Serie 9 será amortizado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento, 13/06/2026. 14) Intereses: La Serie 9 devengará intereses a una tasa fija equivalente al 6,00%, los intereses se pagarán en forma trimestral por período vencido a partir de los seis meses de la fecha de emisión y liquidación de las Obligaciones Negociables (inclusive) hasta su respectiva fecha de vencimiento, es decir, 13 de diciembre de 2024, 13 de marzo de 2025, 13 de junio de 2025, 13 de septiembre de 2025, 13 de diciembre de 2025, 13 de marzo de 2026, 13 de junio de 2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/05/2024
ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA - T°: 11 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37757/24 v. 13/06/2024

ANATOR S.A.

30679142980. Por Acta del 29/05/21, se designa como Presidente a Roberto Carlos Marani; Vicepresidente Agustín José Marani y Director Suplente Nicolas Marani, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Vial 1514 C.A.B.A y 2. Por Acta del 25/10/23, se renuevan y designa nuevamente como Presidente a Roberto Carlos Marani; Vicepresidente Agustín José Marani y Director Suplente Nicolas Marani aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Vial 1514 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado DICTAMEN de fecha 06/06/2024
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37899/24 v. 13/06/2024

ANTARES NAVIERA S.A.

(CUIT: 30-63557228-7 – IGJ: 1.513.719) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 22/03/2024 se resolvió: (i) fijar en 4 el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes, (ii) designar a los Sres. Martín Horacio Brau (Presidente), Federico Carlos Irrgang (Vicepresidente), Hernán Marcelo Méndez y Gustavo Alberto Baliarda (Directores Titulares) por el término de tres ejercicios. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550 los Directores designados constituyen domicilio especial en Hipólito Bouchard 547, piso 21, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 64 de fecha 22/03/2024
Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37830/24 v. 13/06/2024

ARGENTUM LIMITED S.A.U.

Sociedad sin Cuit para regularizar ante IGJ. Por Escritura Complementaria Nro. 3.245 de fecha 09/11/2022 se designó al Sr Alejandro Martín Ponchinki en el cargo de Director Titular, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la calle Avenida Chorroarin 1002 CABA. El Órgano de Administración queda conformado de la siguiente manera: Presidente Eduardo Javier Ponchinki; Vicepresidente: Gerardo Wolff y Director Titular: Alejandro Martín Ponchinki. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3245 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 501
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37926/24 v. 13/06/2024

ARTES GRAFICAS INTEGRADAS S.A.

30-69640845-5. Por Asamblea 23/03/2023 eligen Presidente Raúl Horacio García y Directora Suplente Rosa Inés Colombo. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Ciudad de la Paz 2535, Piso 3°, Oficina 14, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/03/2023 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/03/2023

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37967/24 v. 13/06/2024

ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS ASOCIACIÓN CIVIL (EN LIQUIDACIÓN)

30-71050363-6. Aprobada por resolución de la IGJ N° 525 de fecha 19-07-2007, hace saber que por asamblea de fecha 27-12-2023, decidió: I) La liquidación de la asociación. II) Solicitar su cancelación registral. Y III) Designar a Manuel Rufino Trueba, argentino, nacido el 21-12-1967, DNI 18.210.138, CUIT 23-18210138-9, soltero, domiciliado en Arenales 2483, piso 2, CABA, como encargado de conservar y custodiar la documentación de la asociación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 05/06/2024 Reg. N° 1875

Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37853/24 v. 13/06/2024

B2B COLLECT S.A.

CUIT 30-71589176-6, Comunica que por: a) Asamblea General Ordinaria de fecha 12/01/2021 y reunión de directorio del 18/01/2021, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Stefano Gabriel Angeli, Vicepresidente: Catalina María Angeli, Directora Titular: Josefina María Angeli y Director Suplente: Horacio Gabriel Angeli; b) Acta de Reunión de directorio del 28/11/2023, se aceptó la renuncia de Stefano Gabriel Angeli, al cargo de Presidente, a partir del 27/11/2023. Quedando el directorio de la siguiente forma Presidente: Josefina María Angeli, Vicepresidente: Catalina María Angeli y Director Suplente: Horacio Gabriel Angeli; c) Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 26/12/2023, el directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Josefina María Angeli, Vicepresidente: Catalina María Angeli y Director Suplente: Horacio Gabriel Angeli. Quienes han aceptado los cargos, y constituido domicilio especial en Maipú 272 Piso 5° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio electrónico en legales@reba.com.ar.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 06/06/2024 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37640/24 v. 13/06/2024

BANCO VOII S.A.

CUIT 30-54674163-6. Por Asamblea General Ordinaria del 31/05/2024 (Acta N° 1651) se designaron, por un ejercicio y hasta que la Asamblea designe sus reemplazantes, a lo siguientes miembros del Directorio: Directores Titulares: Walter R. Grenon (Presidente), Diego L. Redondo (Vicepresidente), Horacio S. Peña McGough, Norberto J. Giudice y Pedro S. Quirno Lavalle; y Director Suplente: Albina Zitarosa, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires. Walter Roberto Grenon – Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1632 13/04/2023 WALTER ROBERTO GRENON - Presidente

e. 13/06/2024 N° 37827/24 v. 13/06/2024

BARRACAS URBANO S.R.L.

CUIT 30-71576812-3 Por escritura del 5/6/2024 Ariel Elías Dercye cede a título oneroso 25.000 cuotas a Guillermo Mauricio Roitenberg. El capital es de \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y queda suscripto así: Ariel Elías Dercye 25.000, Guillermo Mauricio Roitenberg 25.000 cuotas, Pablo Hernán Kiperszmid 18.000 cuotas, Sebastián Alberto Masri 16.000 cuotas, Daniel Horacio Belinky 8.000 y Elena Ester Klein 8.000 cuotas. Todos fijan domicilio especial en Cerviño 4417 6 A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 05/06/2024 Reg. N° 1360

MANUELA GIARDINI - T°: 142 F°: 43 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37828/24 v. 13/06/2024

BASF ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-51748667-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/04/2024, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y no se designen directores suplentes y (ii) Designar a la Sra. Renata Milanese Sorbo como Directora Titular y Presidente, al Sr. Matías Guido Martin como Director Titular y Vicepresidente, y al Sr. Gustavo Alejandro Portis como Director Titular, todos ellos con mandato hasta la Asamblea de Estados Contables correspondiente al ejercicio a finalizar el 31/12/2024. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Tucumán 1, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/04/2024

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37835/24 v. 13/06/2024

BGL GLOBAL S.R.L.

CUIT 33-71844938-9, Por instrumento privado cesión de cuotas del 10/06/2024 se resolvió aceptar la renuncia de la gerente Liliana Estela Lopez. Asimismo Liliana Estela Lopez cede 2.000 cuotas de su propiedad a favor de: 1.000 cuotas a Nazarena Ayelen Navaridas; y 1.000 cuotas a Carlos Alberto Martin Roa. En consecuencia el capital de \$ 100.000 queda dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. El cuadro de socios queda suscripto de la siguiente manera: Nazarena Ayelen Navaridas 5.000 cuotas, Carlos Alberto Martin Roa 5.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 10/06/2024

Hernan Matías Picot Pervieux - T°: 92 F°: 822 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37839/24 v. 13/06/2024

BLERIOT S.A.

CUIT 30-68063715-2.- Por acta de directorio del 10/06/2024 se trasladó la sede social a Reconquista 538, Piso 4, Departamento 41, C.P. 1003, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 11/06/2024 Reg. N° 1331

Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37979/24 v. 13/06/2024

BONANZA S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

30711507996-COMUNICA SORTEO DEL SABADO 30-03-2024, CON EL 1° PREMIO N° 004

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 54 de fecha 30/11/2021 CESAR CLAUDIO GOMEZ - Presidente

e. 13/06/2024 N° 37905/24 v. 13/06/2024

BSR BIOMASA SANTA ROSA S.A.

CUIT 30-71696574-7. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/06/2024, se resolvió: (i) renovar y redistribuir los cargos; (ii) designar a los Sres. Imanol Urrutia Eiguren, Emilia Andrín y Hernán Castellá como directores titulares, y al Sr. Ricardo Moya Aparicio como director suplente. Los cargos se distribuyeron de manera tal que el directorio quedó conformado del siguiente modo: Presidente: Imanol Urrutia Eiguren; Directores Titulares: Emilia Andrín y Hernán Castellá; Director Suplente: Ricardo Moya Aparicio. Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Arias 1691, piso 2°, Oficina "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/06/2024

AGUSTINA DANIELA HERNANDEZ - T°: 146 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37854/24 v. 13/06/2024

C.C. ALVEAR S.A.

CUIT 30-71585303-1 Por asamblea extraordinaria del 12/04/24 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designándose como liquidadores a Marcelo Pedro Barreyro DNI 10.690.076 y Tomás González Sabathié, DNI 30.685.118, ambos con domicilio especial en Tucuman 1 Piso 14 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/04/2024

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37865/24 v. 13/06/2024

CABAÑA DON UBALDO S.A.

CUIT Nº 33-71043491-9 Comunica que por reunión de Directorio del 03/06/2024 resolvió trasladar el domicilio social a la Av. Estado de Israel 4724, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/06/2024

MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 Nº 37694/24 v. 13/06/2024

CANDY XTRADE S.R.L.

CUIT 30709787647.Res.Gral. 03/2020 IGJ.Por Escritura 28/12/2023, Eun Hee YOON vende, cede y transfiere a Hyun Chung CHUNG 100 cuotas, Kee Ung CHUNG, vende, cede y transfiere a favor de Hyun Chung CHUNG 800 cuotas.Capital \$.10000 en 1000 cuotas de \$.10. valor nominal cada una.Suscripción.Hyung Chung CHUNG 900 cuotas.Jong PARK 100 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 28/12/2023 Reg. Nº 285 Carlos Fabian Paulero - Habilitado D.N.R.O. Nº 3130

e. 13/06/2024 Nº 37614/24 v. 13/06/2024

CAVIAR CVR S.R.L.

CUIT 30-71549129-6. Resolvió por acta de Reunión de Socios Nº 7 del 15/02/2024 trasladar la sede social a Santo Tome 4540, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 15/02/2024 GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 Nº 37667/24 v. 13/06/2024

CENTRAL CLIMA S.R.L.

30-70783109-6 Por oficio judicial de 6-5-2024 en declaratoria de herederos dictada en autos "Gómez Nélide Esther s/sucesión ab intestato (Expte. MO-2424-2015) por fallecimiento de Gómez Nélide Esther se ordenó inscripción a nombre de herederos Estefanía Anabella Gómez y Gómez y Elizabeth Analía Gómez y Gómez de 250 cuotas sociales de VN \$ 1 c/u y a nombre de Carlos Balbino Gómez 500 cuotas sociales de VN \$ 1 c/u. Capital Social \$ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de VN \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento público Esc. Nº Oficio Judicial de fecha 06/05/2024 Reg. Nº Juzg 4 Moron

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 Nº 37643/24 v. 13/06/2024

CHEMETALL S.R.L.

CUIT 30712470328. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/05/2024 se resolvió: (i) Que el número de gerentes continúe en 3 gerentes titulares; (ii) Designar a los Sres. Renata Milanese Sorbo, Matías Guido Martin y Gustavo Alejandro Portis como Gerentes Titulares, con mandato hasta la Reunión de Socios que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2024. La Gerencia quedó compuesta de la siguiente manera: Presidente: Renata Milanese Sorbo, Vicepresidente: Matías Guido Martin y Gerente Titular: Gustavo Alejandro Portis. Los Sres. Gerentes designados aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Tucumán 1, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 15/05/2024

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 Nº 37836/24 v. 13/06/2024

CHIMI DOHA S.R.L.

CUIT. 30-71567213-4. Por acta de reunión de socios unánime del 7 de septiembre de 2023, se aceptó la RENUNCIA a su cargo del socio Gerente Alejo ESTEVEZ, designándose en su reemplazo como GERENTE a la socia María Fernanda ESTEVEZ por tiempo indeterminado, quien estableció domicilio especial en el social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 03/06/2024 Reg. Nº 340

María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 Nº 37621/24 v. 13/06/2024

CI-PAR S.A.

CUIT 30-61184189-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 18/05/23 (i) se aceptó la renuncia de la Directora Suplente Cecilia Noemí Pomme, DNI 11.712.650; (ii) se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Leopoldo Martín Parodi, DNI 22.981.837; y (iii) se designó como Directora Suplente a la Sra. Laura Marcela Martínez Casas, DNI 25.999.911. Ambos directores fijan domicilio especial en Av. Córdoba 2462, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/05/2023
MARIA EUGENIA SANCHEZ NUIN - T°: 141 F°: 503 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37656/24 v. 13/06/2024

CIRCULO DE TIZA S.R.L.

CUIT 30-71679786-0. Rectificación del edicto publicado N° 37208/24 del 12/06/2024. Se modifica el cuadro de suscripción del capital social en razón de la cesión de cuotas, quedando conformado: Cecilia Paula Gonzalez Rey, 147 cuotas de valor nominal mil pesos (1000) cada una.; y Lucía Tamara Martorell, 153 cuotas de valor nominal mil pesos (1000) cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 31/05/2024 Reg. N° 1963
MARIA CLARA FERNANDEZ GARROTE - T°: 148 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37855/24 v. 13/06/2024

CIUADELA S.A.I.C.I.F. Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

(C.U.I.T. 30-54092877-7 – IGJ N° 178355) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reuniones de Directorios todas ellas de fecha 15/04/2024, se resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de directores suplentes para los períodos 2024-2026; (ii) Designar a Aldo Norberto Redondo como Presidente de la Sociedad y de Graciela Mercedes Redondo como Vicepresidente y (iii) designar a Mariano Redondo como director suplente. Se deja constancia que a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 todos los directores constituyeron domicilio especial en Venezuela 1557, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2024
AGUSTINA REDONDO - T°: 114 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37693/24 v. 13/06/2024

CLARACAST S.R.L.

CUIT 30-71453727-6.- Por acta de Reunión de Socios del 23/05/2024 se trasladó la sede social a Avenida Olazábal 5214, 6° piso, Departamento 38, Código Postal 1431, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 10/06/2024 Reg. N° 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37940/24 v. 13/06/2024

COMUNICACIONES DIRECTAS ARGENTINA S.A.

COMUNICACIONES DIRECTAS ARGENTINA S.A. continuadora de INTERBRAND ARGENTINA S.A. (CUIT 30-63060698-1).- En Acta de Asamblea del 09/05/2024 de designó a Máximo Rainuzzo como Presidente y a Pedro Rafael Morrone como director suplente, ambos con domicilio especial en Miñones 1856, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 09/05/2024
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37616/24 v. 13/06/2024

COPELLO AGRICOLA S.A.

CUIT: 30-68722342-6. Por Acta de Asamblea del 23/05/2024 se resuelve designar como Presidente a CLAUDIO MARCELO PERES y como Director Suplente a GLORIA MARIA COPELLO. Ambos denuncian domicilio especial en 25 DE MAYO 347, PISO 3°, OFICINA "311", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 23/05/2024
DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37915/24 v. 13/06/2024

CREADORES DE EVENTOS S.A.

CUIT: 30-71409277-0. En Acta de Asamblea del 10/05/2024 se designó a Carlos Rafael MURO como Presidente y a Sebastian MURO como director suplente ambos con domicilio especial en Miñones 1856, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/05/2024
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37606/24 v. 13/06/2024

DALT S.A.

CUIT 30-71620538-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/10/2021 se resolvió de forma unánime designar el siguiente Directorio: Presidente y única directora titular: Clara Muhlenkamp, DNI 14.014.473 y, director suplente: Patricio Hernán Víctor González, DNI 11.774.622. Por Acta de Directorio de fecha 16/10/2021 todos los directores aceptaron sus cargos. A los fines del art. 256 de la ley 19.550, todos los directores constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 184 piso 3, departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2024
CLARA MUHLENKAMP - T°: 129 F°: 907 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37901/24 v. 13/06/2024

DEL GUAZÚ S.A.

CUIT: 30-70832657-3. Por acta de Asamblea Ordinaria y acta de directorio del 16/11/2023 Se designó presidente a Arturo Ernesto Arrebillaga, vicepresidente a Andrés Etchepare y Director suplente a Juan Patricio Flynn, todos con domicilio especial en la sede. Por acta de directorio del 1/2/2023 se traslado la sede a Lavalle N.º1454, Piso 5º, Oficina 16, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 16/11/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37676/24 v. 13/06/2024

DELTA DOCK S.A.

CUIT 30-68057815-6. Por Asamblea Ordinaria y acta de directorio del 07/11/2023 Se designó Presidente a Arturo Ernesto Arrebillaga; Vicepresidente a Andrés Etchepare y Director Suplente a Juan Patricio Flynn, todos con domicilio especial en la sede. Por acta de directorio del 04/01/2023 Se trasladó la sede a Lavalle N° 1454, Piso 5º, Oficina 16, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 07/11/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37675/24 v. 13/06/2024

DESARROLLOS AGROGANADEROS S.A.

30-70444647-7. Por publicación del 30/05/2024, trámite Ref.:T.I. 33929/24, se rectifica: domicilio especial: Avenida Santa Fe 3968, piso sexto, departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en Escritura 129 del 27/05/2024, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 27/05/2024 Reg. N° 1602
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37893/24 v. 13/06/2024

DIESEL SAN MARTIN S.R.L.

30538832347 1) Por contrato del 26/12/2022 Norma Dominga Lamari, poseedora de 124.980 cuotas; Romina Alejandra Verónica Piciuccio, poseedora de 62.510 cuotas y German Maximiliano Piciuccio, poseedor de 62.510 cuotas CEDEN la totalidad a Mario Enrique Feltrin. SUSCRIPCION RESULTANTE Mario Enrique Feltrin 250.000 cuotas y Mario Feltrin 250.000 cuotas todas de v.n. \$ 100 c/u. CAPITAL 500.000 cuotas de \$ 100 v.n. c/u.- 2) Por acta de socios del 28/12/2022 RENUNCIA a gerencia Mario Feltrin (p) y se designa GERENTE a Mario Enrique Feltrin, fija domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 28/12/2022
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 38013/24 v. 13/06/2024

DYN TA S.A.

30677115471 Por asamblea ordinaria del 29/12/22 se designaron directores y se distribuyeron los cargos así: Marcelo Luis Chiaromonte (Presidente) y Maria Eugenia Otaño (Directora Suplente). Domicilio especial Marcelo L. Chiaromonte: Av. Las Heras 2484, Piso 11, Departamento B, C.A.B.A. y Maria Eugenia Otaño: Cabello 3767, Piso 7, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de designación autoridades de fecha 29/12/2022

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37622/24 v. 13/06/2024

E. COSTA S.A.

CUIT 30707797262 – Por acta de asamblea general ordinaria de Accionistas de E. COSTA S.A. del 9/5/2024 se designa a Gustavo Daniel Lombardo como Presidente y al Señor Rodrigo Valladares Macri como Director Suplente. Aceptan el cargo constituyen domicilio especial en la calle Eduardo Costa 3030, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA de fecha 09/05/2024

JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37848/24 v. 13/06/2024

ECO PAMPA S.A.

CUIT: 30-67949654-5. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10.3.2024 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Goldaracena, Vicepresidente: Claudia Crotto Posse y Director suplente: Francisco Goldaracena, con domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 10/03/2024

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37991/24 v. 13/06/2024

ECOIONICS S.A.

CUIT 30680772750.- Por esc. 65 del 5/6/2024, F° 266, Registro Notarial 1908 Cap.Fed se hace saber: por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 6/5/2024 se resolvió reelegir autoridades por vencimiento de mandatos: Directorio reelecto: Presidente: Lidia Alicia GRYFFROY, argentina, 7/5/53, viuda de sus 1° nupcias de Ricardo Hugo Nasielski, DNI 10996638, CUIT 27-10996638-5, empresaria, domicilio Lavalleja 918 CABA; Director suplente: Matías Gustavo NASIELSKI, argentino, 14/5/84, soltero, DNI 31010819, CUIL 20-31010819-8, domicilio en Migueletes 1747 piso 5° "2" CABA; todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en calle Marcelo T. de Alvear 1354 Piso 4° "B" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 05/06/2024 Reg. N° 1908

Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37690/24 v. 13/06/2024

ELECTRUM RETAILERS S.C.A.

Sociedad sin Cuit para regularizar ante IGJ. Por Escritura Complementaria Nro. 2.916 de fecha 13/10/2022 se designó al Sr Alejandro Martín Ponchinki en el cargo de Administrador Titular, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la calle Avenida Chorroarin 1002 CABA. El Órgano de Administración queda conformado de la siguiente manera: Presidente Eduardo Javier Ponchinki; Vicepresidente: Gerardo Wolff y Administrador Titular: Alejandro Martín Ponchinki. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2916 de fecha 13/10/2022 Reg. N° 501 EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37943/24 v. 13/06/2024

EMPRENDIMIENTOS GUERNICA S.A.

CUIT 30-68902597-4 Asamblea 15/03/2024 designa Presidente: Karina Mariel Fernandez y Director Suplente: Marcelo Gabriel Giorgetta, ambos con domicilio especial en Montevideo 451 piso 4 oficina 42 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 11/06/2024 Reg. N° 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37685/24 v. 13/06/2024

ENAV S.A.

30693135679 Por asamblea ordinaria del 01/03/2024 y reunión de directorio de la misma fecha se designaron directores titulares y suplentes y se distribuyeron los cargos en el directorio, quedando conformado así: Presidente: Alberto Dimas Padoan; Vicepresidente: Gustavo Cesar Juri; Director Titular: Facundo Persoglia; Directores Suplentes: Diego Ceferino Boschi y Mauricio Omar Juri, quienes constituyeron domicilio especial en Pte. Luis Saenz Peña 1074, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio designacion autoridades de fecha 01/03/2024

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37624/24 v. 13/06/2024

ENERTON S.A.

CUIT. 33-71725898-9. Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 4 del 29/09/2023, de elección de autoridades y distribución de cargos, se designó: PRESIDENTE: Pablo Daniel VOSTROUSKI CHAMORRO y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo ANTÚNEZ; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial: Vostrouski en Espora 252 2° B, Ramos Mejia, Pcia Bs. As. y Antunez, en Guido Spano 1590, piso 1° Ramos Mejia, Pcia Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 24/05/2024 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37646/24 v. 13/06/2024

ESTANCIA CORINTO S.A.

30-71368790-8. Por Asamblea ordinaria de accionistas del 04/04/2024 se resolvió designar al Sr. Maximiliano Knüll para el cargo de Presidente y Director Titular y; al Sr. Nicolás Jaime Beale para el cargo de Director Suplente. Ambos aceptan el cargo designado y constituyen domicilio en Cerrito 1050, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 04/04/2024

micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37642/24 v. 13/06/2024

EV & AL S.R.L.

30-71585889-0, Por reunión de socios del 30/05/2024 se dispuso la CESION DE CUOTAS, RENUNCIA, DESIGNACION y CAMBIO DE SEDE. Antonina Loucheva CEDE a María Eugenia Varela, la cantidad de CUARENTA Y CINCO (45) CUOTAS sociales, y a Horacio Agustín Varela, la cantidad de CINCO (5) CUOTAS sociales. Antonina LOUCHEVA renuncia al cargo de gerente y designan a María Eugenia VARELA como nueva gerente. El capital de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000.-), dividido en CIEN (100) CUOTAS de PESOS UN MIL (\$ 1000) valor nominal cada una, queda distribuido así: María Eugenia VARELA, 95 cuotas sociales; Horacio Agustín VARELA, 5 cuotas. Resuelven trasladar el domicilio social a la Avenida Córdoba 365, 3ro piso, Of. "A", CABA donde la gerente fija domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. N°37 de fecha 30/05/2024 Reg. N°135

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 13/06/2024 N° 37983/24 v. 13/06/2024

FENIMILLO S.A.

30718145240 Por asamblea del 19/03/2024 renuncia Presidente Martín Daniel GRILLO y se designó Presidente Enzo SAGARDIA, domicilio especial en Esmeralda 1319, Piso 2, Sector 4 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/03/2024

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 38012/24 v. 13/06/2024

FLEXIMEC S.A.

CUIT 30-70851086-2. FLEXIMEC S.A. Por acta de asamblea general Extraordinaria del 06 de junio de 2024 se designa cambio de autoridades debido a la renuncia del Director Suplente Fernando Antonio Presenza DNI 93.660.778, siendo reemplazado por el Señor Julian Presenza DNI 25.072.984 Quedando conformado el directorio de la siguiente manera. Presidente: Sr. Jorge Teperino Dni: 12.610.366. Vicepresidente: Nicolas Teperino, Dni

33.459.354 y Director Suplente: Julian Presenza por un periodo de 3 años. Constituyen domicilio especial en la sede social de la empresa Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/06/2024
TOMAS BAUTISTA SALVI - T°: 147 F°: 198 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37834/24 v. 13/06/2024

FOSS S.A.

CUIT 30710023103. Por Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 2023 se resolvió la elección del Directorio por el termino de dos años. Presidente: Henrik Wiboltt, Vicepresidente: Jose Fernández Iriarte, ambos con domicilio especial en Lavalle 1454, piso 7° Depto. A, CABA, Director: Dario Alejandro De Toni, Director Suplente: Sergio Edgardo Estienne, ambos con domicilio especial en Herrera 1855, piso 3°, CABA y por Asamblea General Ordinaria del 14 de septiembre de 2023 por renuncia del director suplente se designo en su reemplazo a Laura Mabel Silveyra con domicilio especial en Herrera 1855, piso 3°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2023

José María Fernandez Iriarte - T°: 32 F°: 769 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37648/24 v. 13/06/2024

FRESH AIR S.A.

CUIT 33-71505791-9. Expediente 1894529. Por Acta de Asamblea del 07/06/2024, por vencimiento de mandato, se renovó el directorio; quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: María FEROLETO, D.N.I 16.626.280, domicilio real y especial en Cabo Vacca 360, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; y Director Suplente: Rosa BRUZZESE, D.N.I: 3.551.928, domicilio real y especial en Fernández 1666, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/06/2024

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37634/24 v. 13/06/2024

FRIGORIFICO LA MARTINA S.A.

CUIT 30-71712372-3 Por. esc 29.08.19 ante C. M Gattari f 94 Reg 155 de CABA Ernesto Roberto Gullota y Cesar Marcelo Ciurluini renunciaron a sus cargos, designándose a Melanie Daniela Ciurluini Presidente y Emiliano Javier Ciurluini como Director Suplente; Por esc 3.3.21 ante M.A. Gattari f 47 Reg 1506 CABA, designaron nuevamente autoridades quedando Emiliano Javier Ciurluino como Presidente y Melanie Daniela Ciurluini como Directora suplente. Por lo que el Directorio actual esta integrado por Emiliano Javier Ciurluini como Presidente: DNI34.224.816 cuit20-34224816-1, y Melanie Daniela Ciurluini como Directora suplente: DNI37.171.085 CUIT27-37171085-5, ambos solteros, con domicilio especial en Primera Junta 4987 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 16/05/2024 Reg. N° 1506

María del Rosario Siciliani - T°: 105 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37638/24 v. 13/06/2024

FUD BA S.A.S.

(CUIT: 30-71601346-0). Revocación/Elección de Administrador/es Titular/es - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21 de mayo de 2024 se resolvió: (i) Revocar la designación como Administrador Titular y representante de la Sociedad del Señor Damián GIAMMARINO (DNI. 26849150); (ii) Nombrar, en su reemplazo, como Administrador Titular y Representante de la Sociedad al Señor Agustín MARTEDÍ (DNI. 34108852) y designar como Administradores Titulares a los Señores Emanuel ALVAREZ (DNI. 37385513), Ignacio ALVAREZ (DNI. 37385514), Emiliano Nahuel LOZANO (DNI. 37719643) e Iñaki ELISECHE (DNI. 36773094). Todos los directores designados constituyen domicilio en Avenida Córdoba 6235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/05/2024

LUIS FELIPE MARROLLO - T°: 98 F°: 366 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37631/24 v. 13/06/2024

GABOR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30560170560 Por asamblea del 18/03/2024 se resolvió elevar a cinco el número de directores titulares designando directora titular a Delfina Chaud quien constituyó domicilio especial en Pasaje de la Paz 499 Don Torcuato, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 28/05/2024 Reg. N° 844

Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37664/24 v. 13/06/2024

GIOVANNI DA UDINE S.R.L.

CUIT: 30716378108: Por Acta de Socios del 31/05/2024 David Alejandro ABUIN OLIVAREZ con 44.444 cuotas y Pablo Daniel APAZA con 44.444 cuotas ceden y transfieren todas sus cuotas a Sebastián David HEREDIA y Marcelo Adrián HEREDIA, quedando el Capital de \$ 88.888 dividido en 88.888 cuotas suscripto por Sebastián David HEREDIA con 84.443 cuotas y Marcelo Adrián HEREDIA con 4.445 cuotas. Se traslada la sede social a Uruguay 783 Piso 8° Oficina 801 CABA; se acepta la renuncia de David Alejandro ABUIN OLIVAREZ al cargo de Gerente y se designa GERENTE a Sebastián David HEREDIA, con domicilio especial en la nueva Sede Social. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 31/05/2024

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 13/06/2024 N° 37826/24 v. 13/06/2024

GM ADVISORS S.A.

CUIT 30-70928313-4. Hace saber que por acta de Asamblea de fecha 05/06/2024: 1) se designaron directores por el plazo de tres ejercicios: Presidente: Gustavo Adolfo Moriconi, D.N.I. 13.528.344; Vicepresidente: Mónica Patricia Donelli, D.N.I. 14.541.128; Directora titular: Natalia Soledad Moriconi. D.N.I. 30.394.529; Director suplente: Nicolás Alejandro Maldari. D.N.I. 28.908.197. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Avenida Estado de Israel 4514 piso 8° departamento "18". CABA. Directorio anterior conformado por los mismos integrantes. Cesaron en sus cargos por vencimiento de plazo; 2) Se trasladó la sede social a la Avenida Estado de Israel 4514 piso 8° departamento "18". CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/06/2024

Gonzalo Hernan Vidal - T°: 70 F°: 858 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37953/24 v. 13/06/2024

GREEN UMBRELLA PRODUCCIONES S.A.S.

CUIT 30-71606210-0 Por acta del 04/06/22 Designa Administrador Titular Guido Matías Moran y Administrador Suplente Ornella De Virgilio ambos con domicilio especial en Tucumán 141 Piso 8 CABA, por renuncias del Administrador Titular Rodrigo Matias Moran y Administrador Suplente Guido Matías Moran Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/06/2022

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37966/24 v. 13/06/2024

HÄFELE ARGENTINA S.A.U.

30-70091126-4 Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 10/05/2024 se resolvió: (i) la designación de: Presidente: Federico Careno; Vicepresidente: Rubén Darío Giarrocco; Director Titular: María del Pilar Gutiérrez; Director Suplente: Enrique Schinelli Casares; Síndico Titular: Federico Guillermo Leonhardt; Síndico Suplente: Martín Sebastián Dietl, todos constituyendo domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A.; y (ii) asignar funciones según art. 274 LGS a: Funciones ejecutivas: Rubén Darío Giarrocco y Funciones Legales: Federico Careno, María del Pilar Gutiérrez, y Enrique Schinelli Casares Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/2024

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37825/24 v. 13/06/2024

HIERROS JR S.R.L.

CUIT 30714254533 .Res.Gral. 03/2020 Por Escritura publica del 06/11/2023, Silvana Vicenta VISCIGLIO cede, vende y transfiere a Daniel Alejandro RUSSO 75 cuotas.Capital Social \$.60000 en 600 cuotas de \$.100.valor nominal cada una. Suscripcion.Daniel Alejandro RUSSO 300 cuotas, Fernando Daniel RISCHMÜLLER 300 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 525 de fecha 06/11/2023 Reg. N° 285
Carlos Fabian Paulero - Habilitado D.N.R.O. N° 3130

e. 13/06/2024 N° 37613/24 v. 13/06/2024

HIMANTOPUS S.A.

30619384349 Por asamblea ordinaria del 24/10/2022 se designaron directores y se distribuyeron los cargos así: Marcelo Luis Chiaromonte (Director Titular y Presidente) y Maria Eugenia Otaño (Directora Suplente). Domicilio especial directores: Cabello 3767, Piso 7, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de autorizacion de fecha 18/03/2024
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37623/24 v. 13/06/2024

IC METALÚRGICA S.A.

30-71693875-8 Por Asamblea Ordinaria del 11/04/2024 renunció al cargo de Presidente: Marcos Miguel Carletta y Director Suplente: Miguel Ángel Carletta y se designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Miguel Ángel Carletta y Director Suplente: Marcos Miguel Carletta, ambos con domicilio especial en Arenales 2317, Piso 7, Oficina 30, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/04/2024
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37942/24 v. 13/06/2024

INDU-SELENO S.R.L.

CUIT 30-71700319-1. Conf. Res. IGJ 03/2020 y 10/2021 tiene un capital social de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V/N \$ 10,- cada una totalmente suscriptas e integradas. Por Contrato Cesión de Cuotas de 15/08/2023 Guillermo Cesar López Iglesias cede 4500 cuotas a Martin Daniel Rimada y cede 500 cuotas a Daniela Viviana Morales, argentina, nacida 28/1/1971, DNI 22048699, divorciada, ama de casa, domiciliada Lambaré 5207, La Tablada, La Matanza, Pcia Bs. As. Posterior a la cesión el capital social ha quedado integrado: Martin Daniel Rimada 9500 cuotas y Daniela Viviana Morales 500 cuotas. Por Acta de Socios de 18/08/2023 renuncia gerente Guillermo Cesar López Iglesias y designa a Martin Daniel Rimada. Cambio domicilio sede social a Pola 1132 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesion Cuotas de fecha 15/08/2023
SUSANA MONICA TORNABENE - T°: 94 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37610/24 v. 13/06/2024

INESCO INGENIEROS ESPECIALISTAS CONSTRUCTORES S.A.

CUIT 30715684965. En Asamblea Ordinaria del 29/04/2024 se designó director titular y presidente a Julio Antonio Rainelli y suplente a Víctor Pablo de los Ríos Landivar por 3 ejercicios. Ambos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2024
Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37945/24 v. 13/06/2024

INTERSTAL S.A.

30626606772 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/08/2023 se renuevan autoridades designando: Presidente al Sr. Juan Rodrigo Wentzel D.N.I. 04.411.234 con domicilio real en la calle Castellanos 3888, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente al Sr. Tomas Carlos Ceferino Wentzel, D.N.I. 25.670.571 con domicilio real en la calle Catamarca 2627, Martínez Pcia de Bs As y Directora Suplente: Maria Cristina Faraco, D.N.I. 4.212.282 con domicilio real en Castellanos 3888, La Lucila Provincia de Bs As, y todos con domicilio especial en la calle Machain 4639, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración en el cargo: Por 3 años
Autorizado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 15/08/2023
LILIANA ELIZABETH SALVADOR - T°: 190 F°: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37929/24 v. 13/06/2024

INVERSORA JAT S.C.

(CUIT 30-67814192-1) Comunica que: (i) Por Acta de Reunión de Socios del 20/05/2021; y (ii) Por Acta de Reunión de Socios del 13/05/2024, se resolvió designar a los Sres. Julio Alberto Tonconogy como Gerente Titular, Juan Tonconogy como Gerente Titular y Julia Tonconogy Pfeiffer como Gerente Suplente Suplente. Se deja constancia que los Sres. Julio Alberto Tonconogy, Juan Tonconogy y Julia Tonconogy Pfeiffer han aceptado sus cargos mediante sus firmas del Acta de Reunión de Socios del 20/05/2021 y del 13/05/2024 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 602, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 13/05/2024

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37666/24 v. 13/06/2024

JAM AUTOMOVILES S.A.

CUIT 30-71518676-0. JAM AUTOMOVILES S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 07 de junio de 2024 se renuevan los cargos de los directores. Presidente Carlos Maronna Dni 27.691.276 y Directora Suplente Maria Eugenia Maronna Dni 30.038.448 por un periodo de tres años. Constituyen domicilio especial en la sede social de la empresa. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/06/2024

TOMAS BAUTISTA SALVI - T°: 147 F°: 198 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37829/24 v. 13/06/2024

KARCHER S.A.

30-71098851-6 Se rectifica publicación N° 28542/2024 v. 13/05/2024. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2024 se resolvió: (i) aprobar la remoción del Sr. Osvaldo Franco a su cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2024

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37711/24 v. 13/06/2024

KECLON S.A.

CUIT 30-71214606-7. Por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de Acciones del 22/04/2024 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular y Presidente: Agustín Otero Monsegur (por las acciones ordinarias Clase C), con domicilio especial en Av. Libertador 6250, 4° piso, CABA, (ii) Director Titular y Vicepresidente: Milton Hahn (por las acciones ordinarias Clase E), con domicilio especial en Arias 1639, piso 20, CABA, (iii) Directores Titulares: Marcos Martin Orteu (por las acciones ordinarias Clase D), con domicilio especial en Cerrito 1186, 8° piso, CABA, Gonzalo Martín Santillán (por las acciones ordinarias Clase A), con domicilio especial en Uruguay 4075, Victoria, Provincia de Buenos Aires, y Leonardo Mariano Marraffini (por las acciones ordinarias Clase B), con domicilio especial en Cerrito 1186, 8° piso, CABA y (vi) Directores Suplentes: Andrea Rita Peire (por las acciones ordinarias Clase A), con domicilio especial en Uruguay 4075, Victoria, Provincia de Buenos Aires, Rodolfo Ariel Cabrera (por las acciones ordinarias Clase B), con domicilio especial en Cerrito 1186, 8° piso, CABA, María Luisa Otero Monsegur (por las acciones ordinarias Clase C), con domicilio especial en Avenida Libertador 6250, 4 piso, CABA, Carlos Mariano Calvo (por las acciones ordinarias Clase D) con domicilio especial en Lavalle 1537, piso 10°, oficina "E", CABA y Ernesto Silvio Fernández (por las acciones ordinarias Clase "E"), con domicilio especial en Arias 1639, piso 20, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de Acciones de fecha 22/04/2024

Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37941/24 v. 13/06/2024

LA ARGENTINIDAD S.A.S.

CUIT 30-71679287-7. Por acta del 23/04/2024 renunciaron como Administrador titular Teresa Amalia Suarez y como administrador suplente Pablo Mariano Diaz. Se designó administrador titular a Isaías Gabriel FRELLATT y administradora suplente a Angélica Nair FELGUERAS, ambos aceptaron los cargos y con domicilio especial en Tinogasta 2426, Planta Baja A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 10/06/2024 Reg. N° 1751

Lucía Esteva - Matrícula: 5682 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37605/24 v. 13/06/2024

LA GOLDEN AGRO S.A.

NRO. 1961831 CUIT 30-71705394-6 - Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 29 de febrero de 2024 se resolvió nombrar Presidente a Marcelo Enzo Hegel y Director Suplente a Ignacio Fernández Lada ambos con domicilio especial en la calle Cullen 5255 piso 11 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con mandato por tres ejercicios, manifestando que el directorio nombrado el día 20 de abril de 2022 ceso en sus cargos. Asimismo se acepto la renuncia del Sr. Mauricio Jesús Panza a su cargo de Vicepresidente Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 29/02/2024
Patricia Isabel Garcia Roggero - T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37637/24 v. 13/06/2024

LABORATORIO CELTYC S.A.

30-71638317-9. Por Asamblea General Ordinaria del 9/4/2024 se reeligió presidente a Augusto Javier Himitian, vicepresidente a Adrián Esteban Sgarella y director suplente a Pablo Ruiz Guarnieri, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/04/2024
FACUNDO IGNACIO BENITEZ - T°: 120 F°: 522 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37660/24 v. 13/06/2024

LACAR INCENDIO S.R.L.

30-70944420-0. Oficio del 13/9/23, Rimola Susana Beatriz s/Sucesion Ab-Intestato: la causante transfiere 14000 cuotas a Edgardo Juan Calza, argentino, DNI 26873504, 4/11/78, divorciado, domiciliado en Dorrego 1066 piso 4 CABA. El capital de \$ 470000 queda suscripto: Carlos Ruben Calza 456000 cuotas de v/n \$ 1 c/u y Edgardo Juan Calza 14000 cuotas de v/n \$ 1 c/u Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 10/06/2024
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 13/06/2024 N° 37881/24 v. 13/06/2024

LACTEOS LA DELFINA S.A.

CUIT 30-71506760-5 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 13.04.2023 se designó nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Carlos Noguera, CUIT 20-30278548-2 y Director Titular y Vicepresidente: Matías Blas, CUIT 20-23123720-9, ambos con domicilio especial en San Martín 1033, PB, CABA, por 3 ejercicios siendo las mismas autoridades anteriores. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 13/04/2023
DIEGO AGUSTIN ESTEVEZ CAMBRA - T°: 61 F°: 460 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37680/24 v. 13/06/2024

LASFOTOS S.A.

30-71059521-2. Asamblea Extraordinaria del 18/4/24, por finalización de mandatos: Omar Raúl Díaz, DNI 17499749 y Andrea Viviana Rybak, DNI 18122994; designar directorio, Presidente: Omar Raúl Díaz; Directora Suplente: Andrea Viviana Rybak; ambos domicilio especial: Amenábar 1087, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 18/04/2024
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 13/06/2024 N° 37978/24 v. 13/06/2024

LEOMAX S.R.L.

CUIT N° 30-71525873-7 Comunica que por reunión de la Gerencia del 03/06/2024 resolvió trasladar el domicilio social a la Av. Estado de Israel 4724, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 03/06/2024
MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37696/24 v. 13/06/2024

LICOMAR LIBROS COMERCIALES S.R.L.

(30-63873441-5) Por Escritura 33 del 09/05/2024 pasada ante el Esc. Diego Federico Garcia al folio 108 del Reg. 1833, se elevo a Esc. Pública el acta de reunión de socios unánime de fecha 15/08/2017 por la cual la señora Zunilda Teresa Banegas renunció al cargo de socia gerente, lo que fue aceptado por unanimidad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 09/05/2024 Reg. N° 1833
María Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37832/24 v. 13/06/2024

LUGO AGENCIA DE IDEAS S.A.

CUIT 30-71112557-0.- En Acta de Asamblea del 08/05/2024 se designó a Máximo RAINUZZO como Presidente, a Sebastián Andrés CASTAÑEDA como Vicepresidente y a Pedro Rafael MORRONE como director suplente. Todos con domicilio especial en Miñones 1856, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 08/05/2024

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37618/24 v. 13/06/2024

LUMAJA S.A.

30-70842846-5. Por Asamblea del 22/03/24 se acepta renuncia aprobando mandato y gestión de Presidente: Jorge Eduardo Alauzis y Suplente: Cristian Ariel Cellilli y designan por 3 ejercicios Presidente: Cristian Ariel Cellilli y Suplente: Giovanni Cellilli.- Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Pasaje La Técnica 5379 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/03/2024
MARIA VICTORIA MULLER - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37993/24 v. 13/06/2024

LUPAK S.R.L.

CUIT 30-68006176-5. Inscripta en la IGJ el 09/09/1994 bajo el Número 7531 del Libro 101 Tomo de SRL (correlativo número 1596039), comunica que por Reunión de Socios del 07/05/2024 con quórum del 100% y unanimidad de votos, dispuso la Disolución de la sociedad por vencimiento del plazo por el cual se constituyó; de conformidad con el artículo 94 inciso 2 de la Ley 19550. En el mismo acto designó Liquidador a Lorenzo Luis CABALEIRO, DNI 8.533.815, quien previa aceptación del cargo constituyó domicilio especial en Pico 4717 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/05/2024
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37665/24 v. 13/06/2024

M. LOGISTIC S.A.

CUIT 30716809397. Por Asamblea del 15/02/2023, se designa Presidente a Hugo Sergio Benavente, Directora Suplente a Belén Rocío Benavente. Constituyen domicilio en Ávalos 920, CABA. EDUARDO BARRAZA, T° 82 F° 232 CPACF. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 29/02/2024
EDUARDO BARRAZA - T°: 82 F°: 242 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37838/24 v. 13/06/2024

MALAPATA S.A.

CUIT 30-71001725-1. Comunica que por Acta de Asamblea del 09/05/24 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Horacio Segundo Heguy; Directora Suplente: Susana María Pando. Los Directores fijan domicilio especial en Viamonte 640 Piso 5° CABA. Aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/05/2024
MARTIN DANIEL SUAREZ - T°: 413 F°: 217 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37823/24 v. 13/06/2024

MASTER VET S.R.L.

30717287327 Cesión de Cuotas (Resol. 3/20 IGJ) Por esc. 88 de 3/6/2024 Andrea Fabiana AZIN CEDE a Osvaldo Nicolas AZIN y Yago AZIN 2000 CUOTAS en partes iguales CAPITAL \$ 100000 dividido en 10000 cuotas \$ 10 vn c/u. Suscriben Osvaldo Nicolas AZIN 9000 cuotas y Yago AZIN 1000 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 03/06/2024 Reg. N° 962
Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 38019/24 v. 13/06/2024

MEDICAL DIEF S.R.L.

CUIT 30715729551. Compraventa 11/04/2024, Maximiliano Gustavo Becerro transfiere 5000 cuotas \$ 10 por cuota a Jorge Amado MARTINEZ CABALLERO, DNI 94943370 Capital Social \$ 70000 valor \$ 10 por cuota. Composición Jorge Amado MARTINEZ CABALLERO 5000 cuotas; Gustavo Javier González Rojas 2000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Compraventa de fecha 11/04/2024
Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37955/24 v. 13/06/2024

MELCON S.A.

30-68849137-8. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/01/2023, se ha elegido un nuevo Directorio por el término de dos ejercicios, es decir hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 31/08/2024, el cuál se compone de la siguiente manera: Presidente: Darío Gastón Manara, Vicepresidente: Viviana Mónica Bascialla; y Director Suplente: Fabio Roberto Manara. Los Directores constituyen domicilio especial en Dr. Pedro Goyena 313 PB, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/01/2023
CLAUDIA DIAZ - T°: 227 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37639/24 v. 13/06/2024

MERCOSUR HALEL S.A.

CUIT: 33-70919235-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 29/05/2024 se conformó el siguiente Directorio: Presidente: Kamel Nessib y Director Suplente: Mna Dhibi Ep Nsib, ambos constituyendo domicilio especial en la calle Mario Bravo 79 Piso 6ª Dpto A C.A.B.A. Por otro lado se resolvió trasladar la sede social de la calle La Pampa 2649 Piso 6 Oficina "54" C.A.B.A, al nuevo domicilio legal de la calle Mario Bravo 79 Piso 6ª Departamento "A" C.A.B.A, modificación que no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2024

MARIA ANASTASIA YAMAMOTO - T°: 392 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37641/24 v. 13/06/2024

MERLAK S.A.

CUIT N° 33-67630839-9 Comunica que por reunión de Directorio del 03/06/2024 resolvió trasladar el domicilio social a la Av. Estado de Israel 4724, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/06/2024

MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37695/24 v. 13/06/2024

METALURGICA BM S.A.

TI N° 32907/24. CUIT 30-51697747-3. Se rectifica publicación de fecha 28/05/2024 donde dice "asamblea extraordinaria de fecha 1 de noviembre de 2009" debe decir "asamblea extraordinaria de fecha 18 de abril de 2024" Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 18/04/2024

Florencia Ricci - T°: 107 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37617/24 v. 13/06/2024

MUCHO S.A.

CUIT: 30-71023875-4. Por asamblea del 15/12/2023 designó: Presidente: Víctor Salomón Feingold; Directora Titular: Alicia Sara Feingold y Director Suplente: Juan Martín Ilzarbe, quienes fijan domicilio especial en Manuel Ugarte 1665/67 Piso 3 Ofic. 309 CABA, los dos últimos y en Arribeños 3668 Dpto. 2 CABA el primero. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 10/06/2024 Reg. Nº 1557
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 Nº 37880/24 v. 13/06/2024

NAVIERA ACRUX S.A.

CUIT 30-70797412-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/07/2023 celebrada en segunda convocatoria, con quórum del 62% y unanimidad de votos, designó nuevas autoridades y distribuyó cargos por el plazo de 3 ejercicios: Presidente: Pablo Martín VIGNES y Director Suplente: Juan Francisco VIGNES. En el mismo acto, las autoridades electas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Zapiola 2330 piso 5 departamento 26 de CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/07/2023.

Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 Nº 37795/24 v. 13/06/2024

NAYA S.A.

CUIT 33-65452224-9. Edicto complementario de publicación 24414/24 del 26/04/2024. Por Asamblea Ordinaria, de fecha 24/05/2024, los accionistas por unanimidad resolvieron complementar la asamblea del 30/06/2022, designando a Jorge Guillermo Eksztain con domicilio especial en Hipolito Yrigoyen número 1383 piso 9º, departamento F, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires y a Martha Haydee Eksztain con domicilio especial en Guemes número 4426, piso 14º, departamento A, Capital Federal como directores titulares y a Jacobo Greber con domicilio especial en la Avenida Santa Fe número 3928, piso 7º, Capital Federal como Director Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 10/06/2024 Reg. Nº 104
Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 Nº 37686/24 v. 13/06/2024

NEW ORGANS BIOTECH S.A.

CUIT 30-71704053-4. Por Asamblea General Ordinaria del 11/04/2024, designó por 3 ejercicios: Presidente: Jerónimo Diosque, DNI 39.732.221; Director Suplente: Nicolás de los Reyes, DNI 30.439.877. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Virrey Loreto 1726, Piso 9º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/04/2024

Deborah Cohen - Tº: 59 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 Nº 37658/24 v. 13/06/2024

NISSIOLOG S.R.L.

CUIT 30-71698614-0 / La Reunion de Socios del 13/05/24, trasladó Sede Social sin reforma de Contrato a: Tucuman 1335 piso 1 Of. B CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 13/05/2024
JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. Nº 1848

e. 13/06/2024 Nº 37964/24 v. 13/06/2024

NOLKESUR S.A.

(Correlativo IGJ 1.687.528 CUIT: 30-70737281-4) Sucursal de Sociedad Extranjera. Se hace saber que por resolución de fecha 04/12/2023 se resolvió: (i) revocar la designación del Sr. Ramón Nichea DNI: 11.218.077, Argentino, como representante legal (ii) designar al Sr. Antonio Fernández Gadea, nacido el 28 de Noviembre de 1961, Español, Pasaporte Nº PAI629574, casado, con domicilio real en Felipe IV 7, 28014 Madrid, como representante legal de la sociedad en los términos del artículo 118 de la LGS. El representante legal designado fija su domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado resolución de la casa matriz de fecha 04/12/2023

SALVADOR MUTTINI - Tº: 140 Fº: 255 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 Nº 37824/24 v. 13/06/2024

NORTHVILLE S.A.

C.U.I.T. 30-64359472-9.-. "NORTHVILLE S.A."- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/10/2023 y Acta de Directorio del 23/10/2023, se resolvió designar nuevo directorio, Presidente: Matías Agustín CASSANO; Vicepresidente: Rodolfo Enrique BOILLAT; Director Titular: Lucas Cesar Eduardo CASSANO; Director Titular: Tomas CASSANO; Director Suplente: Daniel Job CASSANO, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Combate de los Pozos 1378, Piso 3, departamento "B", CABA.- Protocolizada por escritura 108, del 04/06/2024, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 04/06/2024 Reg. N° 489 Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37887/24 v. 13/06/2024

OSAD S.A.

30-71633601-4. Por acta de Asamblea de fecha 5-5-24 se resolvió renovar las autoridades designadas, continuando el directorio integrado por Adrián Ezequiel Bivona, CUIT 20-26404524-0, como director titular y presidente, y Oscar Aníbal Bivona, CUIT 20-11768385-1 como director suplente. Ambos constituyen domicilio en Mendoza 5110 piso 9 B C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/05/2024 ruben salomon arari - T°: 30 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37796/24 v. 13/06/2024

OSEF CALL S.A.

CUIT 33-71757640-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/05/2024 se aprobó la renuncia del Director Suplente Walter Fabián González y se designó en su reemplazo al Sr. Jorge Ariel Cerrotta, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio en Av. Pueyrredón 538, segundo cuerpo, piso 4, departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 27/05/2024 Reg. N° 4 Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 27/05/2024 Reg. N° 4 FEDERICO MARTIN URTUBEY - T°: 114 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37797/24 v. 13/06/2024

OVERPRINT AGENCIA INTERACTIVA S.A.

CUIT 30-71240708-1. Por actas de Asamblea y directorio del 27/4/2024 se designa directorio: Presidente: Carlos Alberto Álvarez, Vicepresidente: Mario Eduardo Grinberg, y Directora Suplente: Sofia Grinberg quienes constituyen domicilio especial en Diaz Colodrero 3406, piso 2, CABA. Se informa la cesación de la Directora Suplente Patricia Monica Loureiro por renuncia. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/04/2024 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37900/24 v. 13/06/2024

PAILEBOTE S.A.

CUIT 30707019898. En Asamblea del 30/05/24, por vencimiento de mandato se designo: PRESIDENTE: Enrique RUGGIERO, DIRECTORES TITULARES: Abel Oscar OLIVERA y Horacio Adrián PASCUALE, DIRECTORES SUPLENTE: Fernando Miguel LAMIRAL, Paul MEDINA RODRIGUEZ y Carlos REDIVO, todos fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1, Of 102 C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/05/2024 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37903/24 v. 13/06/2024

PAMPA BRAVA S.R.L.

CUIT 30-71674821-5. En reunion de socios del 14/03/2024 se resolvió: Mudar la sede social a la calle Lavalle 1362, piso 3, oficina 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 05/06/2024 Reg. N° 162 Giselle Caudana - Matrícula: 5833 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37611/24 v. 13/06/2024

PLATINUM PARTNERS LIMITED S.A.U.

Sociedad sin Cuit para regularizar ante IGJ. Por Escritura Complementaria Nro. 3.246 de fecha 09/11/2022 se designó al Sr Alejandro Martín Ponchinki en el cargo de Director Titular, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la calle Avenida Chorroarin 1002 CABA. El Órgano de Administración queda conformado de la siguiente manera: Presidente Eduardo Javier Ponchinki; Vicepresidente: Gerardo Wolff y Director Titular: Alejandro Martín Ponchinki. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3246 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 501 EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37944/24 v. 13/06/2024

PORCHA S.A.

CUIT 30710198574 Acta de Asamblea 26/05/2022 designó Presidente Justo David Bodart Y Director Suplente Diego Edgardo Bodart, constituyen domicilio especial en Austria 2007 piso 5 depto D CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 30/05/2024

Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37852/24 v. 13/06/2024

PRINTPACK S.A.

CUIT: 33-70804411-9. Por acta del 25/4/24 se designan: Presidente: Horacio Luis Nieco, con domicilio especial en Senillosa 182, Piso 1, Capital Federal, Vicepresidente: Elena Isla Casares, con domicilio especial en Florida 686, piso 4, oficina B, Capital Federal; y Director Suplente: Claudio Horacio Squadrito, con domicilio especial en Avenida Cerviño 4407, piso 7° departamento B, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/04/2024

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37849/24 v. 13/06/2024

PRODUCCIONES INTEGRALES ALDO FUNES S.A.

30-71405556-5. Por acta de directorio de fecha 24/5/2024 1) Renuncia Presidente: Aldo Fidel FUNES TONDINO, DNI 6.605.033, domiciliado en Av. Corrientes 1770, C.A.B.A. y Directora Suplente: María Manuela FUNES TONDINO, DNI 31.973.971, domiciliada en Finochietto 2115, C.A.B.A. 2) designación de presidente del directorio: Aldo Fidel FUNES TONDINO, DNI 6.605.033, domiciliado en Av. Corrientes 1770, C.A.B.A. y Directora suplente: María Manuela FUNES TONDINO, DNI 31.973.971, domiciliada en Finochietto 2115, C.A.B.A. 3) aceptación de cargos, manifestación de no ser personas políticamente expuestos y constitución de domicilio especial en Rodríguez Peña 1783, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/05/2024

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37651/24 v. 13/06/2024

PROVINCIA LEASING S.A.

30-68831033-0: Por Acta de asamblea del 03/05/2024, se designó: Directores Titulares: María Valeria Dallera, Laura Russo, Ariela Goldschmit, María Carolina Barros Schelotto, Juan Domingo Loustau, Martín Ángel Caso, Nicolás Jorge Enrique Piovano y Directora Suplente: Nadia Giardina; Síndicos Titulares: Juan Carlos Caló, María del Carmen Capdevila y Mariano Mingorance y Síndicos Suplentes: Jéssica Candendo, María de la Paz Comas Armoha y Darío Szlezinger Barbato. Todos ellos fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 91, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1670 de fecha 30/05/2024 Reg. N° 501 ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37972/24 v. 13/06/2024

QENDAR S.A.

CUIT 30711087970. En Acta de Asamblea del 07/05/2024 se designó a Mary Hilma TEAHAN como presidente; y a Pedro Rafael MORRONE como director suplente, ambos con domicilio especial en Miñones 1856 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 07/05/2024

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37619/24 v. 13/06/2024

RCR GROUP S.R.L.

CUIT 30-70913440-6. 1) Por Instrumento de Cesión de Cuotas del 11/6/24 se informa que Lorena Fabiana ZANCHETTA, 8/4/71, DNI 22.131.827, CUIT 27-22131827-2, profesora de educación física, Virrey Loreto 2592 CABA y; Lorena María de Lourdes BRUCHEZ, 10/6/74, DNI 23.696.422, CUIT 27-23696422-7, empresaria, Juncal 2835, piso 3, depto. "B" CABA, ambas argentinas y casadas CEDIERON 20 y 10 cuotas respectivamente, es decir 30 cuotas sociales al Sr. Aldo Marcelo MENA, 6/6/64, DNI 17.029.889, CUIT 20-17029889-7, divorciado, ingeniero en telecomunicaciones, argentino, Mariscal Solano López 2162, 3° piso, depto. "B" CABA. En cumplimiento de la Resolución IGJ 10/2021 el capital social de \$ 12.000 representado por 120 cuotas de v/n \$ 100 c/u queda suscripto e integrado así: Lorena Fabiana ZANCHETTA, 12 cuotas, Lorena María de Lourdes BRUCHEZ, 30 cuotas, Rodolfo Eduardo HÖSEL, 48 cuotas y Aldo Marcelo MENA, 30 cuotas. 2) Por Acta Reunión de Socios Unánime del 11/6/2024 se resuelve: (i) DESIGNAR GERENTE a Aldo Marcelo MENA, y RATIFICAR GERENTE a Rodolfo Eduardo HÖSEL, ambos con domicilio especial en Mariscal Solano López 2162, 3° piso, depto. "B" CABA, quienes actuarán en forma indistinta por plazo duración sociedad y (ii) Fijar nueva sede en Mariscal Solano López 2162, 3° piso, depto. "B" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 11/06/2024 SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37986/24 v. 13/06/2024

RDA RENTING S.A.

CUIT 30-71225735-7 - Por Asamblea General Ordinaria N° 42 del 07/06/2024, se resolvió aprobar la designación del Sr. Ariel Alfredo Péculo como Director Suplente, por el plazo de 3 ejercicios, y cuya distribución de cargos se hizo mediante Acta de Directorio N° 146 de fecha 10/06/2024, constituyendo domicilio especial en Florida 537, piso 21, CP 1005, CABA.

Firma: Agustín Oscar Gosio, autorizado.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea n° 42 de fecha 07/06/2024

agustin oscar gosio - T°: 96 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37956/24 v. 13/06/2024

S. VISENTINI & COMPAÑIA S.A.

CUIT: 30-50422384-8. Por Acta de Asamblea del 20/05/2024 se resuelve designar como Presidente a EDUARDO ANÍBAL VISENTINI, como Vicepresidente a CARLOS ALBERTO VISENTINI, como Director Titular a MARCELO GUSTAVO VISENTINI y como Director Suplente a MARÍA FLORENCIA RIVAS ANARGYROS. Todos denuncian domicilio especial en PEDRO IGNACIO RIVERA 3575, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20/05/2024

DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37918/24 v. 13/06/2024

SANTA GIULIA S.A.

CUIT 30-70791607-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/12/2023 cesaron por vencimiento de sus mandatos José Somma y Pedro Anselmo Somma en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: José Somma y Director Suplente: Pedro Anselmo Somma, ambos con domicilio especial en Avenida Callao 420, 9° Piso, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 21/12/2023

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37987/24 v. 13/06/2024

SBK S.A.

C.U.I.T. 30-71498402-7.- "SBK S.A."- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/10/2023 y Acta de Directorio del 11/10/2023, se resolvió designar nuevo directorio, Presidente: Matías Agustín CASSANO; Vicepresidente: Daniel Job CASSANO; Director Titular: Tomas CASSANO; Director Suplente: Rodolfo Enrique BOILLAT, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Combate de los Pozos 1378, Piso 3, departamento "B", CABA.- Protocolizada por escritura 109, del 04/06/2024, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 04/06/2024 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37888/24 v. 13/06/2024

SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A., SALTEL INDUSTRIES ARGENTINA S.A. Y GYRODATA S.A.

CUITS: 30526598780, 30-71430440-9 y 30-63600045-7 (A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: (i) Schlumberger Argentina S.A., con sede social en Cecilia Grierson 225, piso 7°, CABA, con Estatutos Sociales inscriptos en IGJ el 9/4/1974, N° 713, Libro 80, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; (ii) Saltel Industries Argentina S.A., con sede social en Cecilia Grierson 225, piso 7°, CABA, con Estatutos Sociales inscriptos en IGJ el 28/10/2013, N° 21338, Libro 66, Tomo - de Sociedades Por Acciones y; (iii) Gyrodata S.A., con sede social en Mitre N° 1555, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén con Estatutos Sociales inscriptos ante el Registro Público de Comercio de Neuquén mediante traslado de domicilio el 24/11/2005, N° 110, F° 888/928, T° VI, A° 2005; han resuelto aprobar una reorganización societaria mediante la absorción por parte de Schlumberger Argentina S.A. de Saltel Industries Argentina S.A. y Gyrodata S.A. (B) CAPITAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: No se producen variaciones en el capital de Schlumberger Argentina S.A., sociedad incorporante, el cual se mantiene en \$ 11.457.233.673. (C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES: Para la instrumentación de la reorganización societaria se utilizaron los Estados Contables Especiales de Fusión al 31/1/2024, los cuales indican lo siguiente: Schlumberger Argentina S.A. Activo: \$ 414.549.067.081, Pasivo: \$ 342.582.236.976, Patrimonio Neto \$ 71.966.830.105; Saltel industries Argentina S.A. Activo: \$ 116.903.431, Pasivo: \$ 246.908.845, Patrimonio Neto: (\$ 130.005.414); Gyrodata S.A. Activo: \$ 1.456.468.080, Pasivo: \$ 3.160.598.560, Patrimonio Neto: \$ (1.704.130.480). Se confeccionaron estados consolidados de fusión, el que reflejo lo siguiente: Activo \$ 415.906.164.137, Pasivo \$ 345.773.469.926, Patrimonio Neto: \$ 70.132.694.211. (D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Schlumberger Argentina S.A., en su carácter de sociedad absorbente, no modificará su domicilio social ni su razón social y continuará funcionando bajo su denominación actual. (E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE REORGANIZACIÓN SOCIETARIA Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El compromiso previo fue suscripto el 12/4/2024. Fue aprobado por el Directorio y Asamblea General Extraordinaria de Schlumberger Argentina S.A. el 12/4/2024; Directorio y Asamblea General Extraordinaria de Saltel Industries Argentina S.A. el 12/4/2024; y Directorio y Asamblea General Extraordinaria de Gyrodata S.A. el 12/4/2024. Saltel Industries Argentina S.A. y Gyrodata S.A. se disolvieron sin liquidarse. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Cecilia Grierson 225, piso 7°, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17hs. Autorizado por Schlumberger Argentina S.A., Saltel Industries Argentina S.A. y Gyrodata S.A. en Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/4/2024 de cada sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2024 SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37837/24 v. 18/06/2024

SEDA TRADING S.A.

CUIT 30-71535297-0. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 08 de mayo de 2024, elevada a escritura 57, escribana Lorena Cantatore del 06-06-2024, se resolvió por unanimidad (100% de votos presentes) la disolución anticipada de la sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1° de la ley 19.550. La convocatoria fue realizada por el 100% de los integrantes del Directorio. Se nombró liquidador a Sebastián PERGIERYCHT, argentino, 10-03-2004, Documento Nacional de Identidad número 45.583.202, soltero, empresario, con domicilio real en Avenida Ricardo Balbín 2551, 7° 'C', de la Ciudad de Buenos Aires; aceptó el cargo de conformidad y constituyo domicilio especial en Montañeses 1961, piso 7° '38' de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 06/06/2024 Reg. N° 804 LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37679/24 v. 13/06/2024

SIDUS S.A.

CUIT 30-50131701-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/05/2024, y por Acta de Directorio de la misma fecha, se designó el siguiente directorio: Presidente: Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu, Vicepresidente: Silvia Rosario Argüelles de Bóscolo, Directores Titulares: Matías Bóscolo, Viviana Alicia Laveglia de Argüelles, Fernando Luis Bóscolo, Lucas Argüelles, Rodrigo Bóscolo, Federico Argüelles, Javier Bóscolo y Soledad Argüelles. Todos fijan domicilio especial en Paraguay 1866, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2024

Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37691/24 v. 13/06/2024

SISTEMAS ARGENTINOS DE INTERCAMBIO TERMICO S.A.

CUIT: 30-70857869-6. Por asamblea del 23/9/2022 se designa directorio: Presidente: Jorge Luis Gramajo; Directores titulares: Jorgelina Andrea Gramajo y Jorge Damian Gramajo; Directores suplentes: Dora Evangelina Gramajo y Juan Manuel Gramajo, todos con domicilio especial en Avenida Beiro 3685, Piso 3, Depto. B, CABA Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 06/06/2024
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37850/24 v. 13/06/2024

SOCINV INT S.A.

CUIT 30718041178. Por acta de Asamblea del 01/04/2024 se resolvió (i) aceptar la renuncia de Gastón Hitters, Carlos Gustavo Burgwardt, Lilly Burgwardt y Lilly Elena Josefina Burgwardt como presidente, vicepresidente, directora titular y directora suplente respectivamente; y (ii) designar por el término de 3 ejercicios en su reemplazo a Eduardo Mario Sierra como presidente y a Oscar Enrique Le Calvet como director suplente, quienes fijaron domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 01/04/2024
Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37908/24 v. 13/06/2024

SOCINV S.A.

CUIT 30718041321. Por acta de Asamblea del 01/04/2024 se resolvió (i) aceptar la renuncia de Gastón Hitters, Carlos Gustavo Burgwardt, Lilly Burgwardt y Lilly Elena Josefina Burgwardt como presidente, vicepresidente, directora titular y directora suplente respectivamente; y (ii) designar por el término de 3 ejercicios en su reemplazo a Eduardo Mario Sierra como presidente y a Oscar Enrique Le Calvet como director suplente, quienes fijaron domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 01/04/2024
Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37904/24 v. 13/06/2024

SOLDADO BENITO S.A.

CUIT 30-71140165-9.- Complementa edicto N° 32221/24 del 24/05/2024.- Se comunica Directorio cesante en razón del vencimiento de su mandato: Presidente: Maximiliano FERNÁNDEZ ECHEVERRÍA; Director Suplente: Estanislao FERNÁNDEZ ECHEVERRÍA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/04/2024.- Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37833/24 v. 13/06/2024

SOUTH AMERICAN PROPERTY FUND GP S.A.

Sociedad sin Cuit para regularizar ante IGJ. Por Escritura Complementaria Nro. 2.914 de fecha 13/10/2022 se designó al Sr Alejandro Martín Ponchinki en el cargo de Director Titular, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la calle Avenida Chorroarin 1002 CABA. El Órgano de Administración queda conformado de la siguiente manera: Presidente Eduardo Javier Ponchinki; Vicepresidente: Gerardo Wolff y Director Titular: Alejandro Martín Ponchinki. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2914 de fecha 13/10/2022 Reg. N° 501 EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37928/24 v. 13/06/2024

SOUTH AMERICAN PROPERTY FUND LIMITED PARTNERSHIP S.C.A.

Sociedad sin Cuit para regularizar ante IGJ. Por Escritura Complementaria Nro. 2.915 de fecha 13/10/2022 se designó al Sr Alejandro Martín Ponchinki en el cargo de Administrador Titular, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la calle Avenida Chorroarin 1002 CABA. El Órgano de Administración queda conformado de la siguiente manera: Presidente Eduardo Javier Ponchinki; Vicepresidente: Gerardo Wolff y Administrador Titular: Alejandro Martín Ponchinki. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2915 de fecha 13/10/2022 Reg. N° 501 EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37976/24 v. 13/06/2024

SYRAH ARGENTINA S.A.

(CUIT 33-54125852-9) Por asamblea de fecha 28/03/2024 se resolvió por unanimidad: 1) Cesación del directorio anterior por vencimiento del mandato aprobándose su gestión el cual estaba compuesto por Presidente: Fernando Adrian Romero y Director Suplente: Yanina Liberati; y 2) se designo el siguiente directorio en su reemplazo: Presidente: Fernando Adrian Romero y Director Suplente Manuel Romero, quienes constituyen domicilio especial en Parana 768, 8° Piso, Oficina 42, Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 323 de fecha 10/06/2024 Reg. N° 632

Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37661/24 v. 13/06/2024

TÉCNICA QUIMICA ARGENTINA S.A.

30-61467163-3 Por Acta de Directorio N° 258 del 16/04/2024 se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad a la calle Montevideo 1545, piso 2° departamento A y B, C.A.B.A., sin reformar el estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/04/2024

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37867/24 v. 13/06/2024

TEGA APAREJOS GRUAS Y APILADORAS S.A.

30504443066 por asamblea del 23/5/2024 se designaron Presidente Basilio Nicolas Polijronopulos, Vicepresidente Mario Basilio Polijronopulos y Directora Suplente Ermioni Kladia, todos domicilio especial en Irala 655 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/05/2024

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 38015/24 v. 13/06/2024

TEPELCO S.A.C. E I.

CUIT: 30-51989057-3. Por Acta de Asamblea del 03/06/2024 se resuelve designar como Presidente a ARIEL FERNANDO LUIS SALTETTI y como Director Suplente a ROSANA MARIA CONCEPCION CATONI. Ambos denuncian domicilio especial en URQUIZA 889, LOCALIDAD DE RAMOS MEJIA, PARTIDO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 03/06/2024

DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37919/24 v. 13/06/2024

TOPIGS NORSVIN ARGENTINA S.R.L.

30-71088256-4 Por Acta de Reunión de Gerentes del 23/05/2024 se aprobó trasladar y fijar la sede social de la Sociedad en calle Av. Córdoba 950, piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 23/05/2024

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37875/24 v. 13/06/2024

TRUST LOVERS S.A.

CUIT: 30-71613338-5 Por asamblea ordinaria del 01/04/2024 cesaron como Presidente Julio Gustavo Menayed y como Director Suplente Sheila Laura COHEN. Se designó Presidente a Julio Gustavo MENAYED y como Director Suplente Sheila Laura COHEN, ambos con domicilio especial en Honduras 5550, PISO 6, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 01/04/2024

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37674/24 v. 13/06/2024

TULSA OILFIELD EQUIPMENT S.A.

CUIT 30680093802. Asamblea del 28/4/2023, y Acta de Directorio 71 del 15/7/2023, cambio sede a Lima 287 piso 5 unidad A, CABA; aprobaron gestión y designaron mismo Directorio por 3 años: Presidente: Alberto Enrique Giecco, Vicepresidente Isabel Edith Algañaraz de Giecco, Director suplente: Antonio Felipe Boneu Rocca, todos domicilio especial en nueva sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA 71 de fecha 15/07/2023
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37812/24 v. 13/06/2024

ULTRATUG ARGENTINA S.A.U.

(CUIT 30-71827221-8; IGJ N° 1.994.337). Comunica que, por Acta de Asamblea de fecha 22/03/2024, se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Gustavo Adolfo D'Amico a su cargo de Director Titular; (ii) designar al Sr. Gustavo Alberto Baliarda como Director Titular en reemplazo del director saliente, dejando constancia que permanecerá en su cargo hasta completar el mandato del director saliente; y (iii) dejar constancia que el directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Martín Horacio Brau; Directores Titulares: Hernán Marcelo Mendez y Gustavo Alberto Baliarda. El Sr. Baliarda aceptó el cargo para el cual fue designado y constituyó domicilio en Hipólito Bouchard 547, piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Acta de Asamblea de fecha 22/03/2024. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/03/2024
Luciana Florencia Colia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37831/24 v. 13/06/2024

VALUGE S.A.

CUIT 30-70790791-2 Se comunica que por Acta de Asamblea del 06-05-2024 se resolvió renovar las autoridades, designando como Presidente y Director Titular a Máximo Andrieu, argentino, D.N.I. N° 8.634.326, Licenciado en Administración, casado con domicilio en Ruta 28, km 5,800. Chacras de Murray (1629) Pilar, Provincia de Bs.As. como Vicepresidente Sebastian Matías Polito, argentino, casado, D.N.I. N° 22.276.347, Licenciado en Economía, con domicilio en Mansilla 2655, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como Director Titular, Santiago Andrieu, argentino, nacido el 09/02/1979, casado, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad 26.933.468 (CUIT 20-26933468-2), con domicilio real en La Pampa 2037, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y como Director Suplente Hernán Eduardo Raggio, argentino, casado, D.N.I. N° 10.356.563, Productor Agropecuario, con domicilio en Estancia El Colorado S/N, Washington, Córdoba. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Av. Leandro N Alem 822, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2024
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37663/24 v. 13/06/2024

VARTEC S.A.

30-69938207-4. Asamblea Ordinaria del 6/12/23, por finalización de mandatos: Ernesto Omar Palumbo, DNI 13355961 y Mabel Leticia Bauzá, DNI 11835281; designar directorio, Presidente: Ernesto Omar Palumbo; Directora Suplente: Mabel Leticia Bauzá; ambos domicilio especial: Amenábar 2781, Piso 5°, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 06/12/2023
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 13/06/2024 N° 37977/24 v. 13/06/2024

VISION INSUMOS OPTICOS S.R.L.

CUIT 30-71504020-0. OFICIO JUDICIAL Y OFICIO AMPLIATORIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expt. 39104/2023 "ALIFRACO, Reina María Alejandra s/ sucesión ab intestato" Juzgado Nacional Civil 1era Instancia 46, a cargo del Dr Christello Fernando Pablo, secretaria única: González Arieta Ariel. Con fecha 18.9.23, del oficio surge que a fojas 27 se dictó declaratoria de herederos; a fojas 3/9 se transcribe escritura onerosa de cesión de derechos hereditarios ante la notaria María de los Angeles Gattari f° 81 Reg 1506 CABA; a fojas 33 con fecha 07.12.23 se ordena la inscripción de la declaratoria junto con la cesión. El capital total de la sociedad es de \$ 200.000 representado en 200.000 cuotas de valor nominal: 1 \$ cada una. CUOTAS QUE INTEGRAN EL ACERVO HEREDITARIO 180.000 equivalente al 90% del capital social. HEREDERO Nicolás Marcelo LAROCCA DNI 43.238.932 CUIL 20-43238932-5, argentino, soltero, nacido el 11.4.01, domicilio Estados Unidos 2607 piso 5 CABA y CESIONARIO Y ACTUAL

TITULAR DE LAS 180.000 CUOTAS que se transmiten, por la cesión de los derechos hereditarios: Humberto Eusebio RAMIREZ DNI 12.789.287 CUIT 20-12789287-4, casado, nacido el 21.1.59 con domicilio en Uspallata 2155 PB "263" de CABA. Los socios quedan de la siguiente manera RAMIREZ 180.000 y Pablo DE SANZO 20.000 (el otro socio de la sociedad Autorizado por instrumento privado Oficio Judicial del 14/05/2024 María del Rosario Siciliani - T°: 105 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37612/24 v. 13/06/2024

VS PARTS TECH IMPORT S.R.L.

30-71755560-7. Por contrato de cesion de cuotas del 28/5/24 y 29/5/24: Robin Gary Rodriguez Benites, DNI 94057029, cede 10000 cuotas de \$ 1 c/u a Arminda Maribel Avila Principe, peruana, DNI 95746059, 5/1/79, divorciada, comerciante, Viamonte 2450 piso 2° depto. D, CABA. El capital de \$ 200000 (200000 cuotas de \$ 1 v/n cada una) queda suscripto: Alan Salas Retuerto 190000 cuotas y Arminda Maribel Avila Principe 10000 Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesion de cuotas de fecha 28/05/2024

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37878/24 v. 13/06/2024

WABI S.A.

CUIT: 30-71710761-2. Por asamblea ordinaria del 06/06/2024 cesaron como Presidente Juan Pedro SARRAUDE y como Director Suplente Mariano Pablo MANENTI. Se designó Presidente a Juan Pedro SARRAUDE y Director Suplente a Mariano Pablo MANENTI, ambos con domicilio especial en Viamonte 1453, séptimo piso, oficina 52, CABA.

Autorizado por escritura N° 118 del 06/06/2024 registro 1057. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 06/06/2024 Reg. N° 1057

Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2024 N° 37659/24 v. 13/06/2024

WAIT AND SEE 720 S.A.

30-70828010-7. POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 18/03/2024 DESIGNÓ DIRECTORIO POR VENCIMIENTO DE MANDATOS QUEDADO CONFORMADO: PRESIDENTE: LUIS FEDERICO KAMEGAWA DNI 24.759.657 y DIRECTOR SUPLENTE: AGUSTÍN SAIZAR DNI 34.457.582, AMBOS FIJAN DOMICILIO ESPECIAL EN CONDARCO 2118, DPTO. 3, CABA. Directorio cesante: Presidente: Luis Federico Kamegawa, Director Suplente: Rubén Hugo Maigre Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 18/03/2024

MATIAS ROBERTO TORRES - T°: 133 F°: 569 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37866/24 v. 13/06/2024

WESTEA S.R.L.

CUIT 30-71606809-5. Por escritura pública del 05/06/2024 de Adjudicación de cuotas por partición del patrimonio matrimonial ganancial, los ex cónyuges en primeras nupcias Martín Filippone, DNI 24.283.432, CUIT 20-24283432-2, argentino, nacido el 14/01/1975, con domicilio en Alte Brown 1014, Localidad y partido de Morón, Pica de Buenos Aires, y Pamela Rosler, argentina, nacida el 09 de septiembre de 1974, DNI 24.170.093, CUIT 27-24170093-9, con domicilio en la calle Crisólogo Larralde 2571, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia de Bs As, acordaron ADJUDICAR EN PLENA PROPIEDAD al señor Martín Filippone 1.000 CUOTAS SOCIALES de WESTEA SRL, que representan el 25% del capital social. El capital social es de \$ 40.000 representado por 4.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una valor nominal. Se notificó a la gerencia. Tenencia de cuotas sociales y beneficiarios finales: Martín Filippone: 1.000 cuotas sociales (25%); Matías Filippone: 1.000 cuotas sociales (25%); Alejandro Cilley: 1.000 cuotas sociales (25%) y Pablo Germán Lorenzo: 1.000 cuotas sociales (25%). Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 05/06/2024 Reg. N° 8

César Vettori - T°: 75 F°: 209 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2024 N° 37626/24 v. 13/06/2024

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

A. E. Pierri (CUIT 20111760897 Tucuman 1455 10 F, CABA TE 4372-0428, subastasprolex@gmail.com) comunica por 1 día que subastará, bajo la modalidad de subasta On Line, con intervencion del martillero, el 26/06/2024 a partir de las 14hs. a traves del sitio web: <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>.- Los interesados para participar y ser habilitados en la subasta deberán registrarse en dicha web, cumplimentar y aceptar las condiciones generales, particulares y garantía de oferta establecidas en la web referida. Bienes a subastar conf. Art. 39 dec. 15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C y C: a) Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.: 1) un automotor marca: Ford, tipo: sedan 5 ptas, modelo: KA SEL 1.5L, año: 2018, dominio: AC419JB, de URQUIZA, ELIZABETH MICHELLE; 2) un automotor marca: Ford, tipo: sedan 5 ptas, modelo: KA SEL 1.5L, año: 2018, dominio: AC853CD, de RUZZO, ALDANA.- Exhibicion: De manera virtual debiendose acceder al sitio <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>; y de manera presencial, los días 24 y 25 de Junio de 10hs a 16hs, debiendo previamente solicitar turno al siguiente número: 113788-6895 de lunes a viernes de 10 a 16hs, donde se informara la ubicación del depósito.- La puesta en marcha sera virtual.- b) Por cta y orden de Bco de Valores y Bco de Comercio: Chevrolet Prisma 1,4 LS 2012 KYP958; Fiat Fire 1242 MPI 16V 2006 FNU690; Renault Megane TRI 1,9L TD Pack 2007 GTA750; Peugeot 307 XS Premium Tiptronic 2.0 2006 FQU762; Peugeot 307 XS 1.6 110 CV 2008 GXL085; Toyota Hilux 4x2 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T 2019 AD790HA; Audi A3 1.4 T FSI 2015 PNT924.- Exhibicion: De manera virtual, debiendose acceder al sitio <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>; y de manera presencial los días 24 y 25 de Junio de 10/13hs En "Centro Logístico de Parking Service S.R.L., Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Alma Fuerte y Atuel, Moreno, Pcia de Buenos Aires.- La puesta en marcha será virtual.- Sin Base.- Al contado y al mejor postor.- Com. 10% + IVA. Saldo en 24 hs en efectivo o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna.- No se aceptaran cheques.- Para participar en la subasta deberán registrarse en <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>, opcion "subastas online".- DEPOSITO EN GARANTÍA: Para participar de la puja de ofertas se deberá cumplir con un depósito y/o transferencia bancaria de \$ 30.000 por vehículo a ofertar, en la cuenta ICBC N° 0543/01119058/23, CAJA DE AHORRO PESOS CBU N° 0150543601000119058234, titular: Antonio E. Pierri y otro, CUIT 20-11176089-7.- Dichas sumas serán tomadas a cuenta de la comision y gastos para el supuesto de haber resultado adquirente, debiendo enviarse el comprobante del pago a subastasprolex@gmail.com, indicando los datos personales con los que se haya registrado en la página; caso contrario, será reembolsado en 48 horas habiles.- LA FECHA DE CIERRE para la acreditacion del DEPOSITO EN GARANTIA será el 25/6 a las 15 horas.- CIERRE PARA ACREDITACION DE PAGOS Y FIRMA DEL BOLETO DE COMPRA VENTA: 28/6 A LAS 15HS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR RESCINDIDA LA OPERACION.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en el presente puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición, por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.- Deudas por patentes, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia serán a exclusivo cargo del comprador; quien asumirá el compromiso de realizar dichos trámites en debido tiempo y forma, renunciando de este modo a todo tipo de reclamo posterior a la firma del boleto de compra venta.- Asimismo la entidad vendedora y/o el martillero no serán responsables por la ulterior cesión del boleto de compra venta que pudiera realizar el adquirente, si el comprador incumpliere los plazos establecidos en él boleto de compra-venta a suscribirse. La entidad vendedora y el martillero quedarán eximidos de toda responsabilidad por evicción y/o vicios redhibitorios sobre la cosa adquirida, toda vez que la compra fue efectuada a su exclusivo riesgo, conforme lo establecen los artículos 1033 y 1051, s.s. y c.c. del Código Civil y Comercial, asumiendo cualquier tipo de medida y/o gravamen que recayera sobre el automotor y/o el titular del dominio con posterioridad al vencimiento de los mismos.- Certificados de dominio, verificación policial, y gravado de autopartes, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA.- Subasta sujeta a aprobacion. Bs. As. 12 de Junio de 2024. ANTONIO ERNESTO PIERRI - Matrícula: 671.G.J.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 8/4/24, se decretó la apertura de concurso preventivo de ACCURO S.A. (CUIT N° 30-70833697-8), en el que se designó sindicatura al Estudio Bianco, Celano & Asociados con domicilio en Viamonte 1331, 2° piso, Capital Federal, tel. 4372-3535, domicilio electrónico 20126731117, correo electrónico sindicatura.accuro@gmail.com, bajo la denominación ESTUDIO BIANCO, SALTON Y ASOCIADOS, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 8/7/24 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2/9/24 y el general el 14/10/24 (arts. 35 y 39 LCQ). Se hace saber a los pretensos acreedores que deberán transferir el pago del arancel verificadorio, a la cuenta de la sindicatura, identificada con CBU 0290058210000000794861. Se designa el día 23/4/25 a las 10 :00 hs. para realizar la audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo de modo remoto. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 30/4/25 (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos: ACCURO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 24928/2023, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 26 de abril de 2024. ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 13/06/2024 N° 24940/24 v. 24/06/2024

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CÓRDOBA - SECRETARÍA CIVIL II

La señora Presidente de la Sala A de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, doctora Graciela Montesi, ha dispuesto en los autos caratulados: "INC APELACION EN AUTOS: GOTTSCHAU, FLORENCIA ANA MARIA c/ ADMI NISTRACIO FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/ ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE DERECHO" (EXPTE. N° FCB 18470/2019/3/CA2), tramitados por ante la Sala A, Secretaría Civil N° II de esta Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina de la resolución que se transcribe: "Córdoba, de noviembre de 2023. Atento lo certificado precedentemente, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto mediante proveído de fecha 28/7/2023 y, en consecuencia, declárese perdido el derecho del doctor Jorge Horacio Gentile a cobrar los honorarios que se devengaren con posterioridad en la causa (con f. art. 53, inc. 5 del C.P.C.C.N.). Asimismo, en virtud de lo dispuesto en la norma citada precedentemente, cítese por el término de diez (10) días a los herederos de la señora Florencia Ana María Gottschau a comparecer a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Notifíquese. FDO. GRACIELA S. MONTESI - PRESIDENTE". GRACIELA S. MONTESI Juez - PRESIDENTE JUEZ DE CAMARA JUEZ

e. 13/06/2024 N° 37712/24 v. 14/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. De los Inmigrantes 1050, piso 2° oficina 115, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: INOLSUR S.A.Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 27.430 CPE N° 602/2023 que con fecha 31/05/2024 se ha ordenado lo que a continuación se transcribe: I.- DECLARAR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por pago, vinculada a la falta de depósito en plazo legal de las sumas retenidas en concepto Aportes destinados a la Seguridad Social y a la Obra Social por el periodo 09/2018, y en consecuencia, SOBRESEER PARCIAL en la causa y respecto de la firma INOLSUR SA (CUIT N° 30-70749424-3), Claudio Santiago CARLI (DNI N° 13.466.21) y María Marcela LEBER (DNI n° 12.615.427) en orden al hecho mencionado (art. 334 del CPPN y art. 10 de la ley 27.562) II.- Cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la persona jurídica INOLSUR S.A. (C.U.I.T. N° 30-70749424-3), al Sr. Claudio Santiago CARLI (D.N.I. N° 13.466.219) -en su carácter de Presidente y Administrador de Relaciones de la clave Fiscal- y a la Sra. María Marcela LEBER (D.N.I. N° 12.615.427)

para el próximo 26 de agosto de 2024 a las 9 :30, 10:30 y 11 horas, respectivamente, por los hechos descripto en punto IV (ver inciso 1) del dictamen de fs. 210/216vta.." Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo.- Marcelo Aguinsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario.

e. 13/06/2024 N° 37728/24 v. 24/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. De los Inmigrantes 1050, piso 2° oficina 115, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: INOLSUR S.A.Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 27.430 CPE N° 602/2023 que con fecha 31/05/2024 se ha ordenado lo que a continuación se transcribe: I.- DECLARAR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por pago, vinculada a la falta de depósito en plazo legal de las sumas retenidas en concepto Aportes destinados a la Seguridad Social y a la Obra Social por el periodo 09/2018, y en consecuencia, SOBRESER PARCIAL en la causa y respecto de la firma INOLSUR SA (CUIT N° 30-70749424-3), Claudio Santiago CARLI (DNI N° 13.466.21) y María Marcela LEBER (DNI n° 12.615.427) en orden al hecho mencionado (art. 334 del CPPN y art. 10 de la ley 27.562) II.- Cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la persona jurídica INOLSUR S.A. (C.U.I.T. N° 30-70749424-3), al Sr. Claudio Santiago CARLI (D.N.I. N° 13.466.219) -en su carácter de Presidente y Administrador de Relaciones de la clave Fiscal- y a la Sra. María Marcela LEBER (D.N.I. N° 12.615.427) para el próximo 26 de agosto de 2024 a las 9 :30, 10:30 y 11 horas, respectivamente, por los hechos descripto en punto IV (ver inciso 1) del dictamen de fs. 210/216vta.." Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo.- Marcelo Aguinsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario.

e. 13/06/2024 N° 37724/24 v. 24/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, a cargo del Dr. Santiago R. Carrillo, Secretaria N° 6, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ROMERO JUAN CARLOS c/ GCBA-CROMAÑON Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. Nro. 42942/2011) Notifica al SR. ELIO RODRIGO DELGADO la renuncia de su letrada apoderada, Dra. MARIA FLORENCIA ALONSO, abogada adscripta el T° 72 F° 370 CPACF, con fecha 1 de septiembre de 2020 según consta a fs. 1120 de la causa referida. Intímese al Sr. Delgado a fin de que -dentro del plazo de cinco (5) días- comparezca por sí o con nuevo apoderado para la continuación de la causa y constituya domicilio electrónico en los términos de las Acordadas CSJN nros. 31/11, 38/13 y 3/15; bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en el domicilio real (art. 53, inc. 2, del CPCCN). El auto que ordena la medida dice así: "Buenos Aires 16/05/2024,... En atención a lo solicitado y a las constancias de autos, notifíquese al Sr. Elio Rodrigo Delgado la renuncia de su letrada apoderada, mediante edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL -por el juzgado- y se acreditará mediante la agregación al expediente (arts. 145 y 146, CPCCN). Se hace saber al presentante que el confornte y firma del documento será enteramente digital, para lo cual deberá subir al sistema un archivo con el proyecto de edicto. Firmado en Ciudad de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica. JA // Fdo. SANTIAGO R. CARRILLO JUEZ FEDERAL. Firmado en Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica. (3-6-2024) MARIA FLORENCIA MASSA SECRETARIA FEDERAL SANTIAGO R. CARRILLO Juez - MARIA FLORENCIA MASSA SECRETARIA FEDERAL

e. 13/06/2024 N° 37885/24 v. 13/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 27.05.2024 se decretó la quiebra de "DIEZ MULLER Y CIA. S.R.L.", CUIT/ CUIL N° 30-57437826-1, en el proceso caratulado: "DIEZ MULLER Y CIA. S.R.L. s/QUIEBRA" con N° expte. COM 20717/2021. El síndico designado en la causa es el Contador Alejandro Félix Lacarde, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619 piso 3 "B" de CABA, domicilio electrónico en 20304627558, tel. 11-6847-7105 – 114973-9144, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2024. El procedimiento de verificación tempestiva se llevará a cabo del siguiente modo: los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico del Síndico alejandro.larcade@gefco.com.ar y el pago se hará por transferencia al CBU 0070005430004052077246, CUIT 27-20366667-0, Caja de Ahorro N° 4052077-2 005-4, abierta en el Banco de Galicia y Buenos Aires, cuenta de titularidad de Paola Lourdes Cortés. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en

el sitio web del PJN.gov.ar. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ 33. Dentro de las 24 hs. del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos, cualquier interesado podrá acceder al link creado por la sindicatura donde se podrán visualizar la totalidad de las peticiones recibidas y anexos, y se podrán presentar las eventuales observaciones y/o impugnaciones previstas en el art. 34 LCQ, que vencen el día 26 de agosto de 2024. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 23 de septiembre de 2024 y 4 de noviembre de 2024, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 11 de junio de 2024.- DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 13/06/2024 N° 37747/24 v. 24/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "SERVIN LIFE S.A. S/ QUIEBRA" (Expte Nro. 20527/2022), con domicilio social inscripto en la calle CHACABUCO 314 Piso: 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT N° 30-71520230-8, con fecha 6 de junio de 2024 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador LEONARDO LUIS LEOPOLDO SCHIFANI WOLF con domicilio en la calle Montevideo 711, 6to. Piso, Dpto. "11" (tel: 1140420513). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/09/2024, los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "SERVIN LIFE SA. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 20527/2022/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester.

Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretenso acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Asimismo, se le hace saber a los acreedores que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley el día 04/11/24 y el estatuido por el art. 39 el día 17/12 /24.

Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico, un teléfono de contacto, C.U.I.T. o C.U.I.L. y C.B.U. de su cuenta bancaria), para así integrar el pedido de verificación. Se hace saber que la dirección de email de la sindicatura es: leonardoschifani@gmail.com. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como asimismo los bienes que tuviera en su poder o informe el lugar de su ubicación. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Intímase además para que acompañe un listado actualizado de los afiliados y para que indique si existe medicación en su poder. Buenos Aires, 12 de Junio de 2024 GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 13/06/2024 N° 37910/24 v. 24/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica que en los autos caratulados: "EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. C/ NEW VIKING INVESTMENT S.A. Y OTRO S/ ORDINARIO", Expte. N° 17967/2019, se dispuso citar a New Viking Investment S.A., para que dentro del plazo de 20 días comparezca a constituir domicilio y contestar demanda. Buenos Aires, 16 de mayo de 2024. Publíquense el edicto por el término de dos días. Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 13/06/2024 N° 33148/24 v. 14/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETÍN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, Secretaria única interinamente a cargo del Dr. Santiago Miguel Perea, sito en Lavalle nro. 1220, 4o piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "LOPEZ BILBAO, MARIA JOSE c/ ALVAREZ, LUCIANO s/ DIVORCIO" Expte. N° 55781/2023, notifica sentencia de divorcio de María José López Bilbao y Luciano Álvarez en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial de la Nación y extinguida la comunidad de bienes. Costas por orden causado. El presente deberá publicarse durante 2 (DOS) día durante 1 (UN) mes. Buenos Aires, 10 de JUNIO de 2024. MARÍA CELIA GARCIA ZUBILLAGA Juez - SANTIAGO MIGUEL PEREA SECRETARIO INTERINO

e. 13/06/2024 N° 37352/24 v. 14/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 11, a cargo de la Dra. Alejandra Débora Abrevaya, Secretaria Única, a cargo del Dr. Javier A. Santiso, en el marco de los autos caratulados " ALLEGUE JUAN Y OTRO c/ TORREMOCHA GALAN LORENZO y otro s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. n° 69413/2000), con asiento en Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad de Buenos, cita a los herederos y/o sucesores de Miguel Angel Murtagh, para que en el término de 24 días comparezcan a contestar la demanda y en su caso formulas las manifestaciones que estime corresponder, bajo el apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio.- Fdo.: Alejandra Débora Abrevaya (Juez Nacional en lo Civil)

El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de 2 (dos) días. Fdo.: Javier Santiso (Secretario) Alejandra Débora Abrevaya Juez - Javier A. Santiso Secretario

e. 13/06/2024 N° 12784/24 v. 14/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N 25 a cargo de la Dra. Marcela P. Somer, Jueza Subrogante, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados: " VIOLI, AGUSTIN ARIEL S /INFORMACION SUMARIA - EXPTE. N° 097424/2023", dispuso publicar edictos, una vez por mes en el lapso de dos meses, conforme petición formulada por el Sr. Agustín Ariel Violi, DNI N° 44.486.287 de cambio de apellido, suprimiendo el paterno "VIOLI" consignando solo el materno "BURSET". Buenos Aires, 18 de Abril del 2024 marcela P Somer Juez - Maria florencia bucich Secretaria

e. 13/06/2024 N° 26490/24 v. 13/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 96, a cargo del doctor Camilo Jorge Almeida Pons, Secretaría Única a cargo del doctor Mariano Martín Cortesi, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1950, 6º piso, C.A.B.A., en autos caratulados: "GIANNINI, GUSTAVO GABRIEL C/ESCUDO SEGUROS S.A. Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. SIN LESIONES)" (Ex. N.º CIV 17491/2017) y "INCIDENTE N° 1 -ACTOR: GIANNINI, GUSTAVO GABRIEL DEMANDADO: ESCUDO SEGUROS S.A. Y OTRO S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (CIV 17491/2017/1), cita y emplaza a JUAN CARLOS VARGAS MEZA (D.N.I. N.º 94.504.896) para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en ambos expedientes, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. Art. 343, 2º párrafo del Código Procesal). El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago de aranceles por tramitar con beneficio de litigar sin gastos. Camilo Jorge Almeida Pons Juez - Mariano Cortesi Secretario

e. 13/06/2024 N° 37856/24 v. 14/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, a cargo del Dr. Adrián J. Hagopian, Secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 1° CABA Secretaria Única, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición,, al cambio de nombre de la Sra. MARCIANA JOSEFINA PAZ, D.N.I. 16.195.563, a MARCIA JOSEFINA PAZ, en los autos caratulados, "Paz Marciana Josefina s/ CAMBIO DE NOMBRE" EXPTE. 10466/2024. El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 mayo de 2024.- FDO.Francisco de Igarzabal, secretario ADRIAN J. HAGOPIAN Juez - Francisco de Igarzabal Secretario

e. 13/06/2024 N° 30056/24 v. 13/06/2024

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 - MERCEDES - BUENOS AIRES

EDICTO Por 2 días. El Juzgado Federal de Mercedes N° 1, Secretaria Civil N° 3 sito en la calle 21 N° 621, Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en el Expediente caratulado "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C/LASA DE CASTAÑOS FRANCISCA Y OT s/EXPROPIACIÓN", expediente Nro. FSM 135854/2018, cita y emplaza por dos (2) días consecutivos, a los herederos de la demandada, SARAH PADILLA CARRANZA de CASTAÑOS y/o MARIA SARA ANA PADILLA CARRANZA, nacida el 26 de julio de 1902, LC N° 0405872, para que dentro del plazo de cinco (5) días concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar para que los represente al Señor Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes de este Juzgado (art. 53, inc. 5°, del C.P.C.C.)

Publíquense edictos por el plazo de dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial, y en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuese conocido, o en su defecto, del lugar del juicio (art. 146 del C.P.C.C.N.).- Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto Juez - Fernanda Elizabeth Caversazzi Secretaria

e. 13/06/2024 N° 29999/24 v. 14/06/2024

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 - MERCEDES - BUENOS AIRES

EDICTO Por 5 días. El Juzgado Federal de Mercedes N° 1, Secretaria Civil N° 3 sito en la calle 21 N° 621, Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en el Expediente caratulado "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C/ROLDAN JUANA ISABEL OT s/EXPROPIACIÓN", expediente Nro. FSM 1235/2021, cita y emplaza a los herederos de la demandada JUANA ISABEL ROLDAN, para que dentro del plazo de cinco (5) días concurran a estar a derecho bajo apercibimiento de designar para que los represente a la Señora Defensora Oficial de pobres, incapaces y ausentes de este Juzgado (art. 53, inc. 5°, del C.P.C.C.).-

Publíquense edictos por el plazo de dos (5) días consecutivos en el Boletín Oficial y en diario con mayor tirada de la localidad de Lujan (Prov. de Buenos Aires).- Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto Juez - Fernanda Elizabeth Caversazzi Secretaria

e. 13/06/2024 N° 29984/24 v. 24/06/2024

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO.
7 - SECRETARÍA ÚNICA - RESISTENCIA-CHACO**

LA DRA. ANA KARINA YAGAS, Juez Suplente, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Chaco; Secretaria a cargo de la Dra. VANINA A. VERA, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, Segundo Piso, de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, CITA POR EDICTOS a los Sres. ELISA REIFER DE ROSSI O ELISA MATILDE REIFER DE ROSSI, EVA MARIA ROSSI DE JARAST y JUAN ENRIQUE ROSSI O JUAN ENRIQUE ROSSI Y REIFER, que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de mayor circulación, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los representen en el juicio (cfr. art. 342 del ritual), en autos caratulados: "FLOREZ, LIDIA BEATRIZ C/ REIFER, ELISA MATILDE; ROSSI, EVA MARIA; ROSSI, JUAN ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", EXPTE. N° 336/23.- RESISTENCIA, .18 de .Marzo. de 2024.-

Dra. VANINA A. VERA, Abogada- Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 7
DRA. ANA KARINA YAGAS, Jueza Supente, Juzgado Civil y Comercial N° 7

e. 13/06/2024 N° 37363/24 v. 14/06/2024

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	23/05/2024	PACHILLA HUGO ARMANDO	32270/24
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/06/2024	FONTAÍÑA JULIO Y GONZALEZ RAQUEL DORA	37339/24
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/06/2024	WLOSKO ENRIQUE LEON	37402/24
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/06/2024	CUGLIETTA JOSE	37403/24
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/06/2024	MASULLO LUCIA MIRTA	37255/24
14	UNICA	CECILIA CAIRE	10/06/2024	CASINI NESTOR DANTE	36943/24
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	05/06/2024	PARRADO NILDA DORA	36067/24
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	12/06/2024	JOSE ARIAS GONZALEZ	37717/24
17	UNICA	MARIEL R. GIL	10/06/2024	GUARAGNA NILDA TERESA	36880/24
17	UNICA	MARIEL R. GIL	11/06/2024	CIUCCI ROBERTO ANTONIO Y GOMEZ MARIA VICTORIA Y CIUCCI MARIA CECILIA	37269/24
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	31/05/2024	ANSELMO OLGA ETELVINA Y LEVY GRACIELA HAYDEE PAULINA	34758/24
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/05/2024	EMILIA CATALINA MANZI	34182/24
21	UNICA	ELEONORA POZZI	10/06/2024	PASCUALA FORTUNATA SOTOMAYOR	37120/24
21	UNICA	ELEONORA POZZI	10/06/2024	GRACIANO CARLOS MIGUEL	37228/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/06/2024	ALVAREZ MARTA BEATRIZ	37301/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/06/2024	MUSANTE MIRTA CRISTINA	37400/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	01/06/2024	EDUARDO JESUS PRESAS NAVEIRA	34874/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	04/06/2024	JUAN CARLOS SEGOVIA	35752/24
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	11/06/2024	HEBE ELENA CAVANES	37440/24
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	10/06/2024	DOMINGO RUSSO	36900/24
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	10/06/2024	GAREA ANTONIO ARMANDO Y RODRIGUEZ ISABEL RAQUEL	37145/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	11/06/2024	ALBERTO CHOREN	37256/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	08/05/2024	DEPETRINI ATILIO RODOLFO	27574/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	06/06/2024	DIAZ PATRICIA SUSANA	36214/24
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/06/2024	GESUALDO VERA ISABEL	37302/24
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	12/06/2024	RIVERO MARIA ARGENTINA Y JUAREZ ARMANDO GUILLERMO	37768/24
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	12/06/2024	STERN CARLOTA	37772/24
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	05/06/2024	HUGO CÉSAR GIORDANO	35998/24
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	07/06/2024	MARTA NILDA RISSO	36855/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	07/06/2024	ALFREDO FRANCONERI	36527/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	11/06/2024	JOSE GABRIEL RODRIGUEZ	37271/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	11/06/2024	MARIA ITRIA IERACE	37260/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	11/06/2024	EUMELIA MARIA SIRYI	37263/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	11/06/2024	MARIA ANGELICA MONTOTO	37264/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	07/06/2024	SERRANO HORACIO MARTIN	36678/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	26/04/2024	ESTHER RITA MATIJAS Y MARCOS ROYSEN	24551/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	04/06/2024	MAGDALENA DOMINGA FIORENTINO	35351/24
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	31/05/2024	SIDONIA BETTY COULEMBIER	34514/24
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	08/05/2024	BELTRA HERMINIA ISABEL	27518/24
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	11/06/2024	JOSE ANTONIO LAZARO Y MARISCAL	37455/24
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	07/06/2024	ANTONIO GARCIA VICENTE Y/O ANTONIO GARCIA Y SARA GOMEZ SOUZA Y/O SARA GOMEZ	36537/24
48	UNICA	PAULA BENZECRY	10/06/2024	MAGHIDOVICI SAMUEL Y DIMANT IDA	36991/24
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	29/04/2024	NOTHEN EDDGARDO GERMAN	24933/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	10/06/2024	MONACCI LILIANA EDITH	37043/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/06/2024	JOHANNSEN MERCEDES ESTHER	37322/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	30/04/2024	FASUOLO ANGELA	25609/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	07/06/2024	DUARTE AZUCENA NELLY	36549/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	07/06/2024	PURVIS FRANCISCO	36559/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/06/2024	RAMOS FLORO VICTORIO, JUAREZ DORA Y RAMOS RICARDO VICTORIO	37452/24
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	12/06/2024	ALBERTO CARLOS LOMBA	37751/24
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	12/06/2024	STRACCIALANO MARIA CARMELA	37730/24

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	06/06/2024	HENDRIKUS WHILELMUS LIJDING Y DE MARIA GLORIA BALBINA MILLERES IRALA	36161/24
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	20/03/2024	ENRIQUE JORGE LEPORATI	15120/24
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	10/06/2024	SAVERIO NACCI	37253/24
54	UNICA	FABIANA SALGADO	11/06/2024	ALEX ARMIN KINDERMAN	37411/24
54	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	02/05/2024	EDUARDO ANTONIO GIMENEZ	25803/24
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	05/06/2024	TESOURO FIDALGO RAMON	35949/24
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	11/06/2024	VIDAL PICH ENRIQUE	37488/24
59	UNICA	FLORENCIA I. CÓRDOBA	03/06/2024	ALICIA BEATRIZ FISCHER	35027/24
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	04/06/2024	ALFREDO CHITARRONI	35359/24
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	28/05/2024	CLAUDIO DANIEL FIJTMAN	33438/24
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	07/06/2024	ELVIRA RIVERA	36673/24
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	11/06/2024	JORGE PISARENCO	37377/24
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	11/06/2024	ALFREDO OSCAR PESSAGNO	37267/24
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	11/06/2024	TERESA LORENZ	37554/24
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	11/06/2024	ARCANGEL MANGONE	37413/24
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	11/06/2024	ELSA COPPOLA	37362/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	11/06/2024	BIANCO ROBERTO OSCAR	37579/24
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	06/06/2024	CHAVEZ ESTER	36208/24
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	11/06/2024	MARIA LUISA GIARDINO Y ROLANDO LEOPOLDO GENTILI	37274/24
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	11/06/2024	FEDERICO GUILLERMO WESTERKAMP	37326/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/06/2024	JUAN MARTÍN FACCIOLLO Y MARÍA ESTHER VELAZQUEZ.-	36468/24
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	19/04/2024	MARIA ISABEL MAIO Y SALVADOR JORGE BARBA	22610/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	30/04/2024	LUDMILA MAYA TAMARA BARESÍ	25391/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	12/06/2024	AMELIA ASTARITA	37729/24
96	UNICA	MARIANO CORTESI	12/06/2024	MEDINA MIGUEL ANGEL	37703/24
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/06/2024	MAJCHRZAK VICTOR NORBERTO	34894/24
96	UNICA	MARIANO CORTESI	05/06/2024	MELENDEZ MARTA ROSALIA Y MARCO MARTA MONICA	35761/24
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/06/2024	SPASIANO LUIS	36932/24
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	11/06/2024	JUAN CARLOS JOSE DI PASQUA	37280/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/06/2024	RUBALI MARIA TERESA	35582/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/06/2024	SARTO SANTIAGO	37701/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	11/06/2024	CASTRO ANTONIO GABRIEL	37392/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	12/06/2024	THEULE MARTA ADELA OLGA	37713/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	06/06/2024	ZAMUDIO MARCELO ALEJANDRO	36368/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	06/06/2024	NOVO ROSA	36371/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	11/06/2024	BAYO HECTOR LUIS	37318/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	11/06/2024	ALVARO PATRICIA CAROLINA	37278/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	10/06/2024	LUCIANO PRADA Y VICTORIA SIXTO	37249/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	11/06/2024	LILIANA MARTA GUELMAN	37257/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	10/06/2024	HECTOR MARIO FLORES	36989/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	11/06/2024	BERNARDO ROSEMBLAT	37528/24
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/06/2024	HERNAN EZEQUIEL SIBELLA	37742/24
110	UNICA	MARÍA MARCELA VIANO CARLOMAGNO (JUEZ)	11/06/2024	MEDEOT LUDOVICO PEDRO	37262/24
110	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO (JUEZ)	07/06/2024	MARCHI HUGO ANTONIO	36547/24

e. 13/06/2024 N° 6083 v. 13/06/2024

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Sec. N° 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, CABA, comunica por dos días en los autos: "STIEGLITZ CONSTRUCCIONES SA S/ QUIEBRAS/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE" Exte N° 21901/2017/51 que la martillera Graciela Mabel Lairihon, CUIT 27-13062350-1, rematará en Jean Jaurés 545 CABA, al contado, al mejor postor, el día 8 de julio de 2024 a las 11 hs. el 100% del inmueble sito en Santa Rosa 1954/1958, entre Liniers y Chacabuco, Florida, Vte. López, Bs. As. Nom. Cat.: Cir. II Sec. H Manz. 48 Parc. 31 a. Mat. 48817 BASE: U\$S 441.375.- y con más el arancel correspondiente del 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.) y también todos los gastos que demande la transferencia y su inscripción a cargo del adquirente. Señala 30%, comisión 3% y correspondiente sellado. El importe se podrá abonar

en dólares o bien en pesos a la cotización del denominado dolar MEP, tipo vendedor de cierre del día inmediato anterior al pago informado en www.cronista.com. Se trata de un lote de 17,32 mts. de frente por 50,16 mts. de profundidad y consta según catastro con una sup. edificada de 717 mts. cuadrados. El estado es bueno y está desocupado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5 día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación (art. 580 CPCCN). No se admitirá la compra en comisión, ni por poder, ni la eventual cesión del boleto de compraventa del bien. Respecto de las deudas por impuestos o tasas que se hace saber: a) Aquellos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del bien a quien resulte adquirente (art. 240 LCQ.) y en su caso art. 244 LCQ.; c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaría en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Día de exhibición 3/7/24, en el horario de 9 a 12 hs. Demás datos consultar el expediente o a la martillera al 11-6155-2196. Para concurrir a los remates deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas – Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, pb., CABA, con el formulario que indica el sitio pertinente.. En Buenos Aires 5/6/24. Fdo: Ana V. Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 13/06/2024 N° 37741/24 v. 14/06/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 63 2do. párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos n° 23.298 y art. 15 Decreto P.E.N. n° 937 /2010, que, con fecha 06 de junio 2024, a fs. 110/113 de los autos n°: CNE 237/2024, caratulados: "PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES s / RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", se ha dictado sentencia que otorga reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política de la agrupación de autos, que en su parte resolutive se transcribe: " ///uaia, 06 de junio de 2024.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- RECONOCER PROVISORIAMENTE como partido de distrito y otorgar la personería jurídica política en el Distrito Tierra del Fuego, Antártida y Islas del Atlántico Sur, a la agrupación "Partido Principios y Valores", aprobando dicho nombre partidario con derecho exclusivo de su uso.- (...), VIII.- DISPONER la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento provisorio (art. 63 de la ley 23.298). (...) Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de rigor.- Fdo. Federico H. Calvete - Juez Federal".- Fdo.: Dra. Ma. Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

e. 13/06/2024 N° 37715/24 v. 13/06/2024

PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 63 2do. párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos n° 23.298 y art. 15 Decreto P.E.N. n° 937 /2010, que, con fecha 06 de junio 2024, a fs. 110/113 de los autos n°: CNE 237/2024, caratulados: "PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES s / RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", se ha dictado sentencia que otorga reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política de la agrupación de autos, que en su parte resolutive se transcribe: " ///uaia, 06 de junio de 2024.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- RECONOCER PROVISORIAMENTE como partido de distrito y otorgar la personería jurídica política en el Distrito Tierra del Fuego, Antártida y Islas del Atlántico Sur, a la agrupación "Partido Principios y Valores", aprobando dicho nombre partidario con derecho exclusivo de su uso.- (...), VIII.- DISPONER la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento provisorio (art. 63 de la ley 23.298). (...) Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de rigor.- Fdo. Federico H. Calvete - Juez Federal".- Fdo.: Dra. Ma. Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 13/06/2024 N° 37718/24 v. 13/06/2024

PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos n° 23.298 que, con fecha 06 de junio de 2024, a fs. 29 de los autos caratulados "Incidente 1 s/ Carta Orgánica - PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES", Expte. CNE 237/2024/1, se ha dictado resolución aprobando el texto de Carta Orgánica Partidaria, que en su parte resolutive se transcribe: "///uaia, 06 de junio de 2024.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- APROBAR el texto de Carta Orgánica Partidaria de la agrupación política "Partido Principios y Valores" -Distrito Tierra del Fuego-. II.- PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el texto aprobado (art. 60 y 63 "in fine de la Ley 23.298). Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral y, por Secretaría, líbrense las comunicaciones de rigor.- Federico H. Calvete - Juez Federal".- Fdo.: Dra. Ma. Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 13/06/2024 N° 37719/24 v. 13/06/2024

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal n° 1 de Mendoza con competencia electoral - a cargo del Dr. Pablo Oscar Quiroz - hace saber, en virtud de lo establecido en arts. 60, 63 in fine y 38 de la Ley 23.298 "Orgánica de los Partidos Políticos" y en cumplimiento de lo dispuesto en art. 14 del Decreto n° 937/2010, que en fecha 27 de mayo del corriente año se resolvió RECONOCER la personería jurídico política - en forma PROVISORIA - como partido de este Distrito al denominado 'LA LIBERTAD AVANZA', siglas "LLA" y "L.L.A" de este Distrito Mendoza, mediante Resolución dictada en autos n° CNE 94/2024. Asimismo se hace saber el domicilio partidario en calle Francia 2356, Monoblock C - Piso 1°, Ciudad de Las Heras, Mendoza. A continuación se transcribe Resolución de fecha 27 de mayo del corriente año y documentos que se adjuntan en anexos.- Fdo.: Roxana E. López, Secretaria Electoral del Distrito Mendoza.- "Mendoza, 27 de mayo de 2024. AUTOS Y VISTOS: Los presentes CNE 94/2024, caratulados "LA LIBERTAD AVANZA (APODERADO ARRIETA) s /RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" y, CONSIDERANDO: I.- Que a fs. 16/56 de estos obrados se presenta la Sra. Lourdes Micaela Arrieta en carácter de apoderada de la agrupación de este Distrito de nombre pretendido 'LA LIBERTAD AVANZA', con patrocinio letrado del Dr. Aldo Manuel Vinci, y acompaña Acta de Fundación y Constitución, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica; solicitando el reconocimiento jurídico político de la agrupación que representa. Que atento las observaciones formuladas por Secretaría a fs. 58 y 71 respecto de la documentación presentada, la apoderada acompaña Acta de Subsanación (fs. 60), nómina de asambleístas (fs. 61 y 73), nómina de autoridades de la Junta Promotora (fs. 62), nómina de certificadores de firma de fichas de adhesión y afiliación (fs. 63) y Carta Orgánica rectificada (fs. 64/69); con todo lo cual este Tribunal a fs. 77 tiene por subsanada y acompañada la documentación, por presentados a los apoderados Lourdes Micaela Arrieta - DNI 37.298.417 y Martín Daniel Arrieta - DNI 35.384.210 para actuar en forma indistinta, y se ordena que cumpla el partido con la acreditación de adhesiones conforme lo dispuesto por el art. 7 inc. a) de la ley 23298 y Acordada Extraordinaria CNE 112/2010. Que a fs. 86/89 se presenta el Dr. Carlos Gabriel Martín en carácter de apoderado de la agrupación 'La Libertad Avanza' con reconocimiento jurídico político en el Distrito La Rioja y expresa el aval de su representada a la formación y constitución del partido de autos, lo cual se tiene presente para su oportunidad procesal a fs. 130. Que a fs. 172, habiendo cumplido la agrupación con los requisitos establecidos en Acordada CNE 14/2021 y conforme las disposiciones en la misma, se tiene por iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política de la agrupación bajo la denominación pretendida, se ordena re-caratular los presentes obrados, tomar nota en los registros del Distrito y en el sistema SIGAP, efectuar en dicho sistema la consulta del nombre adoptado, comunicar al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas de la CNE, notificar a la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral, a los partidos reconocidos y en trámite de este Distrito y a los reconocidos de igual o similar denominación en otros Distritos; y publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación según art. 14 de la ley 23.298. Que a fs. 188/194 la agrupación acompaña acta de asamblea de la cual surge nuevo domicilio partidario en calle Francia 2356, Monoblock C - Piso 1°, Ciudad de Las Heras, Mendoza; y a fs. 217/222 nueva Declaración de Principios. Que a fs. 232/249 la agrupación presenta colores, logotipos, isologotipos y siglas ("LLA" y "L.L.A.")). Que a fs. 261 el Tribunal tiene por cumplido al mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7 inc. a) de la ley 23.298 (v. informe a fs. 231) y se ordena notificar de los colores, logotipos, isologotipos y siglas adoptados a la Sra. Fiscal Federal, partidos reconocidos y en trámite de este Distrito y partidos reconocidos de igual o similar denominación en otros Distritos. Asimismo, se ordena su publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación conforme art. 14 de la ley citada. Luego, a fs. 266 se convoca a la audiencia establecida por el art. 62 de la ley 23.298 al peticionante, a la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral, a los partidos reconocidos y en trámite de este Distrito, a los partidos reconocidos y en trámite de igual o similar denominación en otros Distritos y a la alianza de igual denominación en el orden nacional que participó de las elecciones nacionales del año 2023; disponiendo que cualquier cuestión que se plantee en la misma será sustanciada conforme a las reglas del proceso sumarísimo según art. 498 del CPCCN de aplicación supletoria. Que a fs. 269 se presenta en autos la Sra. Carina Mariel Ivascov en carácter de propietaria del nombre 'La Libertad Avanza', presidente y apoderada del partido homónimo en la provincia de Entre Ríos y formula oposición al reconocimiento del partido de autos como así también al uso de logos, colores y siglas adoptadas. Amplía la misma a fs. 275/276. Corridos los correspondientes traslados, la agrupación de marras contesta los planteos a fs. 274 y 278/281. Que a fs. 282/284 se presenta en autos el Sr. Federico Damián Córdoba en carácter de afiliado y congresal del 'Partido Libertario' de este Distrito Mendoza, y formula oposición al uso del nombre pretendido por la agrupación de autos, la cual se tiene presente a fs. 285 para la audiencia oportuna. Que en el día 14 de mayo de 2024 se celebra en la sede de la Secretaría Electoral la audiencia convocada precedentemente - cuyo acta glosa a fs. 286/287 - a la cual comparecen los apoderados de autos y su patrocinante letrado, el apoderado del partido en trámite 'Tercera Posición', el apoderado del 'Partido Demócrata' (N° 85) de este Distrito y su patrocinante letrado, y el Sr. Federico Damián Córdoba con su patrocinante letrado. Concluida la misma, se corre vista de lo actuado al Ministerio Fiscal con competencia electoral. Que a fs. 288/289 contesta vista la Sra. Fiscal Federal, dictaminando a favor del reconocimiento solicitado por la agrupación de autos. Que a fs. 290 se llama autos para resolver. II.- Que así las cosas corresponde en primer lugar verificar si se encuentran acreditados los requisitos establecidos en el Título II, esto es, el citado art. 7 de la ley 23.298. En primer lugar, surge de autos que se ha cumplido con lo allí dispuesto en tanto se ha presentado acta que prevé nombre de la agrupación; aprobación de las Bases de Acción Política, Declaración de Principios y Carta Orgánica;

designación de autoridades promotoras y apoderados, y constitución de domicilio partidario, tal como se desprende de la documentación que legalmente se ha ido incorporando a los presentes. Asimismo, las Bases de Acción Política, Declaración de Principios y Carta Orgánica aprobadas por el partido en principio no se oponen a norma alguna de la ley “Orgánica de los Partidos Políticos” en vigencia, toda vez que con relación a ésta última queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias por el voto directo y secreto de los afiliados (cfr. art. 3º, inc. “b” y art. 29º de la ley Nº 23.298 y sus modificatorias). Sin perjuicio de ello, vale destacar que la aprobación judicial del texto legal partidario en ejercicio de la facultad de contralor como órgano de la administración electoral, no impide de ningún modo su posterior revisión ante un caso concreto o controversia. Al respecto, la Excma. Cámara Nacional Electoral (en adelante CNE) ha sostenido: “... Que, sin perjuicio de lo expresado hasta aquí, vale recordar que como se explicó en otras ocasiones la aprobación genérica de los estatutos partidarios o las modificaciones que como en este caso puedan eventualmente efectuarse no impide que posteriormente, en ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, los jueces verifiquen, en el marco de una causa o controversia (cf. artículo 116 de la Ley Fundamental) la compatibilidad de sus normas con las disposiciones constitucionales y legales que rigen la materia, pues aquel trámite administrativo previo no puede importar por su naturaleza que se resigne la obligación impuesta a los magistrados de la Nación de asegurar la primacía de las normas constitucionales y dentro de ella la vida democrática interna de las agrupaciones políticas”.- (cf. Fallos CNE 3533/05 y 3538/05). En segundo lugar, corresponde destacar que a fs. 231 surge constancia de Secretaría según la cual el partido registra un total de 4.065 adhesiones, cumpliendo así con el mínimo exigido para este Distrito Mendoza, esto es, la adhesión de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4%) del total de los inscriptos en el Registro de Electores del distrito correspondiente, hasta el máximo de un millón (cf. art. 7 inc. a) de la ley 23.298), reuniendo las planillas y fichas de adherentes contabilizadas los recaudos establecidos por la legislación pertinente. De lo expuesto se concluye que las exigencias del Título II, en su art. 7 de la ley 23.298 modificada por ley 26.571, se encuentran cumplidas. III.- Que respecto de las oposiciones que se formularon en autos al uso del nombre de la agrupación y sus colores, logotipos, isologotipos y siglas – de acuerdo con lo detallado en el considerando I – primeramente cabe referirse a la presentada por la Sra. Carina Mariel Ivascov. Invoca la oponente su carácter de presidente y apoderada del partido ‘La Libertad Avanza’ de la Provincia de Entre Ríos, asegura que el nombre ‘La Libertad Avanza’ es de su propiedad intelectual y dominio, que se encuentra por ella registrado con marca y patente, y que no ha prestado autorización para su uso a la solicitante en autos. Además, que la agrupación que ella representa también se encuentra inscripta como línea interna del Partido Justicialista con el nombre ‘La Libertad Avanza Peronista Liberal’. Realiza también otras consideraciones y razonamientos a los cuales me remito en honor a la brevedad. Seguidamente, formula oposición el Sr. Federico Damián Córdoba en carácter de afiliado y congresal del ‘Partido Libertario’ de este Distrito, apuntando que dicho partido conformó alianza con el ‘Partido Demócrata’ también de este Distrito con el fin de participar en elecciones nacionales del año 2023 y adoptaron el nombre ‘La Libertad Avanza’, que el ‘Partido Libertario’ posicionó la imagen de la Srta. Lourdes Arrieta tanto como candidata de la alianza como integrante del partido, que la mencionada ha iniciado los trámites de reconocimiento de una agrupación política cuyo nombre, símbolos y emblemas coinciden con los del frente que la llevó a su cargo de Diputada Nacional lo cual genera confusión y constituye una vía inaceptable de captación de adherentes. Expresa además, en cuanto al uso del nombre, que las alianzas electorales son de carácter transitorio y que en estos casos se las equipara a las agrupaciones caducas, por lo que se mantendría la restricción a terceros al uso de su denominación, símbolos y emblemas. Cita jurisprudencia. La agrupación de autos – como se relató previamente – contestó a fs. 274 y 278/281 la oposición formulada por la Sra. Ivascov y, en oportunidad de la audiencia celebrada en los términos del art. 62 de la ley 23298, contestó a la misma presentada por el Sr. Córdoba, esgrimiendo argumentos a los cuales me remito por motivos de abreviación. En adición a lo relatado, corresponde mencionar que los apoderados del ‘Partido Demócrata’ (Nº 85) y ‘Partido Tercera Posición’ (en trámite de reconocimiento), ambos de este Distrito, en dicha audiencia se manifestaron a favor de la pretensión de los solicitantes Arrieta. IV.- Que previo a entrar en el análisis sobre la procedencia de las impugnaciones planteadas, primero debe tenerse presente lo normado respecto del nombre partidario por la ley 23298 “Orgánica de los Partidos Políticos”, la cual en su art. 13 enuncia: ‘El nombre constituye un atributo exclusivo del partido. No podrá ser usado por ningún otro, ni asociación o entidad de cualquier naturaleza dentro del territorio de la Nación. Será adoptado en el acto de constitución, sin perjuicio de su ulterior cambio o modificación’, y posteriormente en su art. 16: ‘[el nombre] Deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido, asociación o entidad’ (las negrillas son propias). De estas prerrogativas surge claramente la exclusividad que la ley especial otorga a las agrupaciones políticas para el uso de su nombre o denominación. Luego, también en la Ley Orgánica de Partidos Políticos se encuentra inequívocamente reglado que es la Justicia Electoral quien tiene a su cargo la aprobación y control de las denominaciones partidarias como así también su registro a los fines de su uso exclusivo por parte de las agrupaciones políticas, en cuanto aquellas constituyen un atributo exclusivo de estos entes, sin recaer esta facultad en ningún otro órgano judicial o administrativo. Así, se enuncia en el art. 6: ‘Corresponde a la Justicia Federal con competencia electoral, además de la jurisdicción y competencia que le atribuye la ley orgánica respectiva, el contralor de la vigencia efectiva de los derechos, atributos, poderes, garantías y obligaciones, así como el de los registros que ésta y demás disposiciones legales reglan con respecto a los partidos sus autoridades, candidatos, afiliados y electores en

general.’- (el resaltado es propio). Ahora bien, véase que a los fines de presentar oposición para el uso del nombre de un partido, la citada ley establece en distintos artículos quiénes pueden formular observaciones al respecto. Así, en su art. 14 dispone: “Solicitado el reconocimiento del derecho al nombre adoptado, el juez federal con competencia electoral dispondrá la notificación a los apoderados de los partidos y la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación, así como la fecha en que fue adoptada al efecto de la oposición que pudiere formular otro partido o el procurador fiscal federal.- Los partidos reconocidos o en constitución podrán controlar y oponerse al reconocimiento del derecho al nombre con anterioridad a que el juez federal con competencia electoral resuelva en definitiva o en el acto de la audiencia establecida en esta ley, con cuya comparecencia tendrán el derecho de apelar sin perjuicio del ejercicio ulterior de las acciones pertinentes”- (el resaltado me pertenece). Por su parte, el art. 62 de la citada ley establece en su primer párrafo: ‘(...) vencidos los términos de notificación y publicación dispuesta por el artículo 14, el juez federal con competencia electoral convocará a una audiencia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, al procurador fiscal federal y a los apoderados de los partidos reconocidos o en formación del distrito de su jurisdicción, así como a los de otros distritos, que se hubieren presentado invocando un interés legítimo’-. En este sentido, tiene especificado previamente la ley en su art. 7 – último párrafo el alcance del concepto de partido “en formación”, donde enuncia: ‘Durante la vigencia del reconocimiento provisorio, los partidos políticos serán considerados en formación’- (las negrillas son propias). En este orden de ideas, la CNE tiene dicho en su Acordada extraordinaria Nº 14/2021 que el Sistema de Gestión de Agrupaciones Políticas (SIGAP) constituye el registro absoluto de los actos que hacen a la existencia de los partidos políticos, revistiendo al mismo de una importancia fundamental al expresar en el considerando 1º - cuarto párrafo: ‘Al respecto, corresponde recordar la trascendencia que reviste la certeza y exactitud del mencionado registro, en tanto los datos y documentos que en él se inscriben ‘determina[n] la titularidad de derechos políticos y condiciona[n] su ejercicio no sólo por parte de las agrupaciones políticas sino también de l[a] ciudadan[ía]’ (cf. Fallos CNE 4321/10, entre otros) ’-. Seguidamente, en el anexo I acápite I. 1 y I. 2, dispone que a fin de dar inicio al trámite, el nombre pretendido por la agrupación política que solicita el reconocimiento de la personalidad deberá registrarse en dicho sistema cuando ésta haya cumplido – al menos – con la presentación del 50% de las adhesiones exigidas conforme art. 7 inc. a) de la ley 23.298. V.- Que así las cosas, y a pesar de que la Sra. Carina Mariel Ivascov en su oposición no aporta prueba alguna que acredite el carácter invocado, conforme normas legales citadas en el apartado precedente deberá desestimarse sin más para la controversia el supuesto dominio o propiedad intelectual que ostentaría la presentante respecto del nombre pretendido en autos, puesto que ello de ningún modo podría tener injerencia en la función de contralor que el ordenamiento jurídico otorga exclusivamente a la justicia electoral sobre los partidos políticos. Ahora bien, se advierte que tampoco figura en el sistema SIGAP partido alguno con idéntica denominación en el Distrito de Entre Ríos, ya sea en estado reconocido, provisorio o en trámite conforme Acordada CNE 14/2021. Es justamente este requisito –actuar en representación de una agrupación política homónima que tramite ante la Justicia Electoral– de lo cual carece la presentante para formular su impugnación en los términos de los arts. 14 y 62 de la ley 23.298. Ello denota, entonces, que la Sra. Ivascov no se encuentra legitimada por la ley citada para oponerse al reconocimiento del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también de sus logos y siglas – a los cuales se les otorga tratamiento análogo al nombre conforme art. 38 – y en consecuencia corresponderá rechazar su oposición. En mismo sentido se expide al respecto el Ministerio Público Fiscal cuando manifiesta su representante que ‘las agrupaciones políticas no están sujetas a la ley de marca’ y que ‘Isacov [sic] no cuenta con legitimidad para oponerse dado que el “Partido la Libertad Avanza” de Entre Ríos no cuenta con reconocimiento judicial’ (cf. dictamen a fs. 288/289, apartado I. 2). VI.- Que en cuanto a la oposición formulada por el Sr. Federico Damián Córdoba, entiendo y adelanto que también corresponderá rechazar la misma, dado que el presentante acude a este Tribunal en carácter de afiliado y congresal del ‘Partido Libertario’ de este Distrito. No obstante, como ya se expuso en el considerando V. precedente, la ley Orgánica de Partidos Políticos indica taxativamente en sus arts. 14 y 62 quiénes se encuentran habilitados para plantear este tipo de objeciones y – siendo que el Sr. Córdoba a la fecha de su presentación en autos no reviste el carácter de apoderado del mencionado ‘Partido Libertario’ – de ninguna manera puede considerarse que el mismo actúa en representación de dicha agrupación. Por lo tanto, su sola calidad de afiliado y congresal no encuentra legitimación activa para oponerse al reconocimiento pretendido en autos. Sin perjuicio de lo anterior y a mayor abundamiento, cabe subrayar, con respecto a la alianza denominada ‘La Libertad Avanza’ que se conformó en este Distrito para las elecciones del año 2023 y que fuera traída a colación por el Sr. Córdoba, el carácter transitorio que reviste la misma. Así tiene dicho la CNE: ‘(...) las alianzas electorales no son uniones permanentes ni de organización estable, sino más bien coaliciones de dos o más partidos reconocidos que suspendiendo circunstancialmente cierto grado de autonomía han coincidido mediante un acuerdo o convenio en constituir un vínculo político jurídico entre las partes que la integran, careciendo de la estabilidad permanente del partido político, ya que el acuerdo alcanzado tiene por objeto un proceso electoral concreto (cf. Fallos CNE 181/85; 363/87; 2316/97; 2397/98, 3265/03, entre otros) ’- (Fallo CNE en autos 829/2020/1/CA1). De igual manera se expresa la Sra. Fiscal Federal en su dictamen: ‘(...) las Alianzas culminan con el proceso electoral para el que se crean; y se agotan en el mismo y ese planteo ya fue resuelto como consecuencia del cuestionamiento del “Partido Demócrata de Córdoba” en el expediente CNE 9087/23/1 y rechazado por el Juez de Primera Instancia’ (cf. dictamen a fs. 288/289, apartado I. 1). VII.- Que superadas las oposiciones planteadas, en

esta etapa corresponde valorar positivamente para la pretensión de los solicitantes la conformidad que el representante legal del partido 'La Libertad Avanza' – reconocido con el número 187 en el Distrito de La Rioja - ha otorgado a la agrupación de autos para su conformación y constitución (ver fs. 86/89). En este orden de ideas, la CNE ha sostenido en reiteradas oportunidades: 'el nombre partidario es un signo convencional representativo, un atributo de su personalidad jurídico política, que atiende a su designación, identidad y reconocimiento, hace a su definición y constitución y está determinado por una cualidad ideal doctrinaria e ideológica (cf. Fallos CNE 25 /84, 113/85, 233/85, 270/86, 428/87, 506/87, 2477/98, 3197/03, 3333/04 y 3589 /05). Por este motivo, la ley garantiza a las agrupaciones políticas el registro y uso de la denominación, bajo la cual están autorizadas a desarrollar su actividad (cf. artículos 13, 16 y 38 de la ley 23.298) '- (cf. Fallo CNE 3757 /2006). En efecto, la protección que la ley ejerce sobre el nombre y símbolos adoptados por una agrupación política encuentra su razón de ser en la seguridad que debe otorgarse a los electores de todo el territorio nacional, evitando que puedan producirse confusiones al momento de emitir el sufragio. En este caso no puede soslayarse que la agrupación de autos, al ostentar el aval del partido homónimo reconocido en el Distrito de La Rioja, se conforma como parte integral de un proyecto nacional de identidad doctrinaria e ideológica. Por ende, desconocer este aval otorgado podría devenir, en consecuencia, en perjuicio del derecho mismo que aquella agrupación posee de modo exclusivo y en favor de otros sujetos a los cuales la ley no otorga mejor derecho a oponerse. En el mismo sentido, pondera la Sra. Fiscal Federal que: 'En el caso que se analiza no puede soslayarse la existencia en el distrito La Rioja la agrupación política denominada "La Libertad Avanza" por lo que es la única que posee derecho al nombre y ha dado su conformidad al reconocimiento de partido de distrito Mendoza que aquí se solicita. Tal manifestación consentimiento-constituye fundamento bastante para otorgar el reconocimiento partidario solicitado por Lourdes Arrieta, visto que caso contrario podrían ponerse en riesgo derechos ya reconocidos.' (cf. dictamen a fs. 288/289, apartado III). Por último, debe considerarse también a favor de los actores que la agrupación que tramita en autos CNE 1505/2024, y que pretende su reconocimiento con igual nombre en este Distrito, no ha formulado oposición alguna en los presentes y tampoco asistió su apoderado a la audiencia oportunamente celebrada.

VIII.- Que en cuanto a los símbolos, logotipos e isologotipos adoptados por la agrupación (ver fs. 232/249) debe tenerse presente lo establecido en el art. 38 in fine de la ley 23.298: 'Respecto de los símbolos y emblemas regirán limitaciones análogas a las que esta ley establece en materia de nombre'. A su vez, el art. 16 dispone cuáles serán estas limitaciones, enunciando – entre otras – que 'no podrá contener designaciones personales, ni derivadas de ellas'. Se advierte así, que entre los símbolos adoptados por el partido se encuentra uno a fs. 238, descripto como "flyer modelo para campaña política", que contiene la designación personal 'Javier Milei', por lo cual no corresponderá hacer lugar a la registración del mencionado conforme las normas citadas 'supra'.

IX.- Que tal como surge de lo hasta aquí expuesto, a criterio del suscripto se encuentran reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento de la personería jurídico política – en forma PROVISORIA – de la agrupación de autos denominada 'La Libertad Avanza', no sin antes dejar establecido que conforme las modificaciones introducidas por la ley 26.571 a la ley 23.298 "Orgánica de los Partidos Políticos", la agrupación deberá cumplir acabadamente con lo establecido en los arts. 7 bis y 7 ter de la mencionada ley, tanto a los fines del reconocimiento de la personería jurídico política DEFINITIVA como a los de la CONSERVACIÓN de la misma. Por estas consideraciones, normas legales y jurisprudencia citadas, y de conformidad con lo expresado por el Ministerio Público Fiscal, RESUELVO: 1º) NO HACER LUGAR a las oposiciones planteadas por la Sra. Carina Mariel Ivascov y el Sr. Federico Damián Córdoba respecto de la utilización del nombre "La Libertad Avanza". 2º) HACER LUGAR al pedido efectuado por la agrupación de marras y en consecuencia RECONOCER la personería jurídico política – en forma PROVISORIA – como partido de este Distrito al denominado 'LA LIBERTAD AVANZA', siglas "LLA" y "L.L.A.", y dar por aprobadas Declaración de Principios (fs. 217/222), Bases de Acción Política (fs. 34/37); Carta Orgánica (fs. 64/69), colores según códigos pantone "negro neutro C", "púrpura C", "241C", "azul 0821C", "143C", "266C" y "naranja 021C" (fs. 248); y símbolos, logotipos e isologotipos (fs. 232/249) con excepción del acompañado a fs. 238 conforme lo expresado en el considerando VIII. 3º) HACER SABER a la agrupación que a los fines de obtener la personería jurídico-política en forma definitiva, DEBERÁ CUMPLIR con los siguientes requisitos a partir de la notificación de la presente (cf. art. 7 bis – ley 23.298): a) En el plazo de 150 DÍAS, acreditar la afiliación de 4.000 electores del Registro de este Distrito Mendoza, acompañando fichas de afiliación con copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria conforme arts. 3º y 5º del Decreto N° 937/2010; b) En el plazo de 180 DÍAS, acreditar haber realizado las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido. 4º) PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, como así también el domicilio partidario, la Carta Orgánica y los colores, símbolos, logotipos e isologotipos adoptados (cf. arts. 60, 63 in fine y 38 de la ley n° 23.298; y art. 14 Decreto N° 937/2010). 5º) COMUNICAR vía Oficio DEO con copia de la presente a CNE – Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (Acordada Ext. CNE N° 14 /2021). 6º) TOMAR NOTA en los Registros de este Distrito, en el sistema Lex100 y SIGAP. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE y, firme que se encuentre, CÚMPLASE".- Fdo.: Pablo Oscar Quiroz – Juez Federal subrogante con competencia electoral.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ABRIL S.A.

CUIT 30-53404521-9 Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 28 de junio de 2024 a las 9,30 horas -en primera convocatoria- y el mismo día a las 10,30 horas -en segunda convocatoria-, ambas en el Scala Hotel (Salón Bellagio II) sito en Bernardo de Irigoyen 740 (CABA) con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2023. 4. Consideración del Resultado Económico correspondiente al ejercicio cerrado al 31.12.2023. 5. Consideración de la gestión de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6. Determinación del número de miembros titulares y suplentes que se harán cargo de la fiscalización de la Sociedad (ejercicio 2024). 7. Designación de miembros titulares y suplentes que se harán cargo de la fiscalización de la Sociedad (ejercicio 2024). Determinación de sus honorarios. 8. Consideración de la gestión del Directorio. 9. Determinación del número de directores titulares y suplentes que se harán cargo de la administración de la Sociedad (ejercicios 2024-2025). 10. Designación de directores titulares y suplentes que se harán cargo de la administración de la Sociedad (ejercicios 2024-2025). 11. Consideración del Plan Estratégico 2023-2028. 12. Consideración de la modificación del art. 25.1 del Reglamento Interno y del art. 4 del Reglamento de Golf de Abril S.A. 13. Consideración de las apelaciones disciplinarias interpuestas por los accionistas. 14. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control. Notas: (i) A fin de ser registrados en el libro de asistencia, aquellos accionistas que deseen asistir y votar en la asamblea deberán presentar su comunicación de asistencia a la Sociedad hasta de las 17 horas del lunes 24 de junio de 2024 en la sede de la Sociedad sita en Av. Quintana 585 3° B (CABA) o en la sede del club de campo sito en Autopista Bs As La Plata km 33,5 (Hudson, Provincia de Buenos Aires), fecha y hora en que será clausurado el registro de asistencia a la Asamblea por la Sociedad, pudiendo acompañar en el mismo acto el poder respectivo en caso que decidan hacerse representar por apoderados, el cual deberá constar en instrumento público o privado con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (cfr. art. 238 de la LGS n° 19.550). (ii) A los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se pondrá a disposición de los señores accionistas copias de los estados contables, memoria, informe de ingresos y gastos y demás documentación en la sede social de Abril S.A., en la administración del Club y en la app Abril a partir del día de la fecha. (iii) Las abstenciones no integran la base para computar los votos emitidos conforme fallo "Castro, Francisco V. c. Altos de Los Polvorines S.A.". (iv) Los accionistas titulares de acciones en condominio deberán unificar personería a los efectos de comunicar la asistencia y concurrir a la asamblea (cfr. art. 209 de la LGS n° 19.550).

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 05/04/2022 FACUNDO RAUL CHOMICZ - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36750/24 v. 14/06/2024

ACTIVE CONSULTING S.A.

CUIT 30-70833801-6. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de Julio de 2024 a las 10.00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria - para el caso de no obtenerse el quórum necesario, en su sede social, Viamonte 1145, 6° Piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N°19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023. Razones por las cuales la asamblea fue convocada fuera de término; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio en consideración; 5) Consideración de los antecedentes financieros de la Sociedad. Análisis de la necesidad de aumentar el capital social. 6) Consideración del aumento del capital social dentro del quintuplo conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Delegación en el Directorio respecto a la emisión, forma y condiciones de pago. 7) Autorizaciones para

proceder con la inscripción de las resoluciones tomadas en la presente Asamblea de accionistas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/1/2021 Carlos Alberto Leone - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36699/24 v. 14/06/2024

APN ARGENTINA DE PRODUCTOS NATURALES S.A.

CUIT 30-70126343-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 05/07/2024, a las 10 y 11 horas, en Primera y Segunda convocatoria, respectivamente, en Ricardo Balbin 4036, piso 8, dpto. 14, CABA, o mediante la utilización de la plataforma Zoom, en tal caso los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a javierandrade@italpollina.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto, el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección del correo electrónico indicado. ORDEN DEL DIA: Consideracion de la documentacion prevista en el articulo 234, inciso 1 Ley 19.550, Ejercicio nro. 25 cerrado al 31/12/2023, del resultado del ejercicio y de los honorarios del directorio en exceso al articulo 21 Ley 19.550. 2) Aprobacion de la gestion del directorio 3) Honorarios del directorio por tareas tecnico administrativas. 4) Designacion de accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/06/2023 LUIS OSVALDO ANDRADE - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36737/24 v. 14/06/2024

AQUAD S.A.

30707306811-Convoca a Asamblea Gral ordinaria para el día 4/7/24 a las 9.30 hs en 1ra convocatoria y 10.30 hs en 2da convocatoria, en Carlos Calvo 1671 piso 4 Depto A CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2024. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 3) Remuneración y aprobación de la gestión del Directorio. 4) Designación del Directorio por un nuevo periodo.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 25/6/2021 GUILLERMO CESAR AZQUETA - Presidente

e. 11/06/2024 N° 37003/24 v. 18/06/2024

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

(CUIT 30-52982680-6)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de junio de 2024, a las 18.00hs, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 29 de febrero de 2024.
- Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva por su desempeño en el ejercicio bajo consideración
- Incorporación de nuevos asociados activos y consultivos
- Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.
- Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.
- Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
- Nombramiento de dos miembros titulares, para formar parte del Consejo de Administración de Fudesa por el término de 4 años
- Elección de 1 (un) revisor de cuentas titular y 1 (uno) suplente del Órgano de Fiscalización por el término de dos años.
- Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta comision directiva de fecha 9/10/2023 FEDERICO FUCHS - Presidente

e. 12/06/2024 N° 37448/24 v. 14/06/2024

BOLDT IMPRESORES S.A.

30-70996825-0. CONVOCATORIA. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 2024, a las 15:00 horas, reunión que se realizará de modo presencial en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la desafectación de la "Reserva para futuras inversiones" para su distribución entre los accionistas como dividendos. Los accionistas deberán presentarse en Aristóbulo del Valle 1257, CABA a efectos de comunicar su asistencia a la Asamblea hasta tres días antes a fin de su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas, venciendo el plazo para dicha presentación el día 28 de junio de 2024 a las 18:00 horas inclusive.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/2/2023 ANTONIO EDUARDO TABANELLI - Presidente

e. 11/06/2024 N° 36788/24 v. 18/06/2024

BUENOS AIRES ARENA S.A.

CUIT N° 30-71563509-3. Convócase para el día 2 de julio de 2024 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Buenos Aires Arena S.A. a celebrarse en Av. Corrientes 420, Piso 8°, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023. Fijación de su remuneración. 5) Consideración de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023. Fijación de su remuneración. 6) Designación de un síndico titular y un síndico suplente. 7) Autorizaciones. NOTAS: (A) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 26 de junio de 2024, inclusive. (B) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al siguiente correo: nmouhape@movistararena.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 92 de fecha 30/06/2023 LUIS MARIA JULIO SAGUIER - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36623/24 v. 14/06/2024

CAIMARI S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

33-50073063-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 2024 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle San Martín 1113 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos, correspondientes al Ejercicio N° 69 cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3°) Consideración de las gestiones del Directorio. 4°) Resolución sobre el Resultado del Ejercicio. 5°) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores (art. 261 de la ley 19550). 6°) Consideración de los motivos para la convocatoria a Asamblea fuera de término.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 73 de fecha 12/08/2022 JUAN MANUEL LALANNE - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36633/24 v. 14/06/2024

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

[CUIT 30-66320593-1] Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 2 de julio de 2024 a las 10:00 horas de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme lo autoriza el artículo 17° del Estatuto y el artículo 84 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: [1] Designación de dos accionistas para firmar el acta, [2] Consideración de las razones por las cuales la asamblea ordinaria anual no fue convocada dentro del plazo legal, [3] Consideración de (a) La documentación dispuesta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 y el informe del auditor correspondientes al ejercicio social cerrado al 31.12.2023, (b) Consideración del resultado

del ejercicio y su destino, (c) Distribución de dividendos, [4] Consideración de la gestión de los miembros del directorio y fijación de sus honorarios, [5] Consideración de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora y fijación de sus honorarios, [6] Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes por vencimiento de sus mandatos, [7] Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos, [8] Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a brisco@lacaja.com.ar. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Microsoft Teams. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA n° 49 del 13/07/2023 santiago jesus sturla - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36667/24 v. 14/06/2024

CANTERA TANDILEOFU S.A.

CANTERA TANDILEOFU S.A. CUIT 30-57974468-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Julio de 2024, a celebrarse a las 13hs. en primera convocatoria y a las 14hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 1683 Piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) INFORMACIÓN A LA ASAMBLEA SOBRE LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA DEMORA DE LA CONVOCATORIA; 2) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 45, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023; 3) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REMUNERACION DE ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION; 4) ASIGNACION DE REMUNERACION AL DIRECTORIO EN EXCESO DE LOS LIMITES DEL ART. 261 DE LA LEY 19550; 5) APROBACION DE GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICO; 6) NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES, Y DE SINDICO TITULAR Y SUPLENTE, POR UN PERIODO; 7) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. Presidente OSCAR ALEJANDRO GOMEZ.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/6/2023 OSCAR ALEJANDRO GOMEZ - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36778/24 v. 14/06/2024

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA C.U.I.T: 30-65225424-8 Convócase a los accionistas de Central Costanera S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar a través del sistema de videoconferencia de la plataforma Zoom, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la designación de un director titular tras el fallecimiento del director Rodrigo Irrázaval. 3. Otorgamiento de autorizaciones. Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 19 de julio de 2024, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCostanera@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 19 de julio de 2024 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 17 de julio de 2024 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del

titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y (6) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Designado según instrumento privado acta de directorio Nro. 425 de fecha 3/5/2024 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 12/06/2024 N° 37552/24 v. 19/06/2024

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CUIT 33-65894758-9. Se convoca a los Señores Accionistas de Central Térmica Sorrento S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 2 de julio de 2024 en primera convocatoria a las 11.00 hs, la que se llevará a cabo en Cerviño 4449. 1er. Piso. De la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2023. Destino de los Resultados.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por el ejercicio en tratamiento.
- 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por el ejercicio en tratamiento.

II.- Autorizar al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones y presentaciones que fueren pertinentes ante la autoridad de contralor. Para participar de la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal. Nota. Podrá solicitar documentación referida en el punto 3 del Orden del Día al mail fabiana.pini@ctsorrento.com.ar Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/12/2020 FABIANA DANIELA PINI - Presidente

e. 11/06/2024 N° 37127/24 v. 18/06/2024

CERRO BAYO S.A.

CUIT 30640861610. Por reunión de directorio del 31 de Mayo de 2024 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de CERRO BAYO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 27 de Junio de 2024, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Carlos Pellegrini 1069 Piso 9, CABA. Con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 30-11-2023; 2) Tratamiento de la distribución de utilidades y honorarios de la Sindicatura, 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- a la dirección de correo electrónico mdcholakian@gmail.com. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2022 PABLO ANDRES TORRES GARCIA - Presidente

e. 07/06/2024 N° 36291/24 v. 13/06/2024

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Club de Campo Chacras de la Cruz SA, CUIT 30-70847510-2, a celebrarse el 28 de junio de 2024 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, conforme el art. 233 LGS, en la sede del Centro de Oficiales Retirados de la Policía Federal, Av. Rivadavia N° 6055 CABA, para tratar de acuerdo con los artículos 234 LGS el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionista para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de la convocatoria fuera del término legal; 3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4. Tratamiento de la renuncia de Directores; 5. Consideración y tratamiento de Recursos y Gastos Ordinarios y Extraordinarios por el período 01/04/2024 al 30/03/2025, fijación de la cuota a abonar por expensas comunes y extraordinarias, metodología de ajuste, proyectos de mejoras. 6. Análisis y tratamiento de los seguros, coberturas generales, compañías y monto de prima; 7. Informe sobre la situación del juicio (Juzgado Civil N°13), iniciado por el Socio N° 118 Santiago Heredia, contra el Club de Campo Chacras de la Cruz SA. Análisis de la continuidad por aplazamiento de tratamiento de la situación art. 45 del Reglamento Interno; 8. Consideración de mantenimiento de las medidas de seguridad

dispuestas. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Arts. 237 y 238 sig. LGS y los Arts. 23 y 28 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 22/10/2022 NORBERTO ANGEL PETRAGLIA - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio del 22/10/2022 NORBERTO ANGEL PETRAGLIA - Presidente
e. 07/06/2024 N° 36241/24 v. 13/06/2024

COMINTEXA S.A.

CUIT: 30-56824771-6. Convocatoria por cinco días. Se convoca a los Sres. Accionistas de Comintexa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Junio de 2024 a las 11 hs en 1° convocatoria, y 12 hs en 2° convocatoria, en su sede social de la calle Andonaegui N° 1250 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Auditor, por el Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2021, por el Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2022 y por el Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2023.- 2) Aprobación de la gestión de los Directores por la función realizada en el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021, en el Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2022 y en el Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2023.- 3) Distribución de Utilidades y fijación de los honorarios de los miembros del Directorio conforme al art. 261 de la ley 19550 y autorización al Directorio para pagar honorarios a cuenta en el próximo ejercicio a los miembros del Directorio Ad Referéndum de la próxima asamblea Ordinaria.- 4) Elección de Autoridades y distribución de cargos; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los Accionistas deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea, en el domicilio donde se convoca la Asamblea, con la anticipación prescripta por Art 238, párrafo 2, Ley 19550 y modificaciones.

Designado según instrumento PUBLICO ESCR COMPLEMENTARIA 7 DEL 14/02/2022 REG 73 JORGE ANGEL CASIR - Presidente

e. 07/06/2024 N° 36378/24 v. 13/06/2024

COMPAÑIA FABRIL DE CARBONES ELECTRICOS S.A.C.I.

CUIT 30525571587 Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 03 de julio de 2024 fijando las 11.00 horas para el primer llamado y las 12.00 para la segunda convocatoria en Charlone 555, CABA, de acuerdo al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Renuncia de la Presidenta del Directorio, Cecilia Marina Hellwing DU 21.496.060 y su correspondiente inscripción ante la IGJ; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 08/11/2021 CECILIA MARINA HELLWING - Presidente

e. 12/06/2024 N° 37174/24 v. 19/06/2024

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-66316460-7 convóquese a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de Julio de 2024 a las 14:00 Horas en primera convocatoria y a las 15:00 Horas en segunda convocatoria, en Dr. Ramón Carrillo 278, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de miembros del directorio y su duración. 3) Aprobación de las gestiones del Directorio saliente. 4) Elección de los miembros de Directorio.

designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/12/2019 ALBERTO ENRIQUE VAZQUEZ - Presidente

e. 11/06/2024 N° 36801/24 v. 18/06/2024

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A CUIT 30-60909879-8 En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de julio de 2024, en la sede social Paysandú 1655 C.A.B.A., a las 11.00 horas. en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 39 cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. 3º) Tratamiento y destino de los Resultados del ejercicio. 4º) Consideración de la posibilidad de realización de las futuras reuniones de Directorio y Asamblea de Accionistas de manera presencial o mediante la utilización de medios electrónicos, indistintamente. Reforma del Art. 12 del estatuto para que sea previsto dentro

de su articulado- 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta- Las comunicaciones de asistencia deberán realizarse hasta el 25/06/2024 al correo electrónico moravia@fibertel.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 28/06/2022 GREGORIO NESTOR DUNAYEVICH - Presidente

e. 07/06/2024 N° 36239/24 v. 13/06/2024

CONNECT 44 S.A.

CUIT 30-71075520-1 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de CONNECT 44 S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de julio del 2024, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar la calle Paraná N° 830 piso 3 CABA para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos personas para suscribir el acta de asamblea. 2) Tratamiento de la renuncia de Marta Liliana Bosch al cargo de Presidente y de José Santiago Montt Vicuña al cargo de Director Suplente. - 3) Elección de autoridades y distribución de cargos. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N° 3 de fecha 05/07/2011 Marta Liliana Bosch - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36654/24 v. 14/06/2024

DAKOTA S.A.

CUIT 30-53598192-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de julio de 2024, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Suipacha 1111, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión de la Sindicatura y de sus honorarios; 3) Fijación del número y elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio social. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley 19.550. La notificación deberá cursarse en Av. Hipólito Yrigoyen 1628, 11º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas. MARCELO DANIEL VIOLANTE – Presidente Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 01/06/2022 MARCELO DANIEL VIOLANTE - Presidente

e. 12/06/2024 N° 37196/24 v. 19/06/2024

DIECIOCHO DE JULIO S.A.

CUIT 30-62028040-9 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 03/07/24 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Avda. Belgrano 342 Piso 5 Oficina 56 CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Renuncia del Presidente del Directorio Sr. Antonio Barro Prieto. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2022 y el 30 de Junio de 2023 3) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados al 30/06/2022 y 30/06/2023 4) Tratamiento y autorización de la venta del inmueble propiedad de la sociedad calle Lima N° 1415/1417 y Salta N° 1422 CABA 5) Designación de accionistas para firmar el acta Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 7/7/2022 ANTONIO BARRO PRIETO - Presidente

e. 12/06/2024 N° 37536/24 v. 19/06/2024

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



EDITORIAL DOSSIER S.A.

CUIT 30-58478570-1. De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Estatuto Social y la ley Nro. 19.550, convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 5 de julio de 2024, a las 14 y 15 hs., respectivamente, en el domicilio social de Cabildo 714, piso segundo, dpto. 13 de CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2023; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Renovación de los cargos del Directorio por 3 años; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. NOTA: Se realiza la convocatoria fuera del plazo legal debido a atrasos administrativos producto de inconvenientes informáticos. La documentación se encontrará disponible en el plazo de ley (art. 234 inc. 1°) en Cabildo 714, 2° piso, dpto. 13 CABA, días hábiles de 12 a 16 hs., a dónde también los accionistas deberán informar su concurrencia (art. 238 LCS). Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 247 14/06/2021 ROBERTO SAMUEL GOLDENBERG. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 247 14/06/2021 ROBERTO SAMUEL GOLDENBERG - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36492/24 v. 14/06/2024

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CUIT: 30-65585353-3 Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Julio de 2024 a las 10:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso, Dto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea; 3°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 4°) Consideración de la gestión del Directorio; 5°) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio; 6°) Cesación de los miembros del Directorio por vencimiento del plazo de dos ejercicios y su inscripción; 7°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia; 8°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia; 9°) Cesación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento del plazo de dos ejercicios y su inscripción; 10°) Autorización para inscribir la designación de los miembros del Directorio y los miembros del Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/6/2022 ROBERTO FABIO FERREIRA - Presidente

e. 11/06/2024 N° 37024/24 v. 18/06/2024

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A.

El Directorio de la Empresa Marítima y Pesquera Conara SA CUIT 30-70727643-2, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de julio a las 09:00 Hs en primera convocatoria y a las 10.00 Hs en segunda convocatoria, en la calle Pinzón 318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1° Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2° Motivos de la convocatoria fuera de término; 3° Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4° Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura por el período 1° de enero al 31 de diciembre 2023; 5°; Asignación de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/11/2023 HECTOR ARMANDO ROJAS - Presidente

e. 11/06/2024 N° 37141/24 v. 18/06/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
de la República Argentina

Secretaría
Legal y Técnica
Argentina

F.H.B. INVERSORA S.A.

CUIT 30662072431. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 4 de julio de 2024: 09.00 hs. en primera convocatoria y 10.00 hs. en segunda para considerar como ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Documentación del inc. 1, art. 234 Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/03/2024; 3. Resultados no asignados y resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores; en su caso en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550; 4. Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura; 5. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Autorización a directores para ocupar cargos en otras sociedades; 6. Elección de síndicos titular y suplente. La asamblea se celebrará a distancia con utilización de la plataforma Teams; también se citará a accionistas vía correo electrónico y/o telefónicamente. Contacto para acceder con sencillez a ese medio técnico y que todos puedan participar con voz y voto en el audio y video a grabar: nguido@grupomurchison.com.ar Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/7/2023 ROBERTO JORGE MURCHISON - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36486/24 v. 14/06/2024

FERECHIAN S.A.

CUIT 30518877646 Convocase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 2024 a las 10 en Pasaje José F. Bateman 3041 en CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea, 2) Aprobación de la gestión del directorio. 3) Aprobación de los Estados contables al 31 de diciembre de 2023 con sus respectivos cuadros y anexos y demás documentación respaldatoria. 4) Tratamiento a dar a la cuenta de resultados acumulados.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/6/2022 SERGIO OMAR FERECHEAN - Presidente

e. 11/06/2024 N° 37023/24 v. 18/06/2024

FUNDICIONES CANNING S.A.

CUIT. 30594429814. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25/06/2024, en Ciudad de la Paz 2506, 3° Piso, Dpto. 1 CABA, a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la designación de Directorio por un nuevo período. Aprobación de la gestión de las autoridades durante su mandato. 3- Cambio de Domicilio legal de la sociedad. 4- Autorización para inscripción en IGJ.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 07/10/2016 JUAN LUIS SERGIO - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36757/24 v. 14/06/2024

GOOD VISION S.A.

CUIT 30685884654 Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Julio de 2024, a las 19.30hs en primera convocatoria y a las 20.30hs en segunda, a celebrarse en Aguilar 2682 CABA, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la convocatoria a Asamblea efectuada fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
3. Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2023.
4. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2023.
5. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio para el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2023.
6. Consideración de la dispensa prevista por el Art. 308 de la Reg. Gral. IGJ.
7. Designación de Nuevas Autoridades y distribución de cargos,
8. Autorización para tramitar inscripción de lo que se resuelva en la Asamblea ante IGJ.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en los términos del artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/12/2021 JAVIER FERNANDO CASIRAGHI - Presidente

e. 07/06/2024 N° 36329/24 v. 13/06/2024

INDUSTRIAS VERSATO S.A.

C.U.I.T. 30715501739. Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS VERSATO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Julio de 2024, a las 8:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Vieytes 1661, 1er Piso, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, su resultado y destino. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de sus honorarios.. NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Vieytes 1661, 1er Piso, de lunes a viernes en el horario de 10. 00 a 17.00 horas.

Designado según instrumento público Esc. Nº 448 de fecha 26/7/2022 Reg. Nº 88 ALBERTO MARCELO SIMON - Presidente

e. 12/06/2024 Nº 37216/24 v. 19/06/2024

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(30-50114531-5) Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28-06-2024 a las 11:00 hs. En J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 29/02/2024 y destino de las utilidades 3) Remuneración Directorio. Notas: A) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 24-06-2024 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o enviando un correo electrónico a walteradriel@biol.com.ar, remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 1182 de fecha 30/6/2022 PATRICIA LOPEZ BISCAYART - Presidente

e. 07/06/2024 Nº 36317/24 v. 13/06/2024

INTELEKTRON S.A.

C.U.I.T. 30-64544647-6. CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2024, a las 10:00 horas, en primer convocatoria, y el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Solís 1225, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de resultados; estado de evolución del patrimonio neto; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables; anexos e informe del auditor; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 2) Consideración del destino de los resultados; 3) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 4) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del directorio. 5) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 308 del anexo A de la Resolución General (IGJ) 7/2015 y su modificatoria. 6.-) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Conforme lo normado por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los mismos que cursen tal comunicación a la sede social sita en Solís 1225, CABA. La documentación contable y constancias respaldatorias, copias del balance general; estado de resultados; estado de evolución del patrimonio neto; estado de flujo de efectivo, todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023 y la memoria del Directorio, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Designado según instrumento privado acta directorio Nº 112 de fecha 04/05/2021 MARCELO COLANERO - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 112 de fecha 4/5/2021 MARCELO COLANERO - Presidente

e. 07/06/2024 Nº 36293/24 v. 13/06/2024

JUNIPER NET ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. Nº 30-71361250-9. Buenos Aires, 3 de Junio de 2024. CONVOCASE a los Señores Accionistas de JUNIPER NET ARGENTINA S.A a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 28 de junio de 2024 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 14 hs. y a las 15 hs. respectivamente, en la sede social sita en Leandro N. Alem 424 Piso 2 Of. 203 C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados al 31/12/2022. 3) Tratamiento de la gestión del

Presidente por el período transcurrido desde su designación por la Asamblea Ordinaria celebrada el 24/04/2023 hasta la fecha. 4) Consideración de las renunciaciones de los integrantes del Directorio anterior, fijación del número y elección del Directorio en reemplazo del saliente por tres (3) ejercicios. 5) Otorgamiento de autorizaciones. Se hace saber a los Señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la sede social sita en Leandro N. Alem 424 Piso 2 Of. 203, C.A.B.A hasta el 25 de junio 2024, de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Designado según instrumento privado acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/4/2023 MARIA SILVIA RONCORONI - Presidente

e. 07/06/2024 N° 36221/24 v. 13/06/2024

LA ARENA S.A.

CUIT N° 30-71313630-8.- Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 2 de julio de 2024 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en modalidad a distancia, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea ordinaria fuera de los plazos legales. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y su destino. 5) Consideración de la gestión del directorio y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 7) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. 8) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio. 9) Autorizaciones. Se informa que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea y acreditar los instrumentos habilitantes para votar mediante remisión de la documentación al correo electrónico m.barbosa@zbv.com.ar con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, y que los accionistas deberán remitir a dicho mail un correo electrónico de contacto al cual la Sociedad podrá comunicarse para informar los datos y/o claves para acceder a la videoconferencia.-

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 07/07/2023 MIGUEL ANGEL FALCON - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36478/24 v. 14/06/2024

LAS SEMILLAS S.A.

LAS SEMILLAS S.A. CUIT N° 33-70854905-9 Convocase a los accionistas de "Las Semillas S.A." a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 2024 a las 11 horas en primera convocatoria, y 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Del Libertador 602, 2° piso, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2023. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
- 4) Aprobación de la gestión del directorio.
- 5) Liquidación anticipada de la Sociedad. Designación de Liquidador.
- 6) Autorizaciones.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta directorio 75 de fecha 18/7/2022 LUIS EMILIO DE TEZANOS PINTO - Presidente

e. 07/06/2024 N° 36288/24 v. 13/06/2024

MAZARD S.A.

CUIT 30-62935168-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Mazard S.A." a celebrarse el día 3 de julio de 2024 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en Reconquista 336, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución

del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios del directorio. Designación de los miembros del Directorio; y 5) Autorizaciones para realizar los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ). Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 123 de fecha 23/08/2023 JOSE MARIA CASTIÑEYRAS - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36642/24 v. 14/06/2024

PROFIELD S.A.

C.U.I.T.:30-68302809-2 Convócase a los Accionistas de Profield S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. del Libertador N° 380 Piso 29 A Ciudad Autónoma de Buenos, el día 27 de Junio de 2024 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día, a las 19:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.Razones de la convocatoria fuera del plazo Legal. 3. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2023 4. Dispensa el directorio de confeccionar la Memoria. 5. Aprobación de la gestión del Directorio. 6. Determinación de los honorarios del Directorio. Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social. Nota 2: De conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Sebastian Ruggeri - Presidente
Designado según Instrumento Privado Acta de ASAMBLEA GRAL ORD 27/09/2021 SEBASTIAN RUGGERI - Presidente

e. 07/06/2024 N° 36188/24 v. 13/06/2024

PROMOTORA HOTELERA INTEGRAL S.A.

C.U.I.T: 30-55776684-3. POR 5 DIAS.- Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria no comprendida en el Art. 299 LSC a celebrarse el 27 de JUNIO del 2024, en primera convocatoria a las 12hs, y en caso de fracasar aquella, en segunda convocatoria de ese mismo día a las 13hs, en la sede social sita en calle Montañeses nro. 1872, de la C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1°: Designación de dos accionistas para que firme en el Acta junto con el Sr. Presidente;
2°: Consideración del Balance General cerrado el 31/08/2023 para su aprobación por parte de los accionistas;
3°: Consideración de la gestión del Directorio, su aprobación y asignación de honorarios.
4°: Constitución de reservas y distribución de dividendos a los accionistas;
5°: Elección de nuevas autoridades, distribución de cargos de los directores designados y plazo de su mandato.
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD de fecha 20/12/2019 MARTIN ALBERTO FERNANDES D OLIVEIRA - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36639/24 v. 14/06/2024

PROMOVER S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CUIT 30-70874177-5. Se convoca a los Señores Accionistas de PROMOVER S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria (la "Asamblea") a celebrarse el día 17 de julio de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Libertador 1068, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo, las Notas y Anexos que lo complementan, así como el Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 que comprende al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4. Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 respecto de la incorporación y exclusión de socios, y transferencias de acciones. 5. Consideración de la gestión y remuneración del Consejo de Administración. 6. Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración por el plazo de tres (3) ejercicios. 7. Consideración de la gestión y remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio. 9. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de garantías a otorgar

durante el ejercicio y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad. 10. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Participes y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. 11. Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio 2023. 12. Fijación de la política de inversión de fondos sociales. 13. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo. 14. Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, es decir, hasta el 12 de julio de 2024, inclusive. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, ya sea a la sede social de la Sociedad sita en Libertador 1068, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico info@promoversgr.com.ar. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 43 del Estatuto Social. NOTA 2: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen. Dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a info@promoversgr.com.ar. NOTA 3: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 22 de fecha 1/7/2021 JOSE MANUEL ORTIZ MASLLORENS - Presidente

e. 11/06/2024 N° 37076/24 v. 18/06/2024

QUALITY SOFT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70784833-9. Se convoca a los Sres. Accionistas de Quality Soft Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2024 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida de Mayo 822, piso 1, oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Renuncia anticipada de los miembros del directorio, aprobación de su gestión y fijación del número de miembros del Directorio y designación de miembros titulares y suplentes por tres ejercicios.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 61 de fecha 24/11/2023 MARCELO ADRIAN MOREN - Presidente

e. 07/06/2024 N° 36056/24 v. 13/06/2024

QUIYA S.A.

(CUIT 30710797877). Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 03 de julio de 2024 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social ubicada en San Martin 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2023 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio. Los señores accionistas deberán comunicar con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia y, asimismo toda notificación que prevea el ejercicio de algún derecho que les fuera otorgado por la ley.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 132 de fecha 03/10/2023 FEDERICO RAUL LOPEZ - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36464/24 v. 14/06/2024

REVESTIMIENTOS CATALAC S.A.

REVESTIMIENTOS CATALAC S.A. CUIT 33-61377983-9.CONVOCATORIA: CONVOQUESE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 5 DEL MES DE JULIO DE 2024 A LAS 11,00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12,00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DOMICILIO DE AVDA. CORRIENTES NRO 4264 PISO 2 DEPARTAMENTO "A" DE LA CIUDAD AUTONOMA

DE BUENOS AIRES, A LOS FINES DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 234 INCISO 1 DE LA LEY 19550. A EFECTOS DE CONSIDERAR EL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2020,2021,2022 Y 2023. 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DE EJERCICIOS 2020,2021,2022 Y 2023. 4) REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. 5) CONSTITUCION DE RESERVA FACULTATIVA. 6) APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO. 7) DETERMINACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO CONFORME ART. 8 DEL ESTATUTO Y SUS DESIGNACIONES POR MANDATOS POR 2 EJERCICIOS. 8) TRATAMIENTO DE LA RENOVACIÓN CONTRATO DE ALQUILER FABRICA. 9) CULMINACION DE TRAMITE ANTE IGJ DE REGISTRACION DE DOMICILIO DE LA CALLE JUAN AMBROSETTI 642 PISO SEGUNDO "A" DE CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. 10) CAMBIO DE DOMICILIO DE SEDE DE LA SOCIEDAD. DESIGNACION DE NUEVO DOMICILIO.

Designado según instrumento privado de fecha 22/12/2020 MARIO FERNANDEZ SOTO - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36765/24 v. 14/06/2024

SAENZ VALIENTE HNOS S.A.

(33578876699). Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 02 de julio de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martin 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 244 de fecha 3/8/2023 FEDERICO RAUL LOPEZ - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36463/24 v. 14/06/2024

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SOCIEDAD ANÓNIMA LA NACIÓN, CUIT N° 30-50008962-4, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 10 de julio de 2024 a las 11:30 horas, en la sede social sita en Zepita 3251, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social N° 115 finalizado el 31/12/2023.
- 4) Destino del resultado del ejercicio.
- 5) Desafectación parcial de la Reserva Voluntaria con destino a la distribución de dividendos.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31/12/2023.
- 7) Remuneración del Directorio.
- 8) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 9) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Distribución de cargos.
- 10) Consideración del pago de anticipos de honorarios al Directorio por la gestión durante el ejercicio 2024.
- 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 24/8/2023 JULIO CESAR SAGUIER - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36445/24 v. 14/06/2024

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y NAVIERA TANDANOR S.A.C.I. Y N.

C.U.I.T. N° 30-50688559-7. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los señores accionistas de TALLERES NAVALES DARSENA NORTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y NAVIERA (TANDANOR SAcIyN) a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de julio de 2024, en la sede social, sita en Av. España 3091 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en

primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda convocatoria a las 13:00 hs del mismo día y lugar, para tratar el siguiente orden del día: 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2° Modificación del Estatuto Societario en cuanto a la duración del ejercicio de las funciones de los Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titulares y Suplentes, cuya duración en el cargo será de 3 años. Firmado: Ana Laura Mari Hernández. Presidenta

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 03/01/2024 ANA LAURA MARI HERNANDEZ - Presidente

e. 07/06/2024 N° 36086/24 v. 13/06/2024

TECNIVAL S.A.

CUIT: 30-69079386-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26/06/2024, a las 12 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Callao 420, piso 8°, departamento "D", CABA, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Balance General al 31 de Diciembre 2023 para su aprobación. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Distribución de honorarios al Directorio. 5) Distribución de la utilidad del ejercicio. 6) Designación de autoridades.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL EXTR NRO 23 de fecha 18/09/2023 ARMANDO MIGUEL MIRANDA - Presidente

e. 10/06/2024 N° 36724/24 v. 14/06/2024

TECNOLOGIA DE AGUAS S.A.

CUIT 30-70974709-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 01 de julio de 2024 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Moreno 2835 CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta: 2) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales; 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 30 de abril de 2023; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. Remuneración del directorio en exceso del 25% de las ganancias; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 30/8/2021 MIGUEL ANGEL ALONSO Y VEGA - Presidente

e. 12/06/2024 N° 37204/24 v. 19/06/2024

VREMONT S.A.

CUIT 30-71639257-7 A) Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de junio de 2024 en primera y segunda convocatoria a las 13 y 14 respectivamente, en Membrillar 74 piso 6 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de los motivos por lo cual se trata el Balance fuera de los plazos legales. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria al 31 de Julio de 2023. 3) Análisis y consideración de la Gestión del Directorio a la finalización del ejercicio social. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. B) Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de junio de 2024 en primera y segunda convocatoria a las 16 y 17 respectivamente, a fin de tratar los puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la intención de accionistas de receder en su participación societaria. 2) Consideración de confección de balance de reducción de capital. 4) Reforma de Estatuto Social. 5) Autorizaciones. Se deja constancia que toda la documentación a considerar y/o pertinente correspondiente a los actos societarios incluidos en el libro de actas N° 1, como ser copias de los balances y demás información contable, se encuentra a su disposición en la sede social desde el 10/6/2024 al 21/06/2024

Designado según instrumento privado acta de asamblea general de fecha 04/05/2022 ROQUE OMAR PORTA - Presidente

e. 07/06/2024 N° 36038/24 v. 13/06/2024

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335 sexto piso departamento "C" CABA.: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "FARMACIA JARDIN SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE", CUIT 30-61229673-8, con domicilio legal en Avenida Santa Fe 3350 de CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Avenida Santa Fe 3350 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre FARMACIA JARDIN, a favor de VILLACH S.R.L., CUIT 30-68728807-2, con domicilio legal en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335 sexto piso departamento "C" CABA.

e. 12/06/2024 N° 37519/24 v. 19/06/2024

Mariana Counyo, abogada T. 101 F. 544, CPACF, con domicilio en la calle Uruguay Nro. 718 Piso 7, "N" de CABA, comunica que Leonardo Ariel Caamaño Gramajo, DNI 30.492.077 con domicilio en la calle Azopardo 1539 P. 8 "B" CABA y Federico Fernández, DNI 4.868.731 con domicilio en la calle Castro 1811 de CABA, transfieren el fondo de comercio del local sito en la calle Brasil Nro. 1312 de CABA habilitado como (700106) Hotel, por Oficio Judicial Nro. 1131827/AGC/2012, Disposición Nro. 1623/DGHP/2017, de fecha 17 de febrero de 2017, en los mismos términos de la habilitación original (Exp. 52070-MGEYA-1970, a favor de Mirta Liliana Villareal, DNI 16.303.285 con domicilio en la calle Constitución 3095 PB "4" de CABA
Oposiciones de Ley, en calle Brasil 1312, de CABA.

e. 11/06/2024 N° 37064/24 v. 18/06/2024

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Martillero y Corredor Inmobiliario, Ignacio Feijoo, Matrícula CSI 6431 / CUCICBA 6505, con oficinas en Gelly 3620, CABA, donde se efectuarán los reclamos de ley; avisa que Beatriz Álvarez Orta, DNI 95.095.939, domiciliada en la calle Austria N° 2435, Piso 6, Depto. "D", de CABA, TRANSFIERE a Genesy Alexandra Pinto Corro, DNI 95.845.926, domiciliada en Avenida Independencia N° 4140 Depto. 9 "D", de CABA, el fondo de comercio "Luna Beauty Center", establecimiento del rubro Salón de Belleza, sito en la calle Darragueyra N° 2308, CABA.

e. 07/06/2024 N° 36285/24 v. 13/06/2024

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CONVERGIA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70750458-3. Por acta de asamblea del 16 de noviembre de 2023 se aumenta el capital de \$ 324.300 a \$ 512.523. La publicación es a efectos del ejercicio del derecho de preferencia (art. 194, ley 19.550) en la sede social de Camila O'Gorman 412 piso 18 oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2023 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2023
MARIA FERNANDA CASTELLANO TERZ - T°: 34 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 11/06/2024 N° 37035/24 v. 13/06/2024

SAINT-GOBAIN PLACO S.A. Y PLACO ARGENTINA S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) Saint-Gobain Placo S.A., CUIT 30-71692023-9, con sede social en Tucumán 1, Piso 4, C.A.B.A., inscrita en IGJ el 5 de octubre de 2020, bajo el N° 9541 del Libro 100 de Sociedades por Acciones y Placo Argentina S.A., CUIT 30-69225581-6, con sede social en Lavalle 556, Piso 3°, "E", C.A.B.A., inscrita en IGJ el 25 de febrero de 1997, bajo el N° 1616, L° 120, Tomo A de Sociedades Anónimas, decidieron la fusión por absorción por la cual Saint-

Gobain Placo S.A. absorbe a Placo Argentina S.A., que se disolverá sin liquidarse, transfiriendo todos sus activos y pasivos a Saint-Gobain Placo S.A. con efectos a los fines contables y fiscales a partir del 01/01/2024; b) el capital social de Saint-Gobain Placo S.A. al 31/12/2023 ascendía a pesos \$ 2.561.937.634.- y al 28/03/2024 se aumenta a pesos \$ 2.565.812.565.-, siendo este su actual capital social; c) Placo Argentina S.A. se disuelve sin liquidarse, como consecuencia de la fusión; d) Valuación del pasivo y del activo de las sociedades según balances cerrados al 31/12/2023: (i) Saint-Gobain Placo S.A.: Activo 38.271.494.734,56; Pasivo: 12.749.443.879,56; y (ii) Placo Argentina S.A.: Activo: 277.462.559,78; Pasivo 4.792.211,82; e) el compromiso previo de fusión se firmó el 28/03/2024, ambas sociedades lo aprobaron por reuniones del directorio de fecha 28/03/2024, así como Saint-Gobain Placo S.A. por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/03/2024 y Placo Argentina S.A. por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/03/2024. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Saint-Gobain Placo S.A. de fecha 28/03/2024 y Asamblea de Placo Argentina S.A. de fecha 28/03/2024.
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2024 N° 37366/24 v. 14/06/2024

SUPERFIT S.R.L.

CUIT 30-70766211-1 inscrita en IGJ el 26/06/2001, bajo el n° 4248, libro 115, tomo SRL y con sede social en Rodríguez Peña 2067, piso 1, dpto "b" CABA, hace saber que por reunión de socios del 23/04/2024 se resolvió por unanimidad: la reducción voluntaria del capital social de la suma \$ 10.000 a \$ 4.500. En consecuencia, se modifica el artículo cuarto del Estatuto, "ARTICULO CUARTO: El capital social de la sociedad se fija en la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500), dividido en 45 cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto". Valuaciones del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto conforme Balance Especial de Reducción de Capital: i) Antes de la reducción: activo \$ 472.390.592,41, pasivo \$ 138.167.221,17 y patrimonio neto \$ 334.223.371,24.-. ii) Después de la reducción: Activo \$ 37.623.268,01; Pasivo \$ 138.167.221,17 y Patrimonio neto \$ 296.706.587,52. A los efectos de la oposición de acreedores éstos pueden dirigir sus comunicaciones a la sede social sita en Rodríguez Peña 2067, piso 1, dpto "b" CABA, dentro del plazo legal previsto en el art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 23/04/2024
Jose Luis Alvarez - Matrícula: 4170 C.E.C.B.A.

e. 11/06/2024 N° 36826/24 v. 13/06/2024

TINSOLDERS S.R.L.

Constitución SRL: Por instrumento privado contrato del 16/04/2024. 1) Socios: Carlos Alberto Abalo, argentino, con DNI N° 04.377.669, casado, nacido el 14 de noviembre de 1941, empresario, CUIT 20-04377669-0 y Maria Esther Rua, argentina, con DNI N° 03.488.794, casada, nacida el 03 de septiembre de 1936, ama de casa, CUIT N° 27-03488794-8, ambos con domicilio real en la calle Báez 619 piso 8, departamento "A", CABA; y; 2) Denominación: TINSOLDERS S.R.L.;3) Plazo: 30 años desde inscripción; 4) Capital:\$ 200.000 en 200.000 de cuotas de \$ 1 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscriben Carlos Alberto Abalo 120.000 cuotas y Maria Esther Rua 80.000 cuotas. Integran 25% en efectivo y saldo en 2 años; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto l) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero: a) La realización de galvanoplastia y estañados de piezas de metales ferrosos y no ferrosos; b) La elaboración, refinación, colado, laminación, y estirado de metales ferrosos y no ferrosos; la producción de lingotes, barras, tochos, cintas, perfiles, varillas, tubos, cañerías, alambres y de toda otras piezas; c) La comercialización en cualquier escala de los productos aludidos anteriormente, ya sean estos de industrialización propia o de terceros, en el mercado nacional e internacional, pudiendo a tal fin realizar operaciones de importación y/o exportación, con facultad de inscribirse en los Registros respectivos; d) Fabricación y distribución de cañerías, accesorios, herramientas, y todo artículo sanitario y/o conexo, ya sean fabricados en metal, plástico o cualquier otro material; e) Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, toda clase de bienes que se han enumerado anteriormente ya sean los mismos, de origen nacional o extranjero. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos, contratos u operaciones relacionadas con el mismo que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Sede social: Baez 619 piso 8 departamento "A",CABA; 7) Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, con actuación individual e indistinta por término social elegidos por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente: Carlos Alberto Abalo, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/03 9) Autorizado por instrumento privado contrato de fecha 16/04/2024.
VALENTINA ZUAIN - T°: 145 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2024 N° 37604/24 v. 13/06/2024

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

AVISO LEY 24441 -El Martillero Público Ruben A.Martorilli comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conf. arts. 57 y concc. ley 24.441, rematará ante Escribano Público el día 19 de Junio de 2024 ,a las 10 horas, en Tte, Gral Juan D.Perón 1233 de CABA, el inmueble ubicado en Avenida General Eugenio Garzón 4776 entre White y Homero – Ciudad Autónoma de Buenos Aires Lote de terreno N° 3 de la manzana “N” – Circ: 1 – Secc: 62 – Manz: 164 A – Parc: 25 – Pda. 27161-05 – Matrícula 1-33732.- Compuesta de 8 mts. 66 cm de fte. Al Nord Oeste sobre la Av.E.Garzón, igual extensión en el Sud Este, lindando con parte del lote 29. 30 mts. 65 cm de fdo. en su costado Sud Oeste, lindando con fondo del lote 2 y del lote 30. Y 30 Mts. 65 cm de fondo en su otro costado Nord Este, lindando con el lote 4, y cuyas demás características obran en el informe de dominio, títulos y antecedentes de autos.- De acuerdo a la constatación realizada por el escribano interviniente y el martillero, el inmueble consta de: Jardín al frente, garaje cubierto, hall pequeño de distribución, toilette, amplio living y comedor.- Cocina abierta, patio trasero con pileta de material y jardín.- Por una escalera de material se accede a la planta alta.- Tres habitaciones (2 al frente y 1 al contrafrente) un baño.- Todo en regular estado de uso y conservación.- Se encuentra ocupado por Veronica Alexandra Salazar quien manifiesta que es propietaria del inmueble.- BASE U\$S 105.226,00 - Seña 30% - Comisión 4% - Sellado de ley GCABA – Arancel de subasta 0,25% del precio.- Deudas informadas: Agip-ABL: (Dif.Avaluo) \$ 38.124,62 al 31-01-2023(Deuda-Emisión 03-01-2023-agregado 14-09-2023) \$ 225.280,92.-Aysa: \$ 728.461,07 al 20-03-2024 – Cuenta Servicio 188151.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio en billetes Dólar Estadounidenses dentro de los veinte días corridos de realizada la subasta en el lugar que se indicará en el respectivo boleto de compra venta, bajo apercibimiento de ley (art. 62). La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor.- No procederá la compra en comisión (Tit.VI-Ref.CC.Art. 75 (c).- La presente ejecución tramita en los autos caratulados “Bellini Antonio Hugo c/ Goffredo Gustavo Javier y Otro s/ Ejecución Especial – Ley 24441” Expte.N° 037057/2021, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 – Sec.única, sito en Talcahuano 550 – 6° Piso de CABA.- Se exhibe los días 13 y 14 de Junio de 09 a 11 horas.- Buenos Aires, 10 de Juniode 2024.- Ruben Alberto Martorilli – Mat. 24 – F° 56. L° 79 - I.G.J.-
Rubén alberto Martorilli - Matrícula: 24I.G.J.

e. 11/06/2024 N° 36986/24 v. 13/06/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

- Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
- Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
- Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n15, Secretaría n146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Marcos Ezequiel Barreiro (titular del DNI 37.660.743, cuyos demás datos filiatorios se desconocen, con ultimo domicilio en Tomás Edison 445, de Monte Grande, Pcia. De Buenos Aires), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n 36977/21 seguida en orden al delito de estafa), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. KARINA M. ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 12/06/2024 N° 37382/24 v. 19/06/2024

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 7633/2023 caratulada "GONZALEZ PAIVA CANDIDO ARIEL S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Cándido Ariel González Paiva, D.N.I. N° 95.456.205, con últimos domicilios conocidos en la calle Los Tulipanes N° 2250 y/o Almafuerie N° 1712 ambos de la localidad de Tandil, provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 06 de junio de 2024.- ...- Atento al estado de autos y, siendo que el imputado Cándido Ariel González Paiva, D.N.I N° 94.456.205, no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda.

Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal.

Ante mí: Francisco Grego. Secretario Federal".

Gualeguaychú, 06 de junio de 2024 HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 11/06/2024 N° 37148/24 v. 18/06/2024

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CÓRDOBA - SECRETARÍA CIVIL II

La señora Presidente de la Sala A de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, doctora Graciela Montesi, ha dispuesto en los autos caratulados: "INC APELACION EN AUTOS: GOTTSCHAU, FLORENCIA ANA MARIA c/ ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/ ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE DERECHO" (EXpte. N° FCB 18470/2019/3/CA2), tramitados por ante la Sala A, Secretaría Civil N° II de esta Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina de la resolución que se transcribe: "Córdoba, de noviembre de 2023. Atento lo certificado precedentemente, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto mediante proveído de fecha 28/7/2023 y, en consecuencia, declárese perdido el derecho del doctor Jorge Horacio Gentile a cobrar los honorarios que se devengaren con posterioridad en la causa (conf. art. 53, inc. 5 del C.P.C.C.N.). Asimismo, en virtud de lo dispuesto en la norma citada precedentemente, cítese por el término de diez (10) días a los herederos de la señora Filomena Ana María Gottschau a comparecer a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Notifíquese. FDO. GRACIELA S. MONTESI - PRESIDENTE". GRACIELA S. MONTESI Juez - PRESIDENTE JUEZ DE CAMARA

e. 12/06/2024 N° 24280/24 v. 13/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a cargo de Thelma L. Losa, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 29/05/2024 se decretó la quiebra de ZHANG, GUOQIN s/QUIEBRA (COM 3263/2020), CUIT 20-94028533-0, con domicilio en Nogoyá 3940, CABA. Síndico: contadora Alicia Mirta Ayala, Yermal 526 1º A, CABA, 113533-9745. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 23/08 /2024 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 04/10/2024. La resolución verificatoria será dictada a más tardar el 21/10/2024. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido. Se intima al deudor para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 07 de junio de 2024.

SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - JUAN MARTÍN ARECHA SECRETARIO

e. 11/06/2024 Nº 36885/24 v. 18/06/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 55, de fecha 10 de mayo de 2024, en la causa N.º FCT 3783/2022/TO1 caratulada: "ALMADA, Marcos Joaquín y Otro S/ Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, respecto de: MARCOS JOAQUÍN ALMADA, D.N.I. Nº 39.530.877, de nacionalidad argentina, de 37 años, casado -separado de hecho-, albañil, instruido, nacido el 13 de abril de 1987; con domicilio real en Belgrano S/N del barrio "Belgrano" de la localidad de El Alcázar, departamento Libertador General San Martín, provincia de Misiones; es hijo de Julio Almada y de Norma Noemí Posada. -, la que dispone: "SENTENCIA Nº 55. CORRIENTES, 10 de mayo de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a MARCOS JOAQUÍN ALMADA, D.N.I Nº 39.530.877, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni -Juez de Cámara-; Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. - Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/06/2024 Nº 37291/24 v. 19/06/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 15, de fecha 01 de marzo de 2024, en la causa N.º FCT 731/2021/TO2 caratulada: "LEMES, JORGE RUBÉN Y OTROS S/TENTATIVA DE CONTRABANDO, ARTICULO 871 - CODIGO ADUANERO ", respecto de: ERASMO CHUKEL, de sobrenombre "Mito", DNI Nº 17.188.417, argentino, nacido el 27/05 /1965 en la localidad de Garaví, Departamento Santo Tomé, provincia de Corrientes, hijo de Nemesio Chukel (f) y de Exequiela Gallardo (f); de estado civil soltero, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, de ocupación concejal de la localidad de Garaví, departamento Santo Tomé, provincia de Corrientes, con domicilio en el Lote 19, Barrio La Costa de la localidad de Garaví, departamento Santo Tomé, provincia de Corrientes. -, la que dispone: "SENTENCIA Nº 15. CORRIENTES, 01 de marzo de 2024.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente, el Tribunal RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ERASMO CHÜKEL, DNI Nº 17.188.417, a la pena de CUATRO (4) AÑOS de prisión, por ser coautor penalmente responsable del delito de asociación ilícita, en concurso real con el delito de contrabando (art. 863 y 864 inc. 'a' Ley 22.415), agravado por el número de intervinientes (art. 865 inc. 'a' Ley 22.415), y por haber intervenido en el hecho un funcionario público en ejercicio o en ocasión de sus funciones (art. 865, inc. 'b' Ley 22.415), el decomiso de los bienes secuestrados, más accesorias legales y costas (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 55 y 210 del Código Penal; y 530, 531 y 533 del CPPN).3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN).- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara; Dr. Fermin Amado Ceroleni – Juez de Cámara; Dr. Juan Manuel Iglesias- Juez de Cámara.- Ante mí: Dr. Mario Aníbal Monti.- Secretaria de Cámara – Tribunal Oral

en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/06/2024 N° 37313/24 v. 19/06/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 48, de fecha 22 de abril de 2024, en la causa N° FCT 75/2021/TO1 caratulada: “GALVAN, DENIS JOAQUIN Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737”, respecto de: DENIS JOAQUÍN GALVÁN, D.N.I. N° 32.836.182, de nacionalidad argentina, de 35 años, nacido en la localidad de Jesús María, provincia de Córdoba, el 15 de marzo de 1989, instruido, soltero, chofer de camiones, con domicilio en camino 60 cuadras kilómetro 12 y medio de la ciudad de Córdoba, Capital (zona Sur); es hijo de Juan Rolando Galván y de Teresita Azucena Suárez. -, la que dispone: “SENTENCIA N° 48. CORRIENTES, 22 de abril de 2024.- Por los fundamentos precedentes el Tribunal RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a DENIS JOAQUIN GALVAN DNI 32.836.182, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 agravado por el número de personas, art. 11 inc. C de la misma ley, accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar los cómputos de pena, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias- Juez de Cámara- Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. - Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/06/2024 N° 37298/24 v. 19/06/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 34, de fecha 27 de marzo de 2024, en la causa N° FCT 2067/2021/TO1 caratulada: “BRITES JUAN MARCOS Y OTROS POR SUP. INFRACCION LEY 23.737 Y ART 303” -, respecto de ISIS MAYERLIN RANGEL, cuyos datos personales son los siguientes: de nacionalidad venezolana, Cédula de identidad N° 18.745.301, nacida en Caracas, distrito Capital de la República Bolivariana de Venezuela, el 21/01/1989, hija de Rodolfo Augusto Rangel, de ocupación latonería (chapista) y pintura, y Magalis Josefina Amundaraín, de ocupación ama de casa; de estado civil soltera, con instrucción terciaria incompleta (farmacia hospitalaria), estilista, domiciliada realmente en el Barrio Santa Rosa, calle Las Camelias y calle Pensamiento, de la localidad de Puerto Iguazú (Misiones)-, la que dispone: “SENTENCIA N° 34. CORRIENTES, 27 de marzo de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; el Tribunal RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a ISIS MAYERLIN RANGEL de nacionalidad venezolana, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión como autora penalmente responsable del delito de lavado de activos de origen ilícito, multa del mínimo legal, decomiso de los bienes secuestrados, más accesorias legales y costas (Arts. 40, 41, 45, 303 ap. 1° del CP; y 530, 531 y 533 del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN).- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara –.- Ante mí: Dr. Mario Aníbal Monti.- Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/06/2024 N° 37312/24 v. 19/06/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 14, de fecha 1 de marzo de 2024, en la causa N° FCT 340/2019/TO1 caratulada: “LOPEZ, JAVIER OSCAR Y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737”, respecto de: ANTONIA ISABEL LÓPEZ, DNI N° 24.416.957; sin apodo, argentina, nacida el 07/12/1975 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, hija de Antonio López (f), y de Antonia Ángela Sotelo, de ocupación ama de casa, pensionada y

jubilada; de estado civil casada, pero se encuentra separada; sabe leer y escribir, estudios primarios hasta el 3° grado, ocupación vendedora ambulante, con domicilio en el Barrio Devoto, Paraje Soledad, casa N° 2, de Goya, provincia de Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 14. CORRIENTES, 1 de marzo de 2024.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; el Tribunal RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a ANTONIA ISABEL LÓPEZ, DNI N° 24.416.957, como coautora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el Art. 5° inc. ‘c’ de la Ley 23.737, que tipifica el delito de tráfico ilícito de estupefacientes, en la modalidad de comercialización, transporte y tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), decomiso, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, 45 CP, arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN), 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, protocolizar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN).- - Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias- Juez de Cámara- Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. Mario Aníbal Monti. - Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/06/2024 N° 37282/24 v. 19/06/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 60, de fecha 23 de mayo de 2024, en la causa N° FCT127/2023/TO1 caratulada: “CONTRERAS RIVEROS, FABRICIO LEONEL Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: LUCIO ANTONIO SANDOVAL DNI N° 32.745.667, argentino, ocupación encargado de Chacra en una Arrocera, fecha de nacimiento 02/02/1987, nacido en Mercedes-Corrientes, domicilio en Itá Ibaté, dirección del domicilio no recuerda, sabe leer y escribir, primario incompleto.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 60. CORRIENTES, 23 de mayo de 2024.- Por los fundamentos precedentes; el Tribunal, por mayoría, RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a LUCIO ANTONIO SANDOVAL DNI N° 32.745.667, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de seis (06) años de prisión, y multa de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inciso c) de la ley 23.737, en las modalidad de transporte de estupefacientes, en concurso ideal (art. 54 del Código Penal) con el delito de almacenamiento de estupefacientes, con el agravante previsto por el inciso c) del art. 11 de la ley 23.737; más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41, 45 y 54 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara; Dr. Fermin Amado Ceroleni – Juez de Cámara.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/06/2024 N° 37286/24 v. 19/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 68/23 caratulada “MAESTRO S.R.L. Y OTROS S/ INF. LEY 24769” se notifica a Lucila María BORNEANA (DNI N° 4.985.356) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N°3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, lo siguiente: “/// Cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria a Lucila María BORNEANA... en las audiencias que se les fija para el día 23 de agosto de 2024, a las 9:30... bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarar la rebeldía de todas aquellas personas y, además, la captura de las personas físicas. Respecto a las restantes personas imputadas, a saber: Lucila María BORNEANA,... notifíquese mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art.150 del C.P.N) en el Boletín Oficial, por medio del Sistema Informático (INTRANET).” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI

I. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 07/06/2024 N° 36213/24 v. 13/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 68/23 caratulada "MAESTRO S.R.L. Y OTROS S/ INF. LEY 24 769" se notifica a MAESTRO S.R.L (CUIT N° 30-66148229-6) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N°3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, lo siguiente: "///Cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria a MAESTRO S.R.L ... en las audiencias que se les fija para el día 23 de agosto de 2024, a las 11:00... bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarar la rebeldía de todas aquellas personas y, además, la captura de las personas físicas. Respecto a las restantes personas imputadas, a saber: MAESTRO S.R.L.,... notifíquese mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, por medio del Sistema Informático (INTRANET)." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 07/06/2024 N° 36211/24 v. 13/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 68/23 caratulada "MAESTRO S.R.L. Y OTROS S/ INF. LEY 24769" se notifica a Javier Gonzalo OYOLA (DNI N° 21.552.285) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N°3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, lo siguiente: "///Cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria a Javier Gonzalo OYOLA... en las audiencias que se les fija para el día 23 de agosto de 2024, a las 10:00... bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarar la rebeldía de todas aquellas personas y, además, la captura de las personas físicas. Respecto a las restantes personas imputadas, a saber: Javier Gonzalo OYOLA,... notifíquese mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, por medio del Sistema Informático (INTRANET)." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI.

Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 07/06/2024 N° 36216/24 v. 13/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° CPE 789/2022, caratulada: "IMAGEN & ESTÉTICA S.A. s/INFRACCIÓN LEY 24.769", hace saber que, este tribunal, en fecha 10 de junio de 2024 resolvió: "... Intímese a "IMAGEN & ESTETICA S.A." (C.U.I.T. N° 30-71023717-0) y a Gabriela Alejandra GODOY (D.N.I. N° 21.588.089) para que dentro del quinto día de notificadas se presenten a derecho ante este juzgado, bajo apercibimiento de disponer la rebeldía y ordenar la captura de las nombradas, en caso de ausencia injustificada... Fdo.: JUAN PEDRO GALVÁN GREENWAY - JUEZ Ante mí: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU - SECRETARIA." Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 12/06/2024 N° 37285/24 v. 19/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a LANERO S.A. (CUIT N° 30-67862078-1), que con fecha 10 de junio de 2024, este tribunal, en la causa N° 1025/2022 (7831), caratulada: "LANERO S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", convoca a LANERO S.A. (CUIT N° 30-67862078-1) a comparecer ante este juzgado, a la audiencia indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) que se fija para el día 8 de octubre de 2024, a las 11:00 horas; ello bajo apercibimiento, en caso de ausencia injustificada, de ordenar su rebeldía. Hágase saber a la firma mencionada que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial y que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado, como asimismo se la invita a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieron, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal efecto, se solicita que se publiquen edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 7 de junio de 2024.... II.- A los mismos fines ordenados por el punto III, del decreto de fs. 190, trasládense las audiencias allí dispuestas, para el día 8 de octubre de 2024, a las ... 11.00 horas, ocasión en la cual se les recibirá declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a ... LANERO S.A. (CUIT N° 30-67862078-1). Notifíquese. A tal fin, ... cítese a LANERO S.A. (CUIT N° 30-67862078-1), mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento, en caso de ausencia injustificada, de ordenar su rebeldía... Fdo.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY,

JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 5 de julio de 2.023... III.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que LANERO S.A. (CUIT Nº 30-67862078-1), ... habrían participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbaseles declaración indagatoria a los nombrados, en las audiencias previstas para el día 1 de diciembre de 2.023, a las 10.30 ... horas, ... (artículo 294 del C.P.P.N.). Hágase saber que, en el caso de la persona jurídica mencionada, aquélla deberá ser representada en ese acto por el presidente y/o representante legal de la firma. A los fines dispuestos por el punto anterior, hágase saber a las partes que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Asimismo, póngase en conocimiento de aquéllas que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Invítese a LANERO S.A. (CUIT Nº 30-67862078-1) ... a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). Fdo.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría, 10 de junio de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 11/06/2024 Nº 37082/24 v. 18/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, notifica por el término de cinco (5) días a el contribuyente TSAI Chien Duan (CUIT 2092736343-8), que, en los autos Nº CPE 1183/2023, caratulada: “TSAI CHIEN, DUAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430”, con fecha 3 de junio de 2024 se resolvió SOBRESER TOTALMENTE a TSAI, Chien Duan (C.U.I.T. 20-92736343-8), en orden a la presunta evasión de pago del impuesto a las ganancias, por el ejercicio anual 2017.Ello así, en virtud del resolutorio que se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 3 de junio de 2024... RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a TSAI, Chien Duan (C.U.I.T. 20-92736343-8), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho referido por el considerando 1º de la presente (confr. art. 336 del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese y notifíquese... FDO: EZEQUIEL BERON DE ASTRADA. JUEZ. ANTE MI: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO” Ezequiel BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA. JUEZ. ANTE MI: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO

e. 12/06/2024 Nº 37487/24 v. 19/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Juan Manuel López DNI-33.906.430, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN, en la causa nro. 73.517/2023, caratulada: “López Juan Manuel S/ estafa”. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 10 de junio de 2024. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 11/06/2024 Nº 37081/24 v. 18/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo del Dr. SANTIAGO R. CARRILLO, Secretaria Nº 6, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ordena citar mediante edicto a los herederos de MAXIMILIANO DJERFY por el termino de dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial, en autos :- GARCIA EZEQUIEL ALBERTO c/ GCBA Y/O RESPONSABLE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. 21180 /2007). “Buenos Aires, 08 de abril de 2024... En atención a que el fallecimiento de los terceros... MAXIMILIANO DJERFY es de público conocimiento, cítese a los herederos mediante edictos en el Boletín Oficial, por dos (2) días consecutivos, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Santiago R. Carrillo, Juez Federal. Firmado en Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica (11.6.2024). MARIA FLORENCIA MASSA SECRETARIA FEDERAL SANTIAGO R. CARRILLO Juez - MARIA FLORENCIA MASSA SECRETARIA FEDERAL

e. 12/06/2024 Nº 37357/24 v. 13/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Juez, Secretaría N° 15, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7° (C.A.B.A.) comunica a aquellos clientes y usuarios de GALENO ARGENTINA SA que entre los años 2015 y 2016 se vieron alcanzados por los incrementos establecidos por el Ministerio de Salud antes de los treinta días hábiles de su notificación, que se encuentra en trámite ante el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ GALENO ARGENTINA SA s/ ORDINARIO” (Nro. 14075/2016). El proceso colectivo tiene por objeto: 1) el cese de los aumentos dictados a partir de las resoluciones MS 502/2015, 1001/2015, 1567/2015, 82/2016 y 572/16; y 2) la restitución a dichos sujetos de las sumas de dinero percibidas por Galeno SA por tales aumentos si es que no se hubiera cumplido el preaviso antedicho, con más intereses y daño punitivo. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de GALENO ARGENTINA SA) dentro del plazo de treinta días desde la respectiva publicación puedan comparecer a la causa y ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), es decir, a efectos de que manifiesten expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este juicio, debiendo expresarlo directamente a la accionante, ADUC, al tel. 11-6516-7149, o via email: info@aduc.org.ar. Asimismo, se les hace saber que la sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se hace saber la existencia de la publicación de un banner de ambas partes en el sitio web oficial de cada una por el término de treinta días. El presente edicto debe comunicarse por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago (conf. art. 55 Ley de Defensa del Consumidor). Buenos Aires, 31 de mayo de 2024. JAVIER J. COSENTINO Juez - RODRIGO JAIME SECRETARIO

e. 12/06/2024 N° 37520/24 v. 13/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5° Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos “CORPORACION IPSUM S.A. s/QUIEBRA ” (Expte. N° COM 5100/2020) se decretó la quiebra de CORPORACION IPSUM S.A. (CUIT 30-71461187-5), El síndico designado es el Cdr. Pablo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en Callao 648 2do “D” de CABA, y correo electrónico sindicaturabaprofesional@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.08.24. Se deja constancia que los días 09.10.24 y 22.11.24 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las sucesivas resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 11 de junio de 2024. ALEJANDRO M. BUTTY SECRETARIO

e. 12/06/2024 N° 37265/24 v. 19/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Sec. N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 5° CABA, hace saber por dos días que en los autos caratulados: «ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ COTO C.I.C.S.A. S/ORDINARIO» (Expte. N° 13412/2014) se resolvió homologar el Acuerdo Transaccional celebrado entre las partes respecto del objeto de la referida causa, mediante el cual COTO C.I.C.S.A. deberá reintegrar el 50% de los intereses percibidos por COTO por el período mayo 2011 - diciembre 2016 en operaciones con tarjeta de crédito por intereses recalculados a la tasa pasiva anual promedio del mercado difundida por el Banco Central de la República Argentina vigente a la fecha de las operaciones (conf. artículo 36 de la LDC), y con su respectivo intereses calculado según TABNA desde la fecha de percepción hasta los 60 días (corridos) de homologado el presente. El reintegro se realizará de la siguiente forma: I. Para los “Clientes Tarjeta TCI Activos” el reintegro será mediante una nota de crédito en su resumen de cuenta. II. Para los “Ex Clientes Tarjeta TCI” el reintegro se realizara a través de una transferencia a cuentas activas de dichos consumidores en otras entidades financieras según lo que informe oportunamente la empresa COELSA. En caso de no ser posible la devolución en forma parcial o total mediante el sistema descripto precedentemente, Coto remitirá un correo electrónico a la última dirección que tenga registrada de los consumidores alcanzados para que informen a la casilla “tci@coto.com” su nombre y el apellido y el CBU o CVU de la cuenta de su titularidad a la que se desea que se le transfiera dicho importe remitiendo como documento adjunto y en formato PDF una copia de su DNI y del CBU/CVU.- III. En el supuesto que los consumidores no cuenten con ninguna cuenta bancaria y/o de pago de su titularidad, los mismos deberán informar la sucursal más cercana a su domicilio para que puedan retirar una orden de compra por el Monto de

Reintegro. Aquellos consumidores que no hubieren sido identificados y que consideren que se puedan encontrar alcanzados por el presente Acuerdo podrán remitir un correo electrónico a la siguiente dirección "info@coto.com.ar", indicando en el asunto "Acyma contra Coto" y acompañar el ticket de compra en cuotas con interés realizada en el período comprendido entre el mes de mayo del año 2011 y el mes de diciembre de 2016 en cualquiera de las sucursales de Coto, o el resumen de cuenta de la tarjeta de crédito con la cual haya abonado la operación que indique que las compra se ha realizado en cuotas con interés. Las sumas a reintegrar estarán a disposición de los consumidores por el plazo de cinco años. Los consumidores alcanzados por los hechos objeto del Juicio podrán ejercer el derecho de opción de apartarse del Acuerdo dentro del plazo de 60 (sesenta) días corridos computados desde la fecha de homologación del Acuerdo mediante la remisión de un correo electrónico a las siguientes direcciones: info@coto.com.ar, info@acyma.org.ar y jncomercial11@pjn.gov.ar indicando en el asunto "Ejercicio de Derecho Opción Acyma contra Coto" e informando su nombre completo y número de documento. Buenos Aires, 11 de junio de 2024.- Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 12/06/2024 N° 37481/24 v. 13/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría No. 32 a cargo del suscripto, con sede en la Avda. Callao 635, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días, en autos caratulados: "MODART S.A. S/QUIEBRA" (Expte. 21972/2000), haciendo saber a todo acreedor laboral que a la fecha no haya procedido al cobro de los dividendos asignados en distribución de fondos aprobada en la causa, que deberá hacerlo efectivo dentro de los treinta (30) días de finalizada la presente publicación de edictos, ello bajo apercibimiento de incluir los valores no percibidos en el procedimiento de caducidad previsto por el LCQ: 224. La misma se efectuará sin previo pago. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO

e. 12/06/2024 N° 37560/24 v. 13/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "(Exp. 23403/2023) - IDOSCERO S.R.L. s/QUIEBRA, hace saber que con fecha 04/06/24 se decretó la quiebra de IDOSCERO S.R.L. (CUIT 30-71420928-7 y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 20/09/24, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. El síndico es Agion, Laura Analia, con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 P. 8°, Of. "C/D", Tel: 4311-6407 y electrónico: 27221830984, correo electrónico: sindicaturalauraagion@gmail.com y datos bancarios: Banco Santander. Tipo de cuenta: Cuenta Única Sucursal 025-Pompeya Cuenta N°: 025-356677/8. CBU 07200025088000035667786. Alias: julianpatriciojuan17. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 04/11/24 y 17/12/24 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación societaria, contable, previsional e impositivos. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, JUNIO de 2024. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 12/06/2024 N° 37381/24 v. 19/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4 a cargo de la Dra. Mariana J Kanefsch, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, 8° piso de esta Ciudad, en los autos caratulados "GOMEZ PAREDES, LIZ MABEL c/ BARRIOS CORREA, BLASIDO s/ PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Expte. N° 62371/2023), cita y emplaza al Sr. Blasido Barrios Correa (DNI 94.650.373), para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 6 de abril de 2024.- MARIANA J. KANEFSCCK Juez - C. MARTIN TORRILLO SECRETARIO

e. 12/06/2024 N° 33914/24 v. 13/06/2024

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay N° 1, Provincia de Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA12029/2019, caratulada: "GUERRERO MELGAREJO, ALFREDO NICOLAS S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano ALFREDO NICOLAS GUERRERO MELGAREJO DNIE N° 95.174.708, con posible domicilio en avenida Amancio Alcorta N° 3767 Dpto 4° y/o av. Caseros N° 1030, ambos de CABA y/o calle Laguna Limpia N° 205 de la localidad de Corrientes, provincia de Corrientes, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1, a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa referenciada. De forma previa a la recepción de declaración indagatoria, y conforme lo preceptuado por el Art. 197 del Código Procesal Penal, deberá proponer abogado defensor, comunicándole de que en caso de que así no lo hiciera o el defensor propuesto no aceptare inmediatamente el cargo, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial del Tribunal, conforme lo prescripto por el Art. 107 del referido Código Procesal. Concepción del Uruguay, 11 de junio de 2024. PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO PENAL FEDERAL

e. 12/06/2024 N° 37439/24 v. 19/06/2024

**CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS - SECRETARÍA
CIVIL B CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL II - LA RIOJA - LA RIOJA**

La Señora Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", con asiento en calle 9 de Julio N° 52 de la ciudad de Chilecito, en los autos Expte. N° 20202220000031522, letra "B", año 2.022, caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.c. CURTUME CBR S.A. - SOLICITA QUIEBRA". ha dispuesto publicar edictos por cinco (5) veces en un diario de circulación en la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la República Argentina, a los fines de citar a la razón social CURTUME CBR S.A. a comparecer al juicio de quiebra solicitada por acreedor iniciada en su contra por el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación. A mayor recaudo, se transcribe el proveído pertinente: "Chilecito, quince de junio de dos mil veintitrés.[...]Del pedido de quiebra formulado en contra de la firma CURTUME CBR S.A., cítese y emplácese a la deudora en el domicilio denunciado, para que en el plazo de (5) cinco días de notificada invoque y pruebe en cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de ley(arts. 84 y 273 de la LCQ). Notifíquese. Firmado: Dra. ANTONIA ELISA TOLEDO: Juez de Cámara: Dra. GISELA VICENTINI: Secretaria". Otro: "Chilecito, once de marzo de dos mil veinticuatro. Al escrito de fs. 89, téngase presente lo manifestado y como se pide, (M y V). Firmado: Dra. ANTONIA ELISA TOLEDO: Juez de Cámara: Sra. PATRICIA ANALÍA MORENO: Prosecretaria". Se hace saber que las copias traslado se encuentran en secretaría de actuaciones a disposición de la demandada.- ----- Chilecito (La Rioja), marzo 13 de 2.024. PATRICIA ANALIA MORENO PROSECRETARIA- SECRETARIA "B" Cámara 2° en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional II Cir. Judicial - Chilecito - L.R.

e. 11/06/2024 N° 36927/24 v. 18/06/2024

SUCESIONES

ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	10/06/2024	FELICIANA ALONSO Y ANTONIO ALONSO	36878/24

e. 12/06/2024 N° 6082 v. 14/06/2024

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 31 - SECRETARÍA NRO. 62**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaria Nº 62 a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en autos caratulados “BOZ, LAURA ANGELA IRENE S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL” (Expte Nº COM 9481/2017/9), que la martillera Dora Nieves Manfredi rematará el día 3 de julio de 2024 a las 11.15 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble ubicado en la calle Riobamba Nº 1261/1265/1271/1275, Unidad funcional nro. 42 del piso 15º entre Juncal y Arenales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y unidad complementaria I cochera. Matrícula Nº 19-007108/0042, Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 78, Parc. 11. PARTIDA 448104-08. Según certificado de dominio “la presente unidad complementaria otorga servidumbre a favor de las restantes unidades del edificio para la atención y mantenimiento de los tanques de bombeo y los termotanques, compactador y generador de electricidad”. Al momento de la constatación la martillera fue atendida por una persona que dijo ser Vicente Marcelo Cavalieri y ser titular del Documento Nacional de Identidad 92.801.792 (sin exhibir), manifestó que habita en el domicilio junto con su esposa (ausente en el acto de la constatación) en carácter de propietarios. El inmueble cuenta con palier semiprivado, amplio living comedor con balcón cubierto, pasillo de circulación, baño de recepción, cocina, lavadero, dependencia de servicio con baño, dormitorio principal en suite (con baño, placard y vestidor), otro dormitorio también en suite (con baño y vestidor), también consta de amplio balcón descubierta y otro balcón cubierto, todo ello en buen estado de conservación. Cuenta con entrada principal y entrada de servicio. El inmueble se encuentra en un edificio de categoría, de construcción y diseño moderno con importante hall de recepción, jardines, ascensor de última tecnología, garita de vigilancia y amenitis (piscina, gimnasio, sauna y SUM con parrilla). Conforme surge del informe de dominio glosada en autos, la Unidad I corresponde a cochera. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U\$S 400.000. Señá 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. La señá y el saldo de precio podrán ser saldados en moneda de curso legal (pesos) conforme tipo de cambio establecido para la compra del dólar MEP del día en que deban efectuarse los respectivos depósitos (v. gr. señá e integración del saldo de precio). De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 162 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando en él nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la señá correspondiente al 30% del valor ofrecido, más el destinado a comisión del martillero y sellado (discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires- Suc. Tribunales-), o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se hace saber que solo se aceptaran mejoras equivalentes al 10% de la base de subasta, y así sucesivamente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR.; se le fija al comprador diez días para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en el caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos de la presente resolución, y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado “in limine”, ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Se hace saber que el IVA no integra el precio obtenido en la subasta. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el

presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, será a cargo del comprador. No se acepta la compra "en comisión", la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por cuenta y orden del adquirente. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. También a los fines de la inscripción, podrán comunicarse con la martillera al 15-4-171-5967. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente digital y/o compulsar el mismo en los estrados del Juzgado. Exhibición: 28 de junio y 1 de julio de 14 a 16 hs. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago de aranceles, tasas y otros gastos (art. 273 inc. 8 LCQ). FDO. GUSTAVO DANIEL FERNÁNDEZ. SECRETARIO. Buenos Aires, 6 de junio de 2024. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 10/06/2024 N° 36574/24 v. 14/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "J. M. Seoane Construcciones, Instalaciones SRL. S/Quiebra S/Incidente de venta N°6", Expediente N° 12.057/2012, que el martillero Ernesto Ballvé Sardá, CUIT 200741975-3, rematará el día 26 de junio de 2024, a las 12, Hs.(en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, CABA, el 50% del inmueble sito en la calle Pasaje Coronda 3787, de la localidad de Avellaneda, Pcia, de Buenos Aires. Designado como lote 22, Manzana G. Nomenclatura catastral: Circ 2; Sec R; Manz 13, Parc. 8; Partida inmobiliaria 004-58795. Matrícula (004) 36.130 (Superficie 119,85 Mts. 2, según título a Fs. 515/524 de los autos principales de la quiebra); así como también los derechos posesorios sobre el otro 50% del inmueble conforme cesión por escritura N° 248 de fecha 24/12/2010. Condiciones de venta: al contado en efectivo y al mejor postor. Base \$ 12.000.000, seña 30%, comisión 3%, (de corresponder según la situación fiscal del rematador el IVA sobre la comisión será a cargo del comprador al margen del precio de venta) arancel 0,25%. Todo en el acto del remate. No se admitirá compras en comisión ni sesión de boleto de compra-venta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Queda a cargo del adquirente los gastos sellados, y honorarios que demande la escrituración sin reclamo alguno en el proceso. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día subsiguiente de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento por el artículo 580, del Código Procesal. Cumplido ello, se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión. En todos los casos que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de treinta días desde la fecha de celebración del remate el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses- a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina, para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Días de visita: 18 y 19 de junio de 2024, de 15 a 17 hs. A los efectos de concurrir el día del remate, el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 11 de junio de 2024. MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 12/06/2024 N° 37575/24 v. 19/06/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, Sec. Única, a mi cargo, sito en Av- De Los Inmigrantes 1950, 4° piso, CABA, comunica por 2 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "ADMINISTRADORA HARAS DEL SUR III SA C/ SHANG, LI YUN S/EJECUCION DE EXPENSAS (expte. N° 18522/2022) el Martillero Pipieri Pablo Leandro subastara, el día 2 de Julio de 2024, a las 11.15 en punto, en la sede de la Calle Jean Jaures 545, CABA el 100% de los derechos emergentes del boleto de compraventa suscripto por SHANG, LI YUN y JUAFRE S.A. en relación al lote 47 del Barrio Las Acacias (Nomenclatura Catastral: Circ.: VIII B; Fracción XLIV; Parcela: 36, partida 33154), "Club de Campo Haras del Sur III" ubicado en el km. 73 de la Autovía 2, Partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires. El lote que nos ocupa, se ubica en el sector de denominado "Barrio Las Acacias" y se lo puede identificar por su pilar; tiene un metraje aproximado de 1400m2, el cual se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, da sobre calle pavimentada, y es limitado en su fondo por un canal de agua, que al momento de la constatación, estaba sin agua pues las compuertas estaban cerradas. El complejo

se encuentra en excelente estado de mantenimiento, todas sus calles son pavimentadas, actualmente se alimenta con gas garrafa tipo "chancha". El Barrio cuenta con SUM, Spa, Piscina común, sector de canchas de futbol y tenis, cancha de golf, todo ello en funcionamiento y excelentes condiciones. La calle interna que como indique precedentemente, divide los complejos, nos lleva al centro comercial con el que cuenta el barrio, donde entre otras instalaciones hay un colegio, oficinas, consultorios y varios comercios. Quien resulte comprador deberá, en el acto de suscribir el boleto de compraventa, constituir domicilio dentro del radio de la capital federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133cod. procesal. Tanto la base como el saldo de precio podrán ser cancelados al contado en Dolares billetes o en moneda nacional en la cantidad equivalente a la cotización del dólar "MEP" del día de la suscripción de los edictos de subasta. Se hace constar que no corresponde la compra en comisión y que no resultara procedente la compra por poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión del boleto de compraventa. En virtud de lo dispuesto por los arts. 1939 y 2050 del CCyCN en caso de no existir remanente de subasta el adquirente deberá hacer frente a las deudas que posea el inmueble en concepto de expensas, impuestos tasas y contribuciones, incluso anteriores a la toma de posesión. Deudas: Expensas: al 29/5/2024 \$ 4.690.144,05; Agua: No posee servicio ni red cloacal; Arba: Al 29/5 /2024 \$ 364.393,40; imp. Municipal: al 29/5/2024 \$ 335.740,30.- Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido BASE: U\$S 16.000. SEÑA 30% Comison 3% Arancel: 0.25%. EXHIBICIÓN: los días 28 de Junio y 1 de Julio de 2024 de 14.30 a 16.30hs.- Buenos Aires, 6 de Junio de 2024.- Juan Pablo Lorenzini Juez - FEDERICO M MAROZZI SECRETARIO

e. 12/06/2024 N° 36326/24 v. 13/06/2024



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

 SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

 **Boletín Oficial**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

NUEVA MAYORIA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, del "Partido Nueva Mayoría NRO. 325" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados: "NUEVA MAYORIA NRO. 325 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - Ejercicio económico 01-01-2023 al 31-12-2023", Expte. N° 4465/2024, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de junio de 2024.-

Leandro Luis Luppi.

Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 12/06/2024 N° 37319/24 v. 14/06/2024

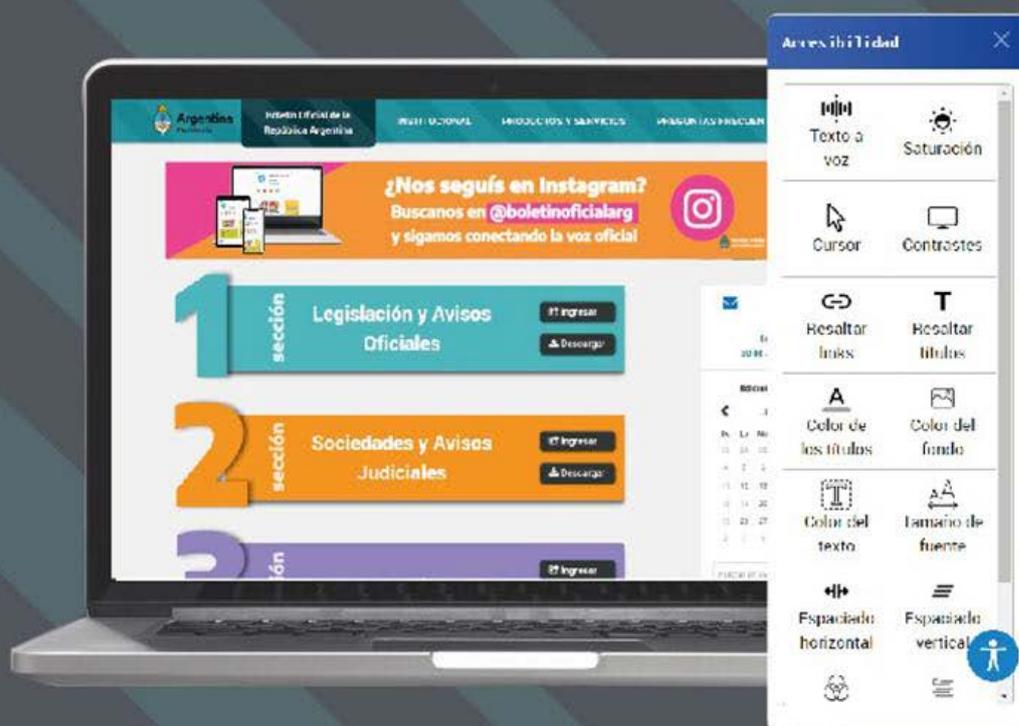
¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The screenshot shows a contact form titled 'Contacto' with the following fields: 'Nombre' (with sub-fields for 'Nombre' and 'Apellido'), 'Email', 'Telefono' (with sub-fields for 'C. Area' and 'Telefono de contacto'), 'Tema' (with a dropdown menu showing 'Tema / Asunto: Sin mensaje'), 'Organismo / Empresa' (with a dropdown menu showing 'Organismo / Empresa: Sin datos por elegir'), and 'Mensaje'. At the bottom, there is a checkbox for 'No soy un robot' and a 'ENVIAR' button.



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.

